UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

Fondo: *Secretaría de Gobierno*
Sección: *Gobernación*
Serie: *Hijuelas, Distrito de Zitácuaro*
Libros Números: *04 y 05*
Años:1870-1906

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

AYMEÉ ANDRADE RUBIO

ASESOR:

DR. ORIEL GÓMEZ MENDOZA

Morelia, Michoacán, Junio de 2024.

a la historia por la verdad, la inteligencia y el arte

AGRADECIMIENTOS.

Es para mí una gran satisfacción haber concluido el presente trabajo ya que con ello logro uno de mis propósitos personales; que es el de obtener el título de Licenciada en Historia.

Para alcanzar dicho objetivo, expreso mi profundo y eterno agradecimiento a mi querida familia, que en todo momento he contado con su valioso apoyo. En primer lugar, agradezco a mis padres, Martha Rubio García y Cosme Damián Andrade Martínez, por darme la vida y porque en todo momento me han brindado su apoyo incondicional, a mis hermanos Jaime y Damián. Ellos son los que me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca rendirme ante las adversidades.

Mi gratitud también a mi asesor, el **Dr. Oriel Gómez Mendoza,** por su asesoría y orientación en la elaboración del presente trabajo y lograr concluirlo con éxito. Agradezco también a mis revisores y sinodales; **Lic. Alvaro Marcos Martínez, Lic. David Ruiz Silera y Lic. Roberto Estanislao Zavala,** quienes con sus valiosas observaciones y sugerencias enriquecieron el contenido del presente trabajo.

Mi agradecimiento también, a todos mis maestros que en las aulas de la Facultad de Historia me compartieron sus valiosos conocimientos y lograr con ello, concluir mi carrera universitaria.

Finalmente, agradezco a mi esposo Joel Ulices Loeza González y a mi Hijo Ulises Loeza Andrade que son mis principales y valiosos pilares para continuar adelante.

ÍNDICE

RESUMEN - ABSTRACT 1

INTRODUCCIÓN 2

OBJETIVO GENERAL. 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 4

DATOS HISTÓRICOS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN 5

HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. 9

REPARTO DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN MICHOACÁN. 12

TIPOLOGÍA. 16

METODOLOGÍA. 17

FICHA MODELO 19

CONCLUSIONES 20

RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS. 22

ÍNDICE GEOGRÁFICO 313

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE TIERRAS POR COMUNIDAD. 314

BIBLIOGRAFÍA 315

RESUMEN - ABSTRACT

En el presente Catálogo Documental se describen importantes documentos contenidos en los Libros de Hijuelas números 4 y 5 del Distrito de Zitácuaro correspondiente a los años de 1870 a 1906, dichos documentos son fieles testimonio acerca del proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas del estado de Michoacán, específico del Distrito mencionado. Como ya es sabido, dicho reparto de tierras se inició con la Ley del 18 de enero de 1827, la cual señalaba que el reparto se haría exclusivamente entre los descendientes de las primitivas familias. Su reglamento del 15 de febrero de 1828, señalaba las normas y procedimientos para verificar dicho reparto. Para ello cada comunidad debía de elegir una Comisión repartidora compuesta por cinco personas ya sean de la misma comunidad o ajena a ella.

Esta Comisión se encargaría de conformar un padrón exacto de las familias que tendrían derecho al reparto, así como una lista de las tierras aptas para tal fin. Además, se dispuso que las tierras obtenidas del reparto no podían venderse, hipotecar, enajenar o empeñar durante los cuatro años siguientes de su posesión.

This Documentary Catalog describes important documents contained in the Books of Hijuelas numbers 4 and 5 of the District of Zitácuaro corresponding to the years from 1870 to 1906. These documents are faithful testimony about the land distribution process of the indigenous communities of the state. of Michoacán, specific to the aforementioned District. As is already known, this distribution of land began with the Law of January 18, 1827, which stated that the distribution would be made exclusively among the descendants of the primitive families. Its regulations of February 15, 1828, indicated the rules and procedures to verify said distribution. To do this, each community had to elect a distribution commission made up of five people, whether from the same community or from outside it.

This Commission would be in charge of creating an exact list of the families that would be entitled to the distribution, as well as a list of the lands suitable for this purpose. Furthermore, it was stipulated that the lands obtained from the distribution could not be sold, mortgaged, transferred or pawned during the four years following their possession.
Archivo, Indígenas, Histórico, Reparto, Michoacán.

INTRODUCCIÓN.

La preservación y difusión del patrimonio documental, es uno de los propósitos fundamentales de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. En este sentido, en el presente Catálogo Documental se difunden importantes documentos sobre uno de los grandes temas en la historia del Estado de Michoacán, como es el reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado. Cabe destacar que, para ello, se analizaron y describieron documentos originales contenidos en los Libros de Hijuelas, correspondientes al Distrito de Zitácuaro, los cuales se resguardan y custodian en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado. Dichos documentos dan testimonio acerca del proceso de reparto de tierras que se llevó a cabo en las distintas comunidades indígenas del Estado de Michoacán, a partir de la implementación de la Ley del 18 de enero de 1827 y su reglamento, de fecha 15 de febrero de 1828. Dicha ley, disponía que las tierras comunales debían de repartirse de forma individual entre los descendientes de las primitivas familias. Tierras que ancestralmente las comunidades mantenían de manera colectiva, pero que con las nuevas disposiciones gubernamentales se tenían que repartir.

Los documentos y expedientes que se generaron durante el proceso de reparto, se integraron en los libros conocidos como hijuelas, los cuales se resguardan y custodian en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado. Los libros mencionados, están ordenados por diversos Distritos del Estado, tales como: Apatzingán, Ario de Rosales, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro, y estos a su vez por número de libros.

En nuestro caso se describieron documentos contenidos en los libros números 4 y 5 del Distrito de Zitácuaro, el cual se conforma por un total de 8 libros debidamente empastados.

Cabe señalar que los documentos descritos en el presente Catálogo Documental, no se encuentran ordenados de manera cronológica. Además, los nombres mencionados en los documentos se transcribieron tal y como se encuentran escritos en los mismos. Respetándose con ello los principios fundamentales de la archivística que son; **el principio de procedencia y de orden original.**

Así mismo, se abordan temas importantes como: la Historia Institucional del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, custodio del patrimonio documental descrito; se hace también una breve reseña histórica de la Secretaría de Gobierno, que es el fondo documental al cual pertenece la Serie documental de Hijuelas; el contexto del proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado, así como la descripción del contenido de los documentos generados durante el proceso de reparto de las tierras de las comunidades indígenas del Estado, que se encuentran plasmados en las fichas calcográficas contenidos en el presente catálogo documental.

Cabe destacar que los documentos que se analizaron y describieron, son documentos originales manuscritos que, a pesar del transcurso de los años aún se conservan en buenas condiciones físicas, situación que facilitó la lectura y descripción de los mismos.

OBJETIVO GENERAL.

Difundir el patrimonio documental histórico del Estado, que es resguardado y custodiado en el Archivo Histórico de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo de Michoacán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dar a conocer a la sociedad en general y especialmente a las comunidades indígenas del Estado, como se dio el proceso de reparto de tierras en el Distrito de Zitácuaro, del Estado de Michoacán.

- Brindar una mejor conservación y preservación del acervo histórico del Estado, contenido en los libros de Hijuelas.

- Facilitar a los investigadores académicos, estudiantes, habitantes de las propias comunidades indígenas del Estado, así como a la sociedad en general, el acceso de dicha información.

DATOS HISTÓRICOS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

AHPEM / Periódico La Libertad, 3 de septiembre de 1984, p.1

Este importante repositorio documental resguarda y custodia el Patrimonio documental histórico de la Administración Pública del Estado el cual constituye la memoria histórica del Estado de Michoacán. Ésta importante institución fue creada por **decreto, el 30 de noviembre de 1891,** bajo el nombre de **"Archivo General y Público de Michoacán"**[1], durante la Administración del entonces Gobernador del Estado, el **C. Aristeo Mercado.** Dicho Archivo quedó formalmente establecido el 1° de enero de 1892, en el primer patio de Palacio de Gobierno; se rigió por su reglamento expedido por el Ejecutivo del Estado, de fecha 25 de diciembre de 1891.[2] Su primer director fue el distinguido Michoacano **Amador Coromina**, de quién se conserva en el propio Archivo, una importantísima Colección Titulada: "**Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán"**. Esta valiosa colección abarca los años de 1824 a 1904; obra que le dio

[1] Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, pp. 84-85

[2] Coromina, Amador. Op. Cit. P. 87

continuidad a su más cercano colaborador, el **C. Manuel Soravilla**, concluyendo hasta el año de 1915.

En dicho decreto se establecía; que el Archivo dependería del Gobierno del Estado y que se conformaría con los expedientes, libros, comunicaciones, documentos, leyes, decretos, periódicos y demás impresos y papeles útiles de las oficinas extinguidas o que en lo sucesivo se extingan…etc. También señalaba como una obligación que los dueños o encargados de establecimientos tipográficos existentes en el Estado, debían remitir al Archivo General un ejemplar de las producciones científicas, políticas, literarias y religiosas que se imprimieran en sus respectivos talleres.

Desafortunadamente, el Archivo ha perdido una gran cantidad de documentos importantes. La primera de ellas fue el 30 de noviembre de 1863, al aproximarse a la Ciudad de Morelia las tropas francesas, el entonces Gobernador y comandante Militar **D. Felipe Berriozábal** dispuso que gran parte del Archivo se trasladara a la Ciudad de Uruapan y de ahí a Coalcomán. Este traslado originó la pérdida de todo cuanto se sacó de la Ciudad de Morelia. Más tarde en el año de 1920, el gobernador del Estado en turno dispuso que se desalojaran dos piezas del archivo para utilizarlas como oficinas; los documentos ahí conservados se trasladaron a las antiguas caballerizas del Palacio de Gobierno, en donde la humedad y el descuido dieron por terminados aquellos documentos. Según el profesor y político **Jesús Romero Flores**, durante el gobierno del **General Don Gildardo Magaña** (1936-1940), otorgó su confianza a una persona, que abusando de ella extrajo gran cantidad de folletos, impresos, litografías, que después ostentó como de su propiedad.[3]

La documentación conservada durante las siguientes décadas, se mantuvo en el abandono hasta los años setentas, cuando fue trasladada al edificio de Palacio Clavijero, segundo patio, planta alta, donde por un largo tiempo permaneció como

[3] Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, 1973, p. 42

bodega de papeles, a pesar de los esfuerzos de algunas personas que por iniciativa propia se interesaron en su rescate, preservación y conservación.[4]

Más tarde en marzo de 1994, el Archivo Histórico se trasladó a un edificio ubicado en la calle de Quintana Roo No. 204, esquina con la calle de Corregidora, en el Centro de esta Ciudad capital, donde permaneció hasta diciembre del 2004, fecha en que se trasladó al edificio ubicado en la Avenida Madero No. 488, esquina con la calle de Rayón, en el mismo centro de esta ciudad, donde permaneció hasta finales del mes de Julio de 2008.

Posteriormente, a partir del mes de agosto del mismo año, el Archivo se estableció en la calle de Corregidora No. 666, Colonia Centro, domicilio que ocupa hasta la actualidad.

Como se puede apreciar, dicho acervo documental ha ocupado diversos espacios por no contar con un edificio propio, digno de su nivel, que reúna las características necesarias y adecuadas para brindar una mejor conservación al patrimonio documental generado por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Actualmente la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, sigue custodiando, resguardando y difundiendo el patrimonio documental más rico e importante del Estado, correspondiente a los siglos XIX, XX y XXI. Entre ellos podemos destacar; Los Libros de Títulos y Despachos de 1827-1945; Las Memorias de Gobierno de 1828 a 1904; La Recopilación de Leyes, Decretos Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán de los años de 1824-1915; Los Libros de Hijuelas de 1869-1915, entre otros.

De las Series documentales de gran importancia cabe destacar las siguientes: la de Instrucción que comprende los años de 1869-1944; Aguas y Bosques de 1879-1980; Agricultura y Ganadería de 1910-1961; Comunicaciones y Transportes de 1874-1965; División Territorial de 1872-1977; Ejidos 1951-1984, Guerra y Ejercito de 1875-1948; Religión de 1869-1978; Partidos Políticos 1913-1967; Conflictos Políticos 1871-1944, entre otros. También se resguardan importantes Periódicos

[4] *Ziranda Uandani* (Papel que habla), Boletín. Publicación del Archivo General del Estado. Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p.9.

de los siglos XIX, XX y XXI como son: El Pueblo de 1857; el Imperio Mexicano 1864; El Arnero del Tío Juan 1881-1892; La Libertad 1893-1909; el Diario Oficial de la Federación de 1929-2019; Periódico Oficial del Estado de Michoacán de 1857- hasta la Actualidad, entre otros. Así mismo se resguardan y custodian importantes materiales Fotográficos de los siglos XIX, XX y XXI. En la actualidad suman aproximadamente 50 mil imágenes sobre diversas temáticas como: Los Gobernadores de Michoacán; Municipios; Turismo; Cultura Vida Cotidiana; Personajes, entre otros.

Cabe destacar también que se cuenta con una Mapoteca donde se conservan diversos Planos y mapas de los siglos XIX y XX, que muestran la división territorial del Estado por Distritos como: Apatzingán, Zamora, Jiquilpan, Huetamo, Morelia entre otros, Mapas. Además de planos y croquis de importantes inmuebles de la Ciudad de Morelia tales como; el Palacio de Gobierno, Casonas, Jardines Fraccionamientos, etc.

En el área que ocupa la Sala de Consulta se resguardan y custodian 702 Libros antiguos de la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado, correspondiente a los años de 1847-1996; así como los Libros de Hijuelas, que son la materia prima para la elaboración del presente Catálogo Documental.

HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

El primer antecedente que existe de la Secretaría de Gobierno del Estado, se encuentra en la primera Constitución Política del Estado de Michoacán de 1825, la cual señala en su art. 89, lo siguiente: "Habrá un Secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo".[5]

A pesar de que la Secretaría de Gobierno se estableció por disposición de la Constitución Política del Estado de 1825, fue hasta el 30 de Julio de 1831, cuando el H. Congreso del Estado aprobó el reglamento interno del mismo.

En dicho reglamento se señalaba que la Secretaría de Gobierno se debía de conformar por el Secretario, cuatro Oficiales y seis Escribientes.[6]

Para el registro de sus acciones, la Secretaría de Gobierno utilizó diversos Libros, uno de ellos fue lo relativo al registro de títulos y despachos, los cuales aún se conservan en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, correspondiente a los años de 1827 a 1945.

El 21 de enero de 1858, el Segundo Congreso Constituyente de Michoacán, dio cima a sus trabajos y expidió la nueva Constitución Política del Estado que fue promulgada por el Gobernador Santos Degollado, el 1º de febrero de 1858.

Sin embargo, por la situación que guardó el país a causa de la Guerra de Tres Años y el Régimen espurio de Maximiliano, esta Constitución entro en vigor hasta el año de 1867, al triunfo de la República.

El Art. 54 de esta nueva Legislación establecía: **"Para el despacho de los negocios del ejecutivo habrá un Secretario General"**.[7] Señalaba además, que el secretario del Despacho era el órgano responsable por donde el Gobernador del Estado comunicaba sus resoluciones y representaba al Ejecutivo ante el H. Congreso del Estado cuando éste o el mismo Congreso lo creyera conveniente, era el responsable de los actos del Gobernador.

---

[5] *Michoacán y sus Constituciones*. Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de febrero de 1968, p. 28.

[6] Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo IV, 1886, pp. 141-148.

[7] *Michoacán y sus Constituciones*…p. 98.

En 1873, dentro de la Secretaría se estableció una sección compuesta de un coronel y dos escribientes, bajo el nombre de Inspección de Milicias del Estado.
Posteriormente en octubre de 1884, se estableció otra Sección con el nombre de Instrucción Primaria del Estado. Anteriormente en el año de 1868, existieron por poco tiempo una Sección de Indígenas y otra de Registro Civil.
Más tarde, el 1° de enero de 1897, se publicó un nuevo reglamento que sustituyó al del 30 de julio de 1831, el cual señalaba que la Secretaría de Gobierno es la oficina encargada del despacho de los negocios administrativos que son de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis Secciones:
Sección 1ª. Relaciones y Justicia
Sección 2ª. Hacienda
Sección 3ª. Instrucción Pública
Sección 4ª. Gobernación
Sección 5ª. Fomento
Sección 6ª. Guerra.[8]

En Junio 27 de 1968 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, integrando a las dependencias del Poder Ejecutivo dos Secretarías de Gobierno; la Primera se encargaba del despacho de los asuntos del orden político, además de llevar la voz del Gobernador ante el Congreso, entre otras; a la Segunda Secretaría, le correspondía el fomento de la economía estatal, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, la política en materia de electrificación y comunicaciones y la dirección de las obras públicas en la entidad.
El 20 de diciembre de 1973, se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con lo que dejaron de depender de la Segunda Secretaría de Gobierno las unidades administrativas de Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Comisión

[8] Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo XXXIV, 1900, pp. 99-116.

Forestal, Junta de Planeación y Urbanización, Consejos de Colaboración Municipal y Casa de Artesanías.

Tiempo después, la Oficialía Mayor se separó de la Segunda Secretaría de Gobierno conforme lo establecía la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de 27 de marzo de 1978.

El 11 de mayo de 1995 se modificó nuevamente la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, la cual realizaría sus funciones a través de tres subsecretarías: Subsecretaría de Gobernación; Subsecretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios.

El 12 de abril del año 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establecieron las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial el 31 de marzo del 2004, se creó también la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo consecuentemente la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

El 22 de septiembre del 2004, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, homologándose así a la nueva estructura orgánica.

Finalmente, desde la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de enero del año 2008 hasta la ley del 08 de octubre de 2021, se hace mención a la Secretaría de Gobierno, como una de las Dependencias que conforman la estructura orgánica del Gobierno del Estado para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del Orden administrativo encomendados al Gobernador del Estado.

De acuerdo a dichas Leyes Orgánicas, entre otras funciones que tiene la Secretaría de Gobierno es, la de Organizar y Administrar el Archivo del Poder Ejecutivo.

REPARTO DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN MICHOACÁN.

El plan de desamortización de la propiedad indígena fue un proceso nacional. Un proyecto impuesto por el Estado, ya que a los pobladores de las comunidades indígenas no se les tomo en cuenta su opinión. En este sentido, el Congreso del Estado de Michoacán, como los Congresos de otros Estados de la República Mexicana, aprobaron leyes que tenían el propósito de transformar la tenencia comunal de la tierra a propiedad privada. Así el proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado de Michoacán, dio inicio con la Ley del 18 de enero de 1827. Dicha ley, disponía que las tierras comunales deberían ser repartidas en forma individual entre los descendientes de las primitivas familias. Para tal efecto, en su artículo 2° señalaba lo siguiente: **"El gobierno dispondrá se entreguen las tierras que han estado bajo su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad"**[9]

Con ello se propició la aniquilación de la propiedad comunal, al promover su fraccionamiento y reparto entre las primitivas familias de las comunidades indígenas del Estado.

El 5 de abril de 1827 el Congreso del Estado, expidió otro decreto como una ampliación a ley anterior, que establecía lo siguiente: **"Aquellas comunidades de las primitivas que tengan dineros en arcas, erogarán de ellos los costos que causaren en el repartimiento de sus tierras".**[10]

A pesar, de que los pobladores de las comunidades indígenas no estaban de acuerdo con el reparto de sus tierras por no haber sido tomados en cuenta para dicho proyecto; estos tenían la obligación de financiar los gastos del reparto, y aquellas comunidades que no tuviesen los recursos económicos conque cubrir

[9] Coromina, Amador**.** *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo II, Imprenta de los hijos de I. Arango, Morelia, 1886, pp. 61-62.
[10] Coromina, Amador. Op. Cit. P.81.

dichos gastos, debían vender una parte de las tierras repartibles que a juicio del Prefecto o Sub-prefecto fuere necesario para ello. Sin embargo, la aplicación del mencionado decreto no tuvo mucho éxito, ya que, los sesenta días fijados como plazo para el reparto, estos no fueron suficientes o de plano ni siquiera se iniciaron los trabajos. Pero, además también las comunidades se opusieron a ello por considerar que era el inicio de su propia ruina, ya que el mencionado reglamento excluía del reparto, las tierras que estaban en conflicto y las que se encontraban en arrendamiento; situación que prácticamente los despojaba de sus propias tierras.

Para llevar a cabo el proceso de reparto de tierras, cada comunidad tendría que nombrar una Comisión Repartidora que estaría integrada por cinco personas pertenecientes a las mismas comunidades o fuera de ellas.

De conformidad con el reglamento expedido el 25 de enero de 1828; ésta Comisión debería cumplir con diversas funciones tales como: Integrar el padrón exacto de las familias con derecho al reparto; Reconocer las tierras repartibles y clasificarlas en las que son útiles para toda clase de siembras, las disponibles para el cultivo, las puramente pástales, los malpaíses y los cerros; Llevar a cabo el reparto de los bienes; Valuar las tierras asignadas y dar la posesión a cada familia del terreno que se le haya adjudicado, señalándoles con claridad sus límites y linderos.

Sin embargo, dicho decreto tuvo muy poca aplicación ya que las disputas políticas que se dieron en esta época frenaron en buena medida su ejecución.

El Gobierno del Estado, en su afán de terminar con la propiedad en común de los indígenas, el 13 de diciembre de 1851[11] expidió una nueva ley, misma que posteriormente se vería reforzada con la llamada Ley Lerdo del 25 de junio de 1856.

[11] Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo XI, pp.195-201.

Sin embargo, al igual que la ley de 1827, ésta tampoco tuvo mucho éxito en su aplicación, ya que los sesenta días fijados como plazo para realizar el reparto, no fueron suficientes o de plano no se iniciaron los trabajos. Aunado a ello también, por los conflictos como la Guerra de Reforma, la intervención francesa y el conflicto contra el gobierno imperial.[12]

Una vez derrotado el Imperio, el gobierno de Michoacán reinició su objetivo para desintegrar la propiedad comunal, y aprovechando que la correlación de fuerzas no favorecía a los comuneros, el Congreso del Estado aprobó el decreto No. 81 de fecha 9 de diciembre de 1868, que facultó al Gobierno del Estado para que en el término de un año promoviera la repartición de los terrenos de las comunidades indígenas, sin sujetarse a las formalidades que establecía la ley en la materia.

En la desamortización de los bienes de las comunidades indígenas del Estado, hubo dos corrientes:

La primera, se caracterizó por el respeto a la corporación en sí misma. Es decir, la existencia de la comunidad no era un obstáculo para adjudicar las tierras comunales en propiedad a sus miembros.

La segunda se basó en el principio de la necesidad de extinguir la comunidad para repartir sus bienes. Una vez desaparecida la comunidad como titular de los bienes, el resultado natural es que esos bienes pasen en manos de alguien. De acuerdo a esta corriente los nuevos titulares serían los propios indígenas que formaron la comunidad. Sin embargo, dicha situación ocasionó varios conflictos sociales, muchos terratenientes aprovecharon las contradicciones surgidas para ampliar sus propiedades, consolidándose así, algunos cacicazgos.

Como el reparto de tierras no se había concluido en algunas regiones del Estado, como: La cañada de los once pueblos que, por causas como la suma pobreza de los indígenas para hacer frente a los gastos del reparto, la oposición al reparto, la

[12] Soto Correa, José Carmen. *Movimientos Campesinos de derecha en el Oriente Michoacano…*, México,

imprecisión de los límites, los litigios por la posesión de las tierras, los arrendamientos de las tierras de mejor calidad, entre otras situaciones; obligó al Gobierno del Estado a expedir una nueva ley de fecha 14 de junio de 1902.[13]

Dicha ley, replantea nuevamente los problemas existentes en el proceso de reparto y dicta nuevas disposiciones que corrigen y modifican las leyes anteriores, adaptándose a la nueva realidad. Lo novedoso de esta ley, es que en su artículo 2° señala el reparto de los ejidos, fundo legal, tierras y montes de los pueblos. Protege también los bienes de las comunidades que no han sido repartidos. Tipifica el delito de fraude o de usurpación de cosa ajena, la compraventa, el arrendamiento, la hipoteca y gravámenes que sobre dichos bienes se hagan.

Cabe destacar que en el art. 10 del reglamento de dicha ley, publicada en el Periódico Oficial del 4 de julio de 1902, señalaba lo siguiente: **"Las autoridades políticas bajo su responsabilidad, remitirán inmediatamente tales títulos a la Secretaría de Gobierno, a fin de que se depositen en el Archivo General, de donde pueden sacarse las copias que fueren necesarias a juicio del Ejecutivo".**

Razón por la cual los libros de Hijuelas, se resguardan y custodian en el Archivo Histórico de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.

1996, p.65

[13] Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo XXXVI, pp. 510-512.

TIPOLOGÍA.

Los documentos que se describen en el presente Catálogo Documental, son documentos originales, manuscritos, con textos muy legibles, integrados en los libros No. 04 y 05 del Distrito de Zitácuaro, los cuales dan fe sobre el proceso de reparto de tierras llevado a cabo en las comunidades del mencionado Distrito.

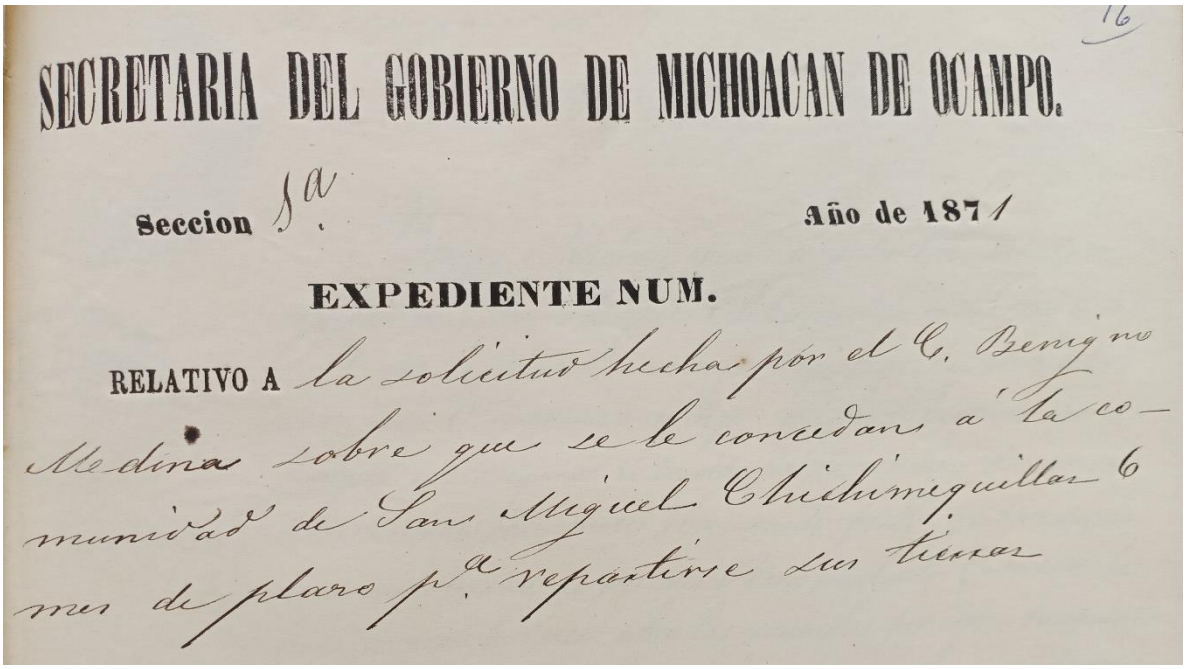

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

16

Seccion 5a.

Año de 1871

EXPEDIENTE NUM.

RELATIVO A la solicitud hecha por el C. Benigno Medina sobre que se le concedan á la comunidad de San Miguel Chichimequillas 6 mas de plano p.a repartirse las tierras

En foja 16. Libro 4 Hijuelas Zitácuaro.
Portada de expediente 1871.

Cabe destacar, que a pesar de la antigüedad de los documentos y la manipulación que han tenido a través del tiempo, por ser materia prima para los trabajos de investigación académica que se han hecho sobre el tema, se encuentran en buenas condiciones físicas. Para su validación oficial cuentan con sellos de la prefectura, timbres postales, así como de sellos troquelados.

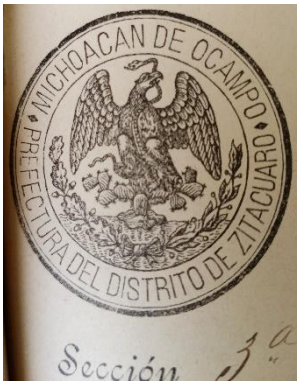

En foja 124. Libro 5 Hijuelas Distrito de Zitácuaro.
Sello impreso del Distrito de Zitácuaro.

En foja 125. Libro 5 Hijuelas Distrito de Zitácuaro.
Estampilla de 50 C.
San Mateo, agosto 28 de 1902.

En foja 5. Libro 5 Hijuelas Distrito de Zitácuaro.
Estampilla de 50 C y sello impreso.

METODOLOGÍA.

Entre los propósitos fundamentales que tiene la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, a través del Archivo Histórico, es la conservación, preservación y difusión del Patrimonio documental del Estado de Michoacán. En este sentido, el presente catálogo documental se realizó observándose los lineamientos establecidos por la **Norma Internacional de Descripción Archivística,** conocida también como la **Norma ISAD(G).** Como su nombre lo indica, son lineamientos de carácter internacional que propone una serie de elementos que permiten realizar una descripción de los fondos documentales de una forma lógica y coherente.
Como ya es sabido, ésta norma se conforma por 26 elementos archivísticos que se agrupan en las siguientes 7 áreas:

1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.

En esta área se incluye información esencial para identificar la Unidad de Descripción.
De esta área se tomaron los siguientes elementos: **Código de Referencia, Título, Fecha de creación del documento, la Unidad de descripción y el Nivel de descripción.**

2.- ÁREA DE CONTEXTO.

Se incluye información sobre el origen y custodia de la Unidad de descripción. De esta área se tomó el elemento: **Nombre del Productor.**

3.- AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

Donde se incluye información sobre el tema principal de los documentos y la organización de la Unidad de descripción. De esta área únicamente se tomó el elemento: **Resumen de Contenido.**

4.- AREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.

Se incluye información acerca de la disponibilidad de la Unidad de Descripción. De esta área se tomó el elemento: **idioma** en que se encuentran escritos los documentos.

5.- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.

En esta área se incluye información acerca de los documentos que tienen relación con los documentos de descripción.

6.- AREA DE NOTAS.

Se incluye información auxiliar y la que no se puede incluir en otras áreas.

7.- ÁREA DE DESCRIPCIÓN DE CONTROL.

Contiene información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la Descripción Archivística.[14]

[14] Consejo Internacional de Archivos. ISAD(G) Norma Internacional de Descripción Archivística, Madrid, 2000, p. 125.

FICHA MODELO

No. de FICHA. 003

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Reparto de Tierras
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gerónimo Elizondo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 2 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Gerónimo Elizondo, secretario del Supremo Gobierno del Estado, solicita: 1° las disposiciones con las cuales se verifico el reparto antiguo que mencionan; 2° entre quienes se efectuó y qué cantidad de terrenos correspondió a cada uno; 3° cuales son los terrenos que han quedado sin repartirse y porque motivo no se incluyeron en el reparto. Ordena que se publique por término de ocho días una noticia de los terrenos con el nombre de las personas a que se adjudicaron a fin de que si alguien tiene que hacer reclamación la verifique ante el teniente de Justicia respectivo.

Morelia, mayo 21 de 1870.

CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, el reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado de Michoacán, se inició con la Ley del 18 de enero de 1827 y su reglamento de 1828, la cual señalaba que el reparto se haría exclusivamente entre los descendientes de las primitivas familias. De acuerdo a esta ley, dichas tierras no se podían vender, hipotecar, empeñar o enajenar durante los cuatro años siguientes de su posesión. Los gastos que se erogaran para el reparto, correrían a cuenta de las propias comunidades. Para tal efecto, cada comunidad elegiría una comisión repartidora, la cual se encargaría de integrar el padrón de las familias que tuvieran derecho al reparto, así como la relación de las tierras a repartirse, con sus medidas y colindancias. Sin embargo, dicha ley no tuvo mucho éxito por la gran inestabilidad política que había en nuestro país. Aunado a ello, también fue la resistencia que opusieron las propias comunidades al considerar que no era necesario llevar a cabo dicho reparto.

El argumento de que las comunidades carecían de recursos económicos, para solventar los gastos del proceso de reparto fue uno de los inconvenientes para que no se concretara el reparto de tierras a cabalidad. Por otro lado, el reparto se retrasó porque muchas de las tierras se encontraban en litigio, hipotecadas y arrendadas.

Sin embargo, el Gobierno del Estado en su afán de continuar con el reparto, decretó nuevas leyes como es el caso de la Ley del 13 de diciembre de 1851, la cual establecía que la adjudicación de las tierras debería de llevarse a cabo mediante la integración de una comisión conformada por los propios indígenas, que se encargaría de la medición y división de las tierras, procurando la igualdad en cantidad y calidad.

Esta fue la ley que tuvo mayor aplicación para el reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado. Aunque también tuvo sus dificultades para su ejecución, principalmente entre las propias comunidades y las autoridades encargadas para ello.

A pesar de que las leyes señalaban que las tierras repartidas no podían venderse o enajenarse, una vez que los indígenas recibieron su fracción de tierra y transcurrido el tiempo de posesión que marcaba la ley, las vendieron a terceras personas que tenían los recursos económicos suficientes, tales como empresarios agrícolas, arrendatarios y hasta funcionarios públicos.

Sin embargo, también hubo opiniones a favor del reparto ya que muchas comunidades al momento de ordenarse el reparto no contaban con los antiguos bienes de comunidad, por lo que la comunicación de que volvían a sus manos, lo recibieron con mucho júbilo.

El proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas tuvo una duración de casi un siglo, pese a que el gobierno estableció cortos periodos para su realización.

RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS.

No. de FICHA. 001

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Reparto de Tierras
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Secretaría de Gobierno de Michoacán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **No. Foja (s):** 1 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Expediente 2110 de reparto de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas** remitido por la Prefectura de Zitácuaro.
Mayo 21 de 1870.

Notas: Constituye la portada del expediente y tiene una ruptura en la parte superior izquierda.

No. de FICHA. 002

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Reparto de Tierras
Año: 1869/02/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Gerónimo Elizondo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 2 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Se remite a la Prefectura, el jefe de policía del pueblo de **San Miguel** para conocimiento del gobernador; como resultado de la remisión que se le hizo de la circular No. 090 y departamento 081 de la Legislatura del Estado. H. Ayuntamiento de Zitácuaro.
Independencia y República. 8 de febrero de 1869.

Notas: Contiene sello troquelado con el nombre de **Gerónimo Elizondo** y sello impreso poco legible de la Prefectura.

No. de FICHA. 003

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Reparto de Tierras
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gerónimo Elizondo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 2 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Gerónimo Elizondo, secretario del Supremo Gobierno del Estado, solicita: 1° las disposiciones con las cuales se verifico el reparto antiguo que mencionan; 2° entre quienes se efectuó y qué cantidad de terrenos correspondió a cada uno; 3° cuáles son los terrenos que han quedado sin repartirse y porque motivo no se incluyeron en el reparto. Ordena que se publique por un término de ocho días una noticia de los terrenos con el nombre de las personas a que se adjudicaron a fin de que si alguien tiene que hacer reclamación la verifique ante el teniente de Justicia respectivo. Morelia, mayo 21 de 1870.

No. de FICHA. 004

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Recibo de Nota No. 51
Año: 1870/06/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Olavarrieta
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 3 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se acusa recibo de nota No.51 y se manifiesta que aportación se dará en cumplimiento a lo que en ella se previene; a fin de dar exacto cumplimiento a cuanto en ella se ordena, ya se dictan las providencias condescendientes. **F. Olavarrieta**.
Independencia y República, H. Ayuntamiento de Zitácuaro 3 junio de 1870.

Notas: Contiene sello poco legible.

No. de FICHA. 005

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de condonación de pago de contribuciones.
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Benigno Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 4-6 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
A la Tesorería del Estado. No.643, por acuerdo del C. -Gobernador- remito a usted original y en ocho fojas útiles, para que lo devuelva informando, el curso que el **C. Benigno Medina** apoderado de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Miguel Chichimequillas**, elevó, solicitando se exima del pago de contribuciones a dicha comunidad por estar ya repartida de los terrenos que poseía con relación a este asiento el C. -Gobernador me ordena informe a esa tesorería que la prefectura de Zitácuaro con oficio no. 43 de 8 de febrero del año presente remitió a esta Secretaría tres documentos relativos: uno al nombramiento de una comisión repartidora; otro al reparto que dicha hizo entre la comunidad de un corto terreno que esta poseía en el plan llamado de **silva** y el ultimo, una acta en que la repetida comunidad en junta bajo la presencia del teniente de justicia y jefe de policía, manifestó estar conforme con el antiguo reparto que tenía hecho de sus terrenos: que el gobierno en vista de los tres documentos indicados, acordó hoy que se le informe por el prefecto de Zitácuaro con arreglo a que disposiciones se hizo y verificó antiguamente la comunidad: entre quienes se hizo y qué cantidad de terreno correspondió a cada persona, y cuáles son los terrenos que quedaron sin repartirse y porque no se incluyeron en el reparto. Mayo 21 de 1870.

Notas: Contiene un sello troquelado con la leyenda República Mexicana, (foja.5)

No. de FICHA. 006

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la petición del C. Benigno Medina.
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Tesorería del Estado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 7-8 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Tesorería del Estado informa al **C. Benigno Medina**, el acuerdo que, como apoderado de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Miguel Chichimequillas,** elevo u. a este gobierno en 7 de enero del año en corriente, pidiendo se exima a dicha comunidad del pago de contribuciones, por estar ya repartidos los terrenos que poseía, ha pasado hoy con los documentos que a él vinieron adjuntos a la tesorería del Estado para que se informe acerca de tal petición; y oportunamente se participará a usted lo que se resuelva sobre ella. Mayo 21 de 1870.

Con relación a las peticiones y de acuerdo a los documentos enviados se han pedido con esta fecha al Prefecto de ese distrito los informes que se han creído necesarios para resolver acertadamente acerca de la aprobación que se solicita.

Notas: No contiene firmas

No. de FICHA. 007

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la petición de eximición de pago de contribuciones
Año: 1870/05/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Benigno Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 9 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Envío de los documentos originales con los recados que lo acompañan a la tesorería general del Estado para que informe lo conveniente, refiriéndose los particulares del acuerdo de esta oficina que recayó al oficio núm. 43 de la prefectura de Zitácuaro de 8 de febrero del año presente avísese al interesado. Morelia, mayo 21 de 1870.

No. de FICHA. 008

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Justificación para condonación de contribuciones
Año: 1870/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Benigno Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 9-10 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Benigno Medina expone que conforme al artículo 4° de la ley de febrero de 1868, que exceptúa del pago de las contribuciones a los indígenas que dentro del término de seis meses contados desde la fecha de ella misma se repartieran los terrenos que poseían en común, cuya excepción es por el termino de seis años, cumpliendo con esa disposición la extinguida comunidad de mi pueblo hizo su reparto dentro de los seis meses que ella marca y por lo mismo goza excepción durante los seis años.

También expone la razón por la cual no poseen títulos oficiales los agraciados, es que, por ocupaciones preferentes de ese gobierno, no remitió oportunamente su aprobación, más la ley solo dice que se repartan y no exige como requisito preciso la aprobación superior.

por tales motivos pide que se exima del pago de contribuciones al pueblo de **San Miguel,** además, de que la cantidad que se pide de seiscientos sesenta pesos y treinta y un centavos suman más de seis mil pesos, que es más del valor que tenían los terrenos antes de ser repartidos.
San Miguel, enero 7 de 1870.

Notas: Contiene un sello impreso con la leyenda Admón. Gral. de la Renta del papel sellado “de Michoacán". Un segundo sello impreso y troquelado para el bienio de mil ochocientos setenta y uno; con valor de cincuenta centavos.

No. de FICHA. 009

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la Tesorería, sobre el pago de eximición de contribuciones
Año: 1870/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Ramiro
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 11 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Informe de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado, sobre la petición de eximición de contribuciones realizadas por **Benigno Medina** apoderado del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** y de la contestación dada por el supremo gobierno al ofició Número 43 de 8 de febrero de 1869 del C. Prefecto de Zitácuaro. Donde aparece que parte de los terrenos del mismo pueblo fueron repartidos antiguamente y otra se realizó a consecuencia del Decreto de 9 de diciembre de 1868, dentro del plazo que se señaló como condición para que los terrenos repartidos quedaran exentos del pago de contribuciones. Morelia, mayo 27 de 1870.

Notas: Contiene sello impreso con la leyenda Michoacán de Ocampo-Tesorería y Dirección-de-Rentas del Estado.

No. de FICHA. 010

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Liquidación al pueblo de San Miguel Chichimequillas
Año: Sin fecha
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Administración de Rentas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 12 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Liquidación formada al pueblo de **San Miguel Chichimequillas** por todas las contribuciones causadas hasta la fecha y sobre el capital de veinte mil pesos.

Notas: Contiene Sello de la Administración de Rentas, poco legible Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA. 011

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Aviso para realizar el pago de contribuciones al Estado
Año: 1869/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Avelardo, apoderado del pueblo de San Miguel Chichimequillas.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**13 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El ciudadano **Avelardo,** apoderado del pueblo de **San Miguel** informa que por ley de 4 de febrero de 1868 todos los terrenos quedaron sujetos al pago de contribuciones y que a la fecha se tiene un adeudo con retraso que se debe cumplir al supremo gobierno como tributo indispensable a que están obligados todos los ciudadanos, para la subsistencia del poder en cuyas manos se deposita la administración de los bienes sociales.
Patria y Libertad H. Zitácuaro, octubre 29 de 1869.

Notas: Contiene sello poco legible de la Administración de Rentas, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA. 012

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Certificado del oficio 43 del pueblo de San Miguel sobre reparto de tierras.
Año: 1870/02/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Olavarrieta, Álvarez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**14 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El ciudadano **Francisco Olavarrieta** Prefecto del Distrito de Zitácuaro. Certifica que en el libro de comunicaciones dirigidas a la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado se encuentra el: "Número 43- Al margen- se da cuenta con un expediente del pueblo de **San Miguel** sobre reparto de Tierras, el expediente que remite a esta prefectura el C. Jefe de Policía de San Miguel como resultado de la remisión que se le hizo de la circular núm. 81 de la Legislatura del Estado. Del 8 de febrero de 1869. F. Olavarrieta, Álvarez, secretario
Heroica Zitácuaro, a los 4 días del mes de enero de 1870.

Notas: Contiene sello impreso de la Prefectura del departamento de la Ciudad de Independencia.

No. de FICHA. 013

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe sobre el curso del pago de contribuciones de San Miguel
Año: 1870/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Ramírez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**15 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Jesús Ramírez, secretario de Gobierno del Estado informa sobre el ocurso del C. **Benigno Medina** en representación de los Indígenas de **San Miguel Chichimequillas,** que se exceptúen de contribuciones los terrenos de este pueblo en virtud de estar ya repartidos. Dejo así contestado el oficio número 643 de 21 del presente.
Independencia y Libertad. Morelia, mayo 27 de 1870.

Notas: Contiene sello troquelado de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado, República Mexicana-Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA. 014

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de plazo para reparto de tierras
Año: 1871/01/
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Secretaría de Gobierno
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**16 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Expediente relativo a la solicitud hecha por el C. **Benigno Medina** sobre que se le concedan a la comunidad de **San Miguel Chichimequillas** 6 meses de plazo para repartirse sus tierras. Enero de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado poco visible.

No. de FICHA. 015

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de plazo para pago de contribuciones.
Año: 1871/01/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Benigno Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**17 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido: Benigno Medina, apoderado de la comunidad de indígenas de **San Miguel** en el Distrito de Zitácuaro expone que no ha sido posible concluir con el reparto de los terrenos pertenecientes al nominado pueblo y se hace necesario un nuevo término de seis meses para concluirlo. Entre tanto la oficina de contribuciones cobra las causadas por dichos terrenos y no es posible por la pobreza de los indígenas hacer este pago y continuar a la vez sufragando los gastos del reparto. Por cuyo motivo se solicita la concesión de ese término con exención de contribuciones. Morelia, enero 20 de 1871.

Notas: Contiene sello impreso y troquelado, segunda clase-para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno-cinco centavos- Un segundo sello; Admón. Pral. de la renta del papel sellado-de Michoacán.

No. de FICHA. 016

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta, a la solicitud de plazo para el pago de contribuciones y reparto de tierras
Año: 1871/01/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Legislatura N°38
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**18 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido: Respuesta dirigida al C. **Benigno Medina**, apoderado de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas**. Con esta misma fecha se pasa a la legislatura del estado, pidiendo por las razones que en el expone se conceda a la comunidad de indígenas de **Chichimequillas**, a quien usted representa, un plazo de seis meses para dentro de él llevar a efecto el reparto de sus terrenos, concediéndoles al mismo tiempo exención de contribuciones. Enero 20 de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado, República Mexicana.

No. de FICHA. 017

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de la Legislatura número 37
Año: 1871/01/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Legislatura N°37
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**19 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
La legislatura Núm. 37 a solicitud del C. **Benigno Medina**, se honra de remitir el ocurso que el referido ciudadano eleva a esa Legislatura solicitando un nuevo término de seis meses para concluir el reparto de sus bienes, gozando durante dicho plazo de excepción de contribuciones. Morelia, enero 20 de 1871.

No. de FICHA. 018

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Oficio que transcribe el Administrador de Rentas de Zitácuaro
Año: 1871/03/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Ramírez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**20-21 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Transcribe oficio de la tesorería 509 de la administración de Zitácuaro sobre que el apoderado de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas** ha pedido al Congreso un plazo de seis meses para repartir los terrenos respectivos. Morelia, marzo 24 de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado de Rentas del Estado, (foja 20)

No. de FICHA. 019

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de respuesta a la nota No.696
Año: 1871/03/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Tesorería núm. 509
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 21 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Tesorería Núm. 509 dada cuenta al C. gobernador con la nota no. 696 de 14 del actual en que transcribo, la que le dirige el señor de Rentas de Zitácuaro, acerca de la solicitud que dirigió al gobierno el C. **Benigno Medina**, apoderado de la comunidad de indígenas de **San Miguel Chichimequillas**, solicitando un nuevo plazo de seis meses para llevar a efecto el reparto de sus terrenos y poder gozar al mismo tiempo de exención de contribuciones, me manda decir a usted en contestación: que es cierto que la comunidad expresada, a pedido la gracia de que se trata y al efecto el gobierno se dirigió a la legislatura del Estado desde el 20 de enero del presente año, cuya resolución se espera para resolver lo conveniente. Marzo 24 de 1871.

No. de FICHA. 020

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de la Legislatura del Estado
Año: 1871/07/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 22 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
El C. **Aristeo Mercado** informa que en sesión de la legislatura se concedió a la comunidad de indígenas de **San Miguel Chichimequillas**, que disfrute de la exención que establece el art. 4° de la ley de febrero de 1868, siempre que termine el reparto de sus bienes dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha, debiendo comenzar a correr los seis años de que habla el artículo citado, desde el día en que concluya la expresada operación. Independencia y libertad, Morelia, julio 11 de1871.

Notas: Contiene sello troquelado de la Secretaría del Congreso del Estado de Michoacán.

No. de FICHA. 021

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Aviso a la prefectura de Zitácuaro
Año: 1871/07/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Legislatura del Estado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 23 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
La Legislatura del Estado mediante oficio no. 476 avisa a la prefectura de Zitácuaro con núm. 110 que en sesión ordinaria del congreso se acordó que el pueblo de indígenas de **San Miguel** queda exentó del pago de contribuciones de acuerdo con el art. 4° de la ley de febrero de 1868. Morelia, Julio 17 de 1871.

No. de FICHA. 022

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de exención de contribuciones
Año: 1871/07/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 24 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Se informa a la Legislatura del Estado N°298, del acuerdo que se ha impuesto para la exención de pago de contribuciones al pueblo de **San Miguel**, lo cual consta en oficio N°476, de acuerdo al art. 4° de la ley de febrero de 1868.
Morelia, 17 de Julio de 1871.

No. de FICHA. 023

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de exención de contribuciones
Año: 1871/07/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Legislatura del Estado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**25 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Se informa a la tesorería No.970, que la Legislatura del Estado en oficio 476, acordó en sesión ordinaria conceder a la comunidad de **San Miguel**, la exención que establece el artículo 4° de la ley de febrero de 1868, con lo cual queda exenta del pago de contribuciones. 17 de julio de 1871.

No. de FICHA. 024

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al administrador de Rentas de Maravatío
Año: 1871/07/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 26 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al administrador de Rentas de **Maravatío** sobre la concesión hecha a la comunidad de indígenas de **San Miguel Chichimequillas** para que disfrute de la gracia que concede el artículo 4° de la ley de 4 de febrero de 1868 siempre que cumpla con el requerimiento que establece la misma Legislatura.
Independencia y Libertad. Morelia julio 19 de1871.

Notas: Contiene sello troquelado, de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado.

No. de FICHA. 025

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Inconformidad de despojo de tierras.
Año: 1871/09/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Secretaría de Gobierno
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 27 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Ocurso en que los **C.C. Cesáreo Carrillo, Agustín Velázquez** y otros varios vecinos de **San Miguel Chichimequillas**, se quejan de que la comunidad de dicho pueblo pretende despojarlos de unos terrenos que la misma les concedió.
Septiembre 25 de 1871

No. de FICHA. 026

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe sobre despojo de tierras.
Año: 1871/09/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S/N
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 28 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita a la prefectura de Zitácuaro informe lo conveniente, al ocurso en que los C.C. **Cesáreo Carrillo, Agustín Velázquez** y otros varios vecinos de **San Miguel**, se quejan de que la comunidad de dicho pueblo, pretende despojarlos de una tierra que ya les ha sido vendida.
Septiembre 25 de 1871

Notas: Contiene sello troquelado, República Mexicana.

No. de FICHA. 027

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de la prefectura de Zitácuaro a la Secretaría de Gobierno.
Año: 1871/10/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo, García Ruiz.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 29,30 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro rinde informe, de la solicitud hecha por la Secretaría del Estado, en la cual hace saber que verificó el expediente, todas las leyes y circulares, así como las consultas de sus abogados a las cuales han sujetado todos sus procedimientos, vistas sus explicaciones y confrontadas con las leyes de la materia, se ve de una manera terminante que han obrado de conformidad con las prescripciones de legalidad y de justicia. Que con objeto de practicar averiguación sobre la verdad de los hechos ha hecho comparecer a todos los individuos quejosos, teniendo que la mayoría de ellos están conformes y retiran su queja, y quedando entre los inconformes, **Brijido Reyes, Gregoria Velázquez y Manuela Rosales**, que al hacer las confrontaciones no sabían cuál era el objetivo su firma pues a ellos no se les habían tocado sus propiedades y otros como son **Felipe Reyes, Tere Ma. Victoria, Macedonio Hernández y Feliciano Frutis**, expresaron que eran obligados por **Cesáreo Carrillo y Agustín Velázquez**, siendo amenazados y haciéndoles comprender que era una determinación del Supremo Gobierno. Se confirman estas investigaciones al presentarse a esta prefectura el C. **Carrillo** pidiendo se suspenda el presente informe en lo que se persuade a los quejosos para retirar las demandas. Por lo que se pide desechar el curso del conflicto no sin dejar de castigar a **Cesáreo Carrillo** y a, **Agustín Velázquez** por su engaño y la mala fe.
Independencia y Libertad. Zitácuaro, octubre 3 de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado, República Mexicana y uno impreso de la Prefectura del ayuntamiento.

No. de FICHA: 028

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Carta al ciudadano gobernador solicitando se respeten sus propiedades.
Año: 1871/09/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Cesáreo Carrillo, Agustín Velázquez, otros.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 31, 32,33 **Conservación del Documento:** Regular.

Alcance y Contenido:
Carta al ciudadano Gobernador solicitando se respeten sus propiedades. Los que suscriben vecinos del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** en la municipalidad de la H. Zitácuaro, piden que los indígenas de citado pueblo respeten sus propiedades y las dejen sin incluir en el reparto que actualmente se está haciendo. Expresando como fundamento que adquirieron las tierras desde hace más de 20 de años y que las compraron a los indígenas de la comunidad que algunos de ellos ya no están pero que tienen los contratos de compra venta que los acreditan como dueños de los terrenos y que no se hace justo que ahora los indígenas de **San Miguel** en cumplimiento con la ley de la materia estén practicando el reparto de las tierras de su comunidad.
San Miguel Chichimequillas, septiembre 18 de 1871.

No. de FICHA: 029

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe que emite la comisión repartidora de las tierras.
Año: 1871
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Comisión repartidora de tierras
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 34 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Información que emite la comisión repartidora de las tierras de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas** al C. Prefecto del Distrito, en virtual de su acuerdo recaído en el ocurso de que varios vecinos en el pueblo, elevaron al supremo gobierno.

No de FICHA: 030

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la comisión repartidora de tierras, al Prefecto del Distrito.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 35 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los que suscribimos comisionados para hacer la repartición de las tierras de esta comunidad, hemos visto el ocurso que varios vecinos han elevado a esa prefectura quejándose de que la comisión los ha despojado de sus propiedades y atendiendo al acuerdo N. de 3 del corriente que recayó a él, pasamos a emitir el informe siguiente:
Buscamos personas que supieran guiarnos y fijar nuestra elección en los señores licenciados, **Don Jacobo Ramírez y Don Luis Couto**. Por ellos hemos pedido conocer la Real Orden de 24 de mayo de 1571 relativa a los requisitos que los indios necesitan para vender sus bienes, así como la real Instrucción general de 2 de noviembre de 1816 expresa a este caso. También nos hacen saber las diversas leyes que sobre la materia ha expedido el estado desde 1827 hasta la fecha. Que en 1853 tuvieron la necesidad de hacer pública en sección esta conferencia que, a pesar de minoría, la mayoría aprobó esta denegación cuya acta fracaso en el incendio que sufrió el archivo de este pueblo en la revolución. Mas esta comisión guiándose con la prudencia que nos aconsejan los señores licenciados **Ramírez Couto** ya analizan como particulares y a vista de las leyes y disposiciones propias al caso procuramos los medios más equitativos para hacer comprender a todos generalmente sobre el repartimiento que a cada uno en razón corresponde.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 031

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Ma. Merced Garduño
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 35, 36,37. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ma. Merced Garduño no es vecina de este pueblo sino del de **San Juan**, Posee seis solares vendidos por distintas personas, cuatro a indígenas difuntos antes de la formación y publicación del padrón del reparto, de los cuales tenemos conocimiento, pero con descendientes legítimos. Es un hecho sin conocimiento de la comunidad sin preceder las diligencias de calificación necesidad y utilidad de las ventas que los indios necesitan para enajenar sus bienes como lo previene la real Orden del 24 de mayo de 1871 y la real instrucción general de 2 de noviembre de 1816. Esta junta declaramos a los descendientes accionistas en el reparto de los solares vendidos por sus mismos ascendientes ya que con sus títulos en representación de ellos legalicen su enajenación o los recobren a su costa, con esta inteligencia la quejosa queda en posesión de estos solares. Otro por un vecino vendido que es **Aguilar**, que no lo comprende el artículo 21 de la ley de 13 de octubre de 1851 citada y con tal calidad, la circular de octubre de 1859 y la general en una 5ta parte de 14 de septiembre de 1866. Se declara al citado **Aguilar** fuera de la condición indígena y por lo mismo no lo ampara a la gracia del reparto. En consecuencia, tanto el comprador como el vendedor infringieron el artículo 25 de la ley del 13 de diciembre de 1851 y el artículo 3ro del decreto de 9 de octubre de 1868 así como las leyes ya mencionadas. Por último, el solar restante vendido por **Gabriel García**, descendiente de madre indígena de la comunidad del pueblo, de Señora **Ma. Apucio** en cuya procedencia este recibió un haber correspondiente por un ascendiente, como se acredita por la certificación que obra al 24 frente del 2do. Expediente. En cuya circunstancia esta comisión teniendo a la vista el art. 33 de la ley de 13 de octubre de 1851 que dice: “Ningún individuo de los mencionados en este decreto puede a la vez tener derecho en dos o más pueblos o comunidades sino en uno solo” en consecuencia, aunque el enajenante es originario de este pueblo, en este no le cabe el lugar de reparto por tenerlo en la procedencia de la madre por consiguiente no es validad su adquisición. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 032

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Cesáreo Carrillo
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 37,38 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Cesario Carrillo firmante en el ocurso de quejas, no es indígena y poseedor de veinte solares vendidos por distintos indígenas y vecinos de los que se tiene conocimiento. Es un hecho sin parecer de los de la comunidad sino particular entre vendedor y comprador, diez y siete por indígenas diversos quienes al efectuar sus ventas sin preceder antes los requerimientos que los indios necesitan para vender sus bienes como lo previeron la Real orden de 24 de mayo de 1571 y la Real Instrucción General de 2 de noviembre de 1816. La comisión siguiendo las disposiciones prudentes de los abogados, declara en reparto de los mencionados terrenos a los mismos indígenas enajenantes para que previo sus títulos respectivos legalicen sus ventas. Los tres últimos solares vendidos por vecinos que son de **Marcos y Gregorio Gomes** y **Laureano Yrineo**, que les fueron prestados por la comunidad, en los cuales se comprende en el artículo 21 de la ley del 13 de octubre de 1851, no poseen vecindad ni proceder de padres indígenas con tal calidad no se reconocen. La comisión recoge las propiedades del común para favorecer con ello a los accionistas, y no da lugar a quedar libres los terrenos del reparto.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 033

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesiones de tierras de Agustín Velázquez
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 38,39 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Agustín Velázquez, firmante del ocurso de quejas no es indígena y poseedor de catorce solares vendidos por varios individuos de indígenas y vecinos de quienes se tiene conocimiento. Nueve vendidos por indígenas condescendientes legítimos. Se declara nula y sin efectos legales la compra venta de estos terrenos. Los indígenas y descendientes con sus títulos respectivos pueden legalizar las ventas de estos terrenos o recobrar a su costa los mismos. Dos solares vendidos por dos indígenas **Luis Echeverría y Dionisio Martínez**, muertos antes de la publicación del padrón sin descendientes legítimos queda legal y nula esta enajenación, por falta de títulos legales y la prohibición de vender antes del reparto. Tres últimos solares vendidos por **Basilio Romero, Ma. Gertrudis Bernal y Laureano Ireneo**, no indígenas de ninguna otra comunidad. La comisión tiene a bien recoger estos terrenos para favorecer a los accionistas del reparto dejando el recurso de recuperar la posesión a quienes corresponda.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel, (foja 39).

No. de FICHA: 034

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Fe Ma. Tinoco
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 39,40 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Fe Ma. Tinoco firmante en el ocurso de quejas es vecino y como tal no lo comprende el artículo 21 de la ley del 13 de diciembre de 1851 y las circulares de 19 de diciembre de 1857y la 5ta. Parte de la general de 14 de septiembre de 1866 que tampoco los reconocen por indígenas los que sin serlo se repartan como tales. El terreno del que se queja se lo vendió **Domingo González** de igual calidad de vecindad también firmante en el mismo ocurso de cuyo terreno tenemos conocimiento en reparto la comisión hablara en el punto respectivo de **González** a donde remitimos a la parte para su desengaño.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 035

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de terreno de Simón Frutís
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 40 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Simón Frutís, firmante en el ocurso de quejas, comprendido en el artículo 21 de la ley de 13 de diciembre de 1851, en consecuencia, declarado con derecho al reparto común de que nada se le toca, aunque es poseedor de un terreno vendido por la misma comunidad mediante un representante sin la previa licencia del Supremo Gobierno. Pero la comisión cree legal esta enajenación por lo mismo exceptúa este solar del reparto, queda inútil como ociosa su queja.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 036

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de terrenos a nombre de Miguel Carmona
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 40,41 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Miguel Carmona firmante en el ocurso de quejas no es indígena, poseedor de tres solares vendidos por distintos indígenas de quienes se tiene conocimiento. Dos vendidos por vivientes que al hacerlo cometieron tres puntos de infracción 1° sin la expresa voluntad de la comunidad, 2° sin preceder antes los requisitos que los indígenas necesitan para vender y 3° sin tener título legal o competente como lo faculta el artículo 25 de la ley de 13 de diciembre de 1851 y el artículo 3° del decreto de 9 de diciembre de 1868. Se procede el reparto a los mismos vendedores o a sus descendientes para que con sus títulos competentes legalicen sus ventas o los rescaten a sus costas. Con tal inteligencia el quejoso continúa en la posesión de ellos. El ultimo solar vendido por indígena a **Trinidad Gutiérrez** hijo de padres no indígenas de ninguna otra comunidad, esta comisión no ampara al último vendedor en la gracia del actual reparto ni a sus descendientes por no ser de madre indígena, la comisión determina recoger dicho terreno para agraciar a los accionistas de la misma comunidad quedándole a la parte quejosa su derecho a salvo de reclamar su valor de quien corresponda. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 037

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Asunción Medrano
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 41,42 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Asunción Medrano firmante en el ocurso de quejas, ningún solar ha comprado, lo que parece corresponder a la comunidad que en calidad de préstamo los ha poseído. No es considerado como indígena, quedando en consecuencia inútil y ociosa la queja de la parte. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel, (foja 42).

No. de FICHA: 038

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Silverio Reyes
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 42,43 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Silverio Reyes Firmante en el ocurso de quejas, no es indígena es poseedor de cuatro solares vendidos por indígenas y vecinos y otro por la comunidad, este solar lo enajeno un indígena a un vecino quien lo vendió al pueblo de esto provino la venta y por no tomar en cuenta los requerimientos legales el solar es recogido por la comisión, quedando este al primer vendedor y sus descendientes para que legalicen la venta por tanto bajo la misma inteligencia queda en la misma posesión. Dos solares vendidos por dos indígenas viviente uno y muerto el otro, pero dejando descendientes legítimos de los que se tiene conocimiento. La comisión dispone repartir los solares al mismo vendedor y al descendiente para que con sus títulos competentes legalicen sus ventas o los recobren a su costa. Tres solares últimos vendidos por **Fe. Ma. Mendoza, Fe. Ma. Guillermo y Francisco Sánchez** indígenas muertos antes de la publicación de padrón, estos terrenos se recogen para favorecer con ellos a los accionistas de la comunidad, quedándole a la parte su salvo a derecho de reclamar a quien los vendió sus precios. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 039

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Serapio González
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 43 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Serapio González firmante en el ocurso de queja y vecino de la comunidad, esta comisión tiene conocimiento de unos solares vendidos por diversos individuos, pero comprados por su padre **Domingo González,** comprendido en el ocurso de quejas de quien hablaremos en su lugar.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 040

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Eulogio Salinas
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 43,44 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Eulogio Salinas firmante en el ocurso de quejas, no es indígena ni de indígenas u otra comunidad pose tres solares vendidos por indígenas, dos por indígenas muertos, pero con descendientes, quedan en reparto de los mismos vendedores o sus descendientes para que con sus títulos legalicen la venta o los rescaten a su propia costa. Queda la parte en posesión de los mismos solares.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, Segunda Clase para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos. Otro de la Administración de la renta del papel sellado.

No. de FICHA: 041

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Friso Nava
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 44 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Friso Nava firmante en el ocurso de quejas no es indígena, posee un solar vendido por indígena muerto antes de la publicación del padrón y con descendiente legitimo. Se dispone repartir el solar al mismo descendiente del vendedor difunto, para que con los títulos correspondiente legalice la venta o lo recupere a su propia costa. Queda en posesión de la parte.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 042

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Hilario Victoria
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 44 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Hilario Victoria, Firmante en el ocurso de queja, no es indígena, Posee un solar vendido por la misma comunidad, queda libre del repartimiento y en posesión de la misma persona, haciendo inútil y ociosa esta queja.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 043

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Gregoria Velázquez
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 44,45 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Gregoria Velázquez firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee tres solares vendidos por distintos indígenas de **F. Ma. Ambrosio, F. Ma. Corangues y Juan Sánchez**, muertos antes de la publicación del reparto y con descendientes los dos primeros. El primer solar queda en reparto del descendiente para que con sus títulos legalice la venta o recupere el solar a su costa, el segundo y tercero queda en favor de los accionistas de reparto dando a la parte el único recurso de recuperar su dinero de quien corresponda.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel (foja 45v).

No de FICHA: 044

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Brígido Reyes
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 45 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Brígido Reyes firmante en el ocurso de quejas, no es indígena, el solar a que se ocupa esta parte, está comprendido en el punto de la parte **Silverio Reyes** o más bien su padre **Leandro** al hablar de los indígenas muertos y su resultado a que dio esta comisión.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 045

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Luis Miranda
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 45 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Luis Miranda, firmante del ocurso de quejas, no es indígena ni procede de padres su condición. No tiene ningún solar comprado, pues el que la comunidad le prestó lo recogió, Quedando inútil y ociosa su queja de un solar que no ha comprado. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel (foja 45).

No. de FICHA: 046

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Fe. Ma. Victoria.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 45,46 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Fe. Ma. Victoria, firmante en el ocurso de queja, No es indígena, posee dos solares vendidos por dos indígenas. Determina la junta de conformidad con las reales disposiciones de leyes de reparto y consultas de los abogados, nulas las citadas ventas y compras de estos solares. Quedando en reparto los salares de los vendedores o descendientes para que con sus títulos reformen las ventas o recuperen a su costa. El quejoso continuo en su misma posesión.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 047

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Cecilio Ramírez.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 46 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Cecilio Ramírez, Firmante en el ocurso de queja, no es indígena ni procede de padres comprendidos en el art. 21 de la ley de 13 de diciembre de 1851, no tiene ningún solar comprado, uno que posee pertenece a la comunidad que le prestó. Por lo que no se da lugar a que continúe en la posesión del solar.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 048

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Macedonio Hernández.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 46,47 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Macedonio Hernández, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee dos solares vendidos, el primero por poseedor del solar anterior de que se habló por lo que queda resuelto, el segundo vendido por un vecino **Faustino Gutiérrez**. Este solar queda en reparto de su descendiente para que con su título legalice la venta o recupere a su costa. La parte continua en su posesión.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 049

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Trinidad Nava.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 47,48 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Trinidad Nava, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee un solar vendido por un vecino **Juan Reyes** no indígena, al cual le fue prestado por la comunidad, no entrando en el reparto, queda a la comisión recogerlo para otorgarlo a los accionistas de reparto. Quedándole a la parte el salvo conducto de reclamar su dinero de quien corresponda.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 050

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Felipe Álvarez.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 48 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Felipe Álvarez, firmante en el ocurso de queja, no es indígena ni procede de padres de esta condición. No ha comprado ningún terreno, el que posee fue prestado por la comunidad por lo tanto se recoge el solar para entregarlo a los accionistas repartidores. No se da lugar a que continúe en posesión del solar.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 051

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Felipe Reyes.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 48 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y contenido:
Felipe Reyes, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee un solar vendido por indígena muerto después de la publicación del padrón, infringiendo las leyes. Se determina en reparto del poseedor del solar o en su caso ya muerto del descendiente para que adquiera el titulo correspondiente y se reforme la veta o se recupere a su costa para su beneficio. El quejoso continúa en la misma posesión del solar.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 052

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Marcial Guzmán.
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 48,49 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Marcial Guzmán, firmante en el ocurso, posee un solar vendido por indígena viviente y fue un hecho particular de ambos, pero esto no quiere decir que la comunidad vendió ni otorgo su parecer. Se declara al mismo vendedor de quien se tiene conocimiento en el reparto del mismo solar, para que con el título competente legalice su venta al mismo comprador. El quejoso continúa en la misma posesión. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 053

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Feliciano Frutis
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 49,50 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Feliciano Frutis, firmante en el ocurso de queja, no es indígena posee dos solares, uno prestado por la comunidad y otro vendido por indígena. Se declara el primero en recuperación de los accionistas de reparto por ser únicamente prestado por la comunidad, el segundo se declara en reparto del indígena que realizo la venta para que con su título legalice la venta. El quejoso continúa en la misma posesión del segundo más no del primero por quedar fuera del reparto. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 054

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Domingo Gonzales
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 50,51 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Domingo González, firmante en el ocurso de quejas, no es indígena, posee cinco solares vendidos por distintos individuos. Uno por un indígena de nombre **Ylaria González** y cuatro por vecinos que son, **Catarino Azebedo, Ma. Ysabel, Ma. de los Ángeles y Nicolás Miranda**. Estos cuatro solares resultaron ser prestados por la comunidad a las personas que no son indígenas y no se encuentran en el reparto por lo tanto la comisión determina recoger estos solares y agraciar con ellos a la comisión repartidora quedando el quejoso con el recurso de reclamar su dinero a estas personas que le vendieron. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 055

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Laureano Moreno
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 51 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Laureano Moreno, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, pero sus padres si lo fueron, no está comprendido en el padrón, y no posee solar comprados los que tiene fueron prestados por la comunidad, por tanto, la comisión determina recogerlos. El quejoso no tiene derecho a reparto y debe entregar los solares prestados. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 056

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Urbana Arellano
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 51,52 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Urbana Arellano, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee cuatro solares, uno vendido por la misma comunidad, la comisión lo da por legal. Dos vendidos por indígenas y, fue una venta individual de indígenas, la comisión los declara en reparto de **Francisco Echeverría y Mónico García** quienes los vendieron para que estos con sus títulos legalicen la venta o los recobren a su costa. Quedan en posesión de la parte. El ultimo solar Vendido por **Ma. Mariana**, esta no fue indígena, muerta antes del padrón. En infracción de las leyes la comisión determina recoger el solar para favorecer a la comisión repartidora. Quedando al quejoso la única facultad de reclamar su dinero a la vendedora.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 057

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Juliana Esquivel
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 52,53 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juliana Esquivel, firmante en el ocurso de quejas, no es indígena, posee un solar, vendido por un indígena muerto antes de la formación y publicación del padrón. Fue un hecho particular, infringiendo las leyes por lo que la comisión determina recoger el solar sin dar derecho a reparto por tanto la quejosa queda con el único recurso de reclamar su dinero a quien corresponde.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 058

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Juan Espinoza
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 53,54 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Espinoza, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, posee diez solares, vendidos por diversos indígenas y vecinos. Estas ventas fueron un hecho individual o particular entre comprador y vendedores, sin que esto quiera decir que la comunidad dio u otorgo su parecer, infringiendo algunas leyes, la comisión determina que nueve de los solares sean en reparto de les indígenas vendedores o en su caso de muerte a los descendientes para que con sus títulos respectivos legalicen las ventas o los recobren a su costa. Quedando la parte en posesión de los terrenos. Respecto del décimo perteneciente al vecino **Trinidad Gutiérrez** quien tenía como prestado este solar por tanto la comisión determina que sea entregado a la comisión repartidora. Quedándole al quejoso el único recurso de reclamar su dinero de quien corresponda sin tener derecho a tener posesión del solar. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 059

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Gregorio Espinoza
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 54 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Gregorio Espinoza, firmante del ocurso de queja, no es indígena, posee un solar que vendió la comunidad y que a la comisión le parece legal. Si otro solar posee, comprende en los citados anteriores por compra que de ellos hizo su padre.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 060

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Antonio Aguilar
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 54,55 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Antonio Aguilar, firmante en el ocurso de queja, no es indígena posee dos solares vendidos por indígena y un vecino, fue un hecho particular en ambos. Se infringieron algunas leyes por lo que la comisión declara el primero en reparto del indígena que vendió para que con su título respectivo legalice la venta, quedando la parte en posesión del solar. En cuanto al segundo solar vendido por **María Micaela**, vecina, este fue prestado por la comunidad por lo cual no tenía derecho de venta y la persona no se encuentra en el registro de indígenas, por tanto, la comisión determina recoger el solar para agraciar con él a la comisión repartidora. Quedando al quejoso el recurso de reclamar su dinero a quien le vendió. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 061

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Sotero Domínguez
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 55 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sotero Domínguez, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, el solar que posee, es vendido por **Domingo González** en que cuya parte respectiva remitimos al quejoso para su desengaño.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

No. de FICHA: 062

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Camilo Bernal
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 55 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Camilo Bernal, firmante en el ocurso de queja, posee un solar que vendió la misma comunidad pareciéndole legal a esta comisión.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel (foja 55v).

No. de FICHA: 063

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Petra Araujo
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 55 V **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Petra Araujo, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, no tiene ningún terreno comprado, los dos que posee fueron prestados a su difunto esposo por la comunidad, por lo que la comisión determina sean entregados, sin que ella tenga derecho al reparto.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Notas: Contiene sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 064

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Donaciano Nava
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 55,56 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Donaciano Nava, firmante en el ocurso de queja, no es indígena, no se le conoce ningún solar comprado, como tampoco a su mujer, ella tiene hijos de padre indígena y de ellos pertenecen cinco solares que el padre les dejo de los cuales uno es de la comunidad y cuatro vendidos por indígenas y vecinos, esto fue un hecho particular sin embargo se infringieron leyes. La comisión determina que los hijos quedan en reparto de los salares, tanto del de la comunidad como los vendidos por indígena con la diferencia del solar que se le adjudica comprado a una vecina, queda, si se quiere reclamar su dinero de quien corresponda. San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.
Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel.

No. de FICHA: 065

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de posesión de tierras de Anastasio Sánchez
Año: 1871/10/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 57, 58, 59 y 60 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Anastasio Sánchez, es indígena menor de edad y firmante en el ocurso de queja. Su madre es la poseedora de quince solares, de los quince tres pertenecen a la comunidad, doce solares posee la madre del quejoso vendidos por distintos indígenas y vecinos, cinco por indígenas muertos algunos antes de la formación y publicación del padrón, pero con descendientes legítimos y otros después de su publicación, la enajenación de estos son de **Antonio Zaragoza, Vicente Solache y Vicenta Ferrer**, vivientes, **Martín Ciriaco**, con descendiente, **Yldelfonso González** muerto después del padrón, su enajenación fue un hecho individual sin intervención de venta de la misma comunidad. Infringiendo algunas leyes. La comisión, guiándose de los consejos de los señores abogados, declara en reparto a los vendedores y a los descendientes de los que murieron en los mismos solares que vendieron para que con sus títulos competentes legalicen su enajenación o los recobren a su costa. Bajo esta inteligencia el quejoso continúa en la misma posesión.
Dos solares vendidos por **Pioquinta de Juan** indígena muerta antes de la formación del padrón y otro por **Fe. Ma. Rosales** no indígena que no comprende en el art. 21 de 12 de diciembre de 1851. Ambas enajenaciones verificadas bajo las mismas inspecciones de las reales disposiciones y leyes de reparto, en virtud de las mismas razones y habiendo infringiendo las leyes. La citada **Pioquinta** no teniendo descendientes de ninguna especie, ni **Rosales** tener derechos al reparto porque no procede de ninguna otra comunidad, la comisión dispone y declara al menor quejoso en uno de estos solares y su hermana menor en el otro, en formal reparto por no tener aun todavía su correspondiente haber. Quedándole en derecho a salvo de reclamar su dinero de quienes corresponda.
Cinco solares vendidos por **Santiago Solache , Rosalía Medina, Dionisia Martínez, Tomas Villanueva y Miguel Heredia**, estos dos no indígenas y vecinos, y los tres primeros indígenas muertos antes de la formación y publicación del Padrón, y sin descendientes de ninguna especie, fue un hecho particular e individual, el cual no se verifico si se tenían los títulos correspondientes y al no haberlos se considera nula la enajenación por lo que la comisión no da lugar a quedar exceptuados del repartimiento y que se haga formal entrega de los solares para beneficiar a los accionistas de la comunidad, tanto los terrenos de los indígenas muertos sin descendientes como los vendidos

por los vecinos citados que no comprenden al amparo que les hace el artículo 21 de la ley del 13 de diciembre 1851. Quedándole a la parte el único recurso de reclamar su dinero de quien corresponda.
Los últimos tres solares, comprendido en ellos uno de regadío Manzado de Vuelza, con los dos siguientes de la calidad seca, esta comisión tiene formada verdad su cuenta de partición, conforme al artículo 7 y 14 de la ley de 12 de diciembre de 1851 con reparto al mismo de accionistas con el número de fracciones de terrenos que se tiene a la vista, ha resultado menor cantidad de terrenos, tanto de regadío como los de la calidad seca. Por tanto, la comisión recoge el de regadío para completar el haber de los demás, los dos solares de la calidad seca, son de comunidad, y como no se les ha hecho el reparto se verá si pueden ser colocados de acuerdo con el articulo 19 y 22 del reglamento de la ley de 13 de diciembre de 51 citada.
Estos son los hechos, estos las disposiciones en que la comisión ha basado su procedimiento. Cumple con lo prevenido por el supremo gobierno informando su verdad y justicia de la que se propone no separarse un punto.
Bernardino Medina presidente, **Néstor Gutiérrez**, segundo vocal, **Catarino Pérez**, secretario.
San Miguel Chichimequillas, octubre 19 de 1871.

Nota: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos y sello impresos de la renta del papel, fojas 57,58,59v y 60v.

No. de FICHA: 066

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Diligencia de renuncia
Año: No contiene fecha
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 61 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Diligencia de renuncia sobre terrenos de la calidad secano que hacen las partes que dentro se expresan. Punto comprendido en el informe. Comprende parte inicial del expediente.

Nota: contiene sello troquelado, república mexicana foja, 61v.

No. de FICHA: 067

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Diligencia de Renuncia de terreno
Año: 1871/10/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 62-63 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En el pueblo de **San Miguel Chichimequillas** a los nueve días del mes de septiembre de 1871. Se presentaron ante esta comisión que suscribe; **María Dorotea Martínez** viuda de **José Ma. Perfecto Corangues**, **Lázaro y Merced** del mismo apellido, Hijos de este de diez y nueve años de edad y catorce, pidiendo a la presente comisión la gracia siguiente: que poseen dos terrenos de regadío en la casa que viven y que siendo dos hijos del indígena difunto, piden se les reparta un terreno a cada uno de los dos menores en reparto total, que al mismo tiempo hacen formal y solemnemente renuncia de los terrenos de calidad secano: que aunque de estos han dispuesto de uno por sí indebidamente pero están haciendo la devolución de la cantidad recibida y por lo mismo hacer presente.
Qué el abuelo de los presentes menores, ilegalmente vendió un solar de **silva** al finado **Don Doroteo Velázquez** y que **Ma. Gregoria Velázquez**, hoy está en representación, de quien sólo se ha recibido una muy corta suma pero que también la devolverán, no la suma que recibió el abuelo difunto, con cuya inteligencia la presente comisión habrá disponer de este otro solar.
Los que suscriben comisionados de la repartición en vista de las razones de los menores **Corangues** y de **María Dorotea Martínez** madre de estos. Siendo que renuncian del beneficio de la ley de 13 de diciembre de 1871, les parece no haber inconveniente de su petición.
San Miguel Chichimequillas, octubre 20 de 1871.

No. de FICHA: 068

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Recibo de pago y entrega de terreno
Año: 1871/10/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): Bernardino Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 64 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recibí la cantidad de catorce pesos, cuatro reales de doña **Dorotea Martínez** devolución que me hace por el terreno que me había vendido, el cual es donde tengo actualmente mi casa el que ha quedado en reparto de mi hijo **Laureano López** por la comisión repartidora y devolviendo la escritura de la venta.
San Miguel Chichimequillas 30 de agosto de 1871. **Felipe López, Benigno Medina.**
Es copia fielmente sacada de su original. San Miguel Chichimequillas, octubre 20 de 1871.

No. de FICHA: 069

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Contrato de compra venta de terreno
Año: 1864/10/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): Lázaro Corange, Antonio Benites
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 65 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En el pueblo de **San Miguel Chichimequillas** a los diez días del mes de octubre de 1864, se presentan ante el ciudadano **Antonio Benítez** Teniente de Justicia de este pueblo, actuando con testigos de asistencia, a falta del secretario que la ley señala compareciendo los ciudadanos, **María Dorotea Martínez** y **Felipe López** vecinos del lugar y dijeron que están convencidos en la venta de un solar que la primera posee en el centro de este pueblo en el paraje de ojo de agua y cuyo terreno lo recibió por herencia y lo declara en derecho y venta a **Felipe López**. Declara no tenerlo vendido ni enajenado que está libre de toda clase de responsabilidades y gravamen y como tal lo vende por la cantidad de doce pesos los cuales recibe de **Felipe López** por las escrituras del solar y expresa su renuncia de propiedad a favor de **Felipe López** declarando que no hay ningún engaño. Firman de testigos **Norberto Palacio, Andrés Abelino, Joaquín Hernández, Vitoriano Solís**, residentes de la población.

Notas: Contiene sello impreso poco legible de la renta la administración y renta del papel sellado de Zitácuaro, Sello cuarto de un real habilitado para los años de mil ochocientos sesenta y cuatro y sesenta cinco Administración subalterna de Ciudad de Independencia, enero 15 de 1864. **Crescencio Morales y Lorenzo Rodríguez.**

No. de FICHA: 070

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Retracto de queja en contra de la comisión repartidora.
Año: 1871/11/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 66 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Número 30, se remite un ocurso en el cual se retractan de la queja que elevaron contra la comisión repartidora del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** los C.C. **Feliciano Frutis, José Ma. Victoria**, **Macedonio Hernández y Cecilio Ramírez**. Quienes convencidos de la legalidad de los actos de junta repartidora se retractan de la queja que autorizaron en el escrito de la nota No. 29 de 4 del mes actual.
Zitácuaro, noviembre 6 de 1871. **J. Ocampo**, secretario del supremo gobierno del estado. Independencia y libertad heroica Zitácuaro.

Notas: Contiene sello impreso de la prefectura. La tinta del documento es poco legible.

No. de FICHA: 071

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Retiro de queja contra la Comisión Repartidora
Año: 1871/11/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:1
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 67 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Al prefecto de Zitácuaro, No. 169. Con el oficio de U. no. 30 de 6 del presente, se recibió el ocurso que los C.C. **Feliciano Frutis, José Ma. Victoria, Macedonio Hernández y Cecilio Ramírez**, vecinos de **San Miguel Chichimequillas** retiran la queja que con anterioridad elevaron a este gobierno en contra de la comisión repartidora de dicho pueblo. Lo digo a U. por acuerdo del C. Gobernador en contestación. Noviembre de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado de la República Mexicana.

No. de FICHA: 072

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Retracto de queja en contra de la comisión repartidora.
Año: 1871/11/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): José Ma. Victoria, Macedonio Hernández
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 68 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Los Ciudadanos, **José Ma. Victoria, Macedonio Hernández, Feliciano Frutis y Cecilio Ramírez**, vecinos del pueblo de **San Miguel Chichimequillas**, se dirigen al ciudadano Gobernador para retractarse de la queja que habían expuesto en contra de la comisión repartidora argumentando haber actuado por influencia de otras personas que no habían quedado de acuerdo con el reparto establecido. Por tanto, desisten en toda forma de las razones que habían expuesto y se conforman con el reparto verificado.
San Miguel Chichimequillas, noviembre 04 de 1871.

Notas: Contiene Sello Troquelado e impreso para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno. Segunda clase, cinco centavos, y de la administración de la renta y el papel.

No. de FICHA: 073

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: oficio en contra de la comisión repartidora, al C. Gobernador.
Año: 1871/11/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Agustín Velázquez y veinte personas más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 69, 70,71 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Agustín Velázquez y veinte personas más, vecinos de la comunidad de **San Miguel**, expresan su queja al C. Gobernador, en contra de la comisión repartidora y el C. prefecto de la H. Zitácuaro, no. 76, exponiendo que; son dueños en propiedad y posesión de varios terrenos que han comprado en diversas épocas a los indígenas del mismo pueblo, y que ahora están siendo despojados de ellos para dárselos a otros por la comisión repartidora, que debe de revisar dicho reparto y ser justo en base al conocimiento de derecho. Pues ellos consideran estar dentro del reparto por permanecer el tiempo necesario en la comunidad como lo exigen las leyes de reparto y en algunos casos ser de sangre indígena que, si han sido tomados en cuenta para los asuntos vecinales y con cooperaciones de dinero para gastos de negocios de comunidad como para la obtención de títulos de terrenos del pueblo, así como las erogaciones comunes. Pero ahora no son reconocidos como vecinos por el prefecto por lo cual se les está destituyendo de sus tierras cosa que no es justa pues consideran tener los documentos de compra venta en aprobación por la misma comunidad y que ahora no quieren reconocer. Consideran que, aunque se les ha otorgado el benéfico de reclamo de su dinero, no lo pueden hacer porque los dueños de los terrenos en su mayoría ya están muertos y los que quedan son de solvencia precaria.
Morelia, noviembre de 1871.

Notas: Contiene Sello Troquelado e impreso para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno. Segunda clase, cinco centavos, y de la administración de la renta y el papel. Fojas 69,70v, 71.

No. de FICHA: 074

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión para reparto de terrenos
Año: 1871/11/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 72 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Prefecto de Zitácuaro no. 176. El **C. Agustín Velázquez** y otros vecinos de **San Miguel Chichimequillas,** han recurrido a este gobierno manifestando que al procederse al reparto de tierras pertenecientes a dicho pueblo se les pretende despojar de los de su propiedad, que han adquirido de justo título por compra de ellos a indígenas de aquella comunidad según los acreditan con las escrituras que presentan, por cuyo motivo piden se suspenda el reparto de dichos terrenos. En vista de dicha solicitud, el C. Gobernador ha tenido a bien acordar se dirija a usted la presente a efecto de que esa prefectura prevenga a la comisión repartidora de los terrenos del pueblo de que se trata, que al desempeñar su cargo dejen en posesión de aquellos a todos los individuos que la tenían antes de proceder al reparto. Noviembre 18 de 1871.

No. de FICHA: 075

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión para reparto de terrenos
Año: 1871/11/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 73 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Agustín Velázquez y demás vecinos de Chichimequillas. Con esta fecha digo al C. Prefecto del Distrito de Zitácuaro, lo que sigue: El C. **Agustín Velázquez**. Que algunos vecinos de **San Miguel Chichimequillas** se quejan de que al proceder al reparto se les quiere despojar de los terrenos de su propiedad, y que por lo mismo haga la prefectura que la comisión repartidora deje en posesión de sus terrenos a todos aquellos individuos que los tenían antes de proceder al reparto hasta que el gobierno resuelva lo conveniente. Lo que por acuerdo del C. Gobernador transcribo a ustedes como resultado de su ocurso relativo de fecha de ayer devolviéndoles los documentos que a él acompañaron. Noviembre 18 de 1871.

No. de FICHA: 076

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Carta al C. Gobernador, de queja con respecto al reparto de terrenos.
Año: 1871/12/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Miguel Villegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 74,75 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Gobernador. **Miguel Villegas**, **Cayetano Miranda**, **Marcos Gómez y Gregorio Cuesta** indígenas y vecinos del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** de la municipalidad de la H. Zitácuaro, ante usted como mejor convenga y con el debido respeto, comparecemos y decimos: que a pesar de lo dispuesto por usted relativamente a los terrenos comprados a los indígenas, no ha querido el apoderado del común del pueblo devolver aquellos que ya quitó a los compradores y por el contrario resiste la devolución. Además de la inmoralidad que se sigue de no dar cumplimiento a una determinación de la autoridad, a nosotros se nos sigue con la retención de nuestros terrenos, un gravamen muy grande, pues se para el tiempo de la siembra y se quedan las tierras baldías y nosotros perecemos pues no tenemos más de que vivir. En tanto el empeño del señor apoderado de recoger esos terrenos por el dinero que le produce, que los que ha podido, los ha recogido con sus escrituras, como sucede con uno de los que escribimos, cuyo hecho revela alguna malicia. Los demás que suscribimos acreditamos con las adjuntas escrituras que somos compradores y nuestra solicitud se funda en que no se nos quiere devolver nuestros terrenos. Por lo expuesto; A usted suplicamos se sirva disponer se lleve a efecto la determinación del gobierno que manda devolver los terrenos a los poseedores.
Diciembre 01 de 1871.

Notas: contiene sello troquelado e impreso para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno, cincuenta centavos. Contiene varias anotaciones en los costados con respecto a lo escrito en el documento.

No. de FICHA: 077

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe, al Prefecto de Zitácuaro sobre oficio No.176
Año: 1871/12/02
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 76 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Prefecto de Zitácuaro No. 182. Por disposición del C. gobernador, informara usted porque motivo no ha dado cumplimiento esa prefectura a lo dispuesto por este gobierno en oficio no. 176 de 18 del mes pasado, en que se dejó a usted previniera a la comisión repartidora del pueblo de **Chichimequillas** que, al hacer el reparto de terrenos, dejara en posesión de aquellos a los individuos que la tenían antes de procederse a él, hasta entre tanto se resolvía por este gobierno lo conveniente.
Lo digo a usted por acuerdo del mismo C. Gobernador con el fin indicado en virtud de que hasta la fecha no se ha recibido en esta secretaría contestación del oficio de que me ocupo. Diciembre 2 de 1871.

No. de FICHA: 078

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe, al Prefecto de Zitácuaro sobre Oficio No.176
Año: 1871/12/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 77 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Miguel Villegas, Calletano Miranda, Marcos Gómez y Gregorio Cuesta. Presentes No. 607. Con esta fecha digo al C. Prefecto del Distrito de Zitácuaro lo que sigue: por disposición del C. Gobernador.
Que informe por qué no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el oficio No. 176 del 18 del mes pasado, del cual no se ha recibido contestación.
Lo dejo a usted por acuerdo del C Gobernador como resultado de su ocurso de fecha de ayer, devolviéndoles las escrituras que a él vinieron adjuntas y acompañándole el certificado que solicitan. Diciembre 02 de 1871.

No. de FICHA: 079

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Certificado de expediente sobre reparto de terrenos de indígenas
Año: 1871/12/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): Luis González Gutiérrez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 78 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Lic. Luis González Gutiérrez, Certifico que, en expediente sobre reparto de terrenos de indígenas del pueblo de **San Miguel Chichimequillas**, que obra en el archivo de esta secretaría consta el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente.
Morelia, noviembre 18 de 1871, dígase al Prefecto de Zitácuaro.
Que se diga a la comisión repartidora de **San Miguel Chichimequillas** que al hacer el reparto de terrenos deje en posesión de aquellos a los individuos que los tenían antes de proceder a él, entre tanto se resuelve lo conveniente.
Para los efectos a los que haya lugar extiendo el presente en Morelia a 2 de diciembre de 1871.

No. de FICHA: 080

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama al Sr. Gobernador sobre reparto de terrenos.
Año: 1871/12/29.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es):
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):**79 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Telegrama, depositado en **Maravatío** el 29 de diciembre de 1871 y recibido en Morelia el 29 de diciembre de 1871 a las 9 y minutos de la mañana: Sr. Gobernador del Estado, Lic. **D. Rafael Carrillo**. Señor aun con la prevención de fecha 2 no hacer el prefecto de Zitácuaro que los de **San Miguel** entreguen los terrenos. **F. Talavera.** Diciembre 29 de 1871.
Por el correo de hoy se dirige oficio al Prefecto de Zitácuaro para que dé cumplimiento a la orden de 2 de diciembre. Líbrese el oficio del que se trata.

Notas: Contiene sello impreso de Línea Telegráfica de Michoacán de Ocampo, un segundo sello Troquelado, Línea de Michoacán Oficina Telegráfica de Morelia

No. de FICHA: 081
Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se pide informe sobre reparto de tierras al prefecto de Zitácuaro No. 194
Año: 1871/12/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 80 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Prefecto de Zitácuaro No. 194. En oficio del 2 del actual dije a usted lo siguiente: Por disposición del C. Gobernador. Que informe porque no ha dado cumplimiento a la orden que se le comunico con fecha 2 para que hiciera que la comisión repartidora de **Chichimequillas,** al proceder al reparto de terrenos, dejara en posesión de aquellos a los indígenas que la tienen antes de proceder a él.
Lo que de orden del C. Gobernador trascribo a usted a fin de que dé cumplimiento a lo que se le previno en el oficio inserto. Diciembre 29 de 1871.

No. de FICHA: 082
Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta del prefecto de Zitácuaro, de requerimiento de reparto de tierra
Año: 1872/12/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1
Nombre del o de los Productor(es): V. Arriaga
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 81 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Inmediatamente que la prefectura de mi cargo recibió la comunicación de esa secretaría No. 176 del día 18 de noviembre, último en la que se me ordenó previniera a la comisión repartidora del pueblo de **Chichimequillas** que al hacer el reparto de terrenos dejara en posesión de aquellos a los individuos que la tenían antes de presentarse a él hasta entre tanto se resolviera por ese gobierno lo conveniente fue obsequiada esta disposición trascribiendo a la comisión repartidora la nota de que me ocupo esta ha cumplido con dicha determinación y así lo ha hecho presente a esta prefectura en presencia de los individuos quejosos a quienes he mandado citar con motivo del segundo oficio de esa superioridad, en el que se me extraña el no cumplimiento; así es que la junta del citado pueblo ha dado ya posesión a las personas que no la tenían. Independencia y Libertad H. Zitácuaro. Enero 18 de1872. **V. Arriaga**.
Notas: Contiene sello impreso; de la prefectura y un segundo sello troquelado con la leyenda república mexicana.

No. de FICHA: 083
Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de cumplimiento de orden sobre posesión de tierras.
Año: 1872/01/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): V. Arriaga
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 82, 82 A, 83 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Dice a esta prefectura el presidente de la junta repartidora del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** lo siguiente:
La comisión de reparto que presido al tenor a la vista la orden provisional del supremo gobierno, que usted se sirvió transcribirme el 21 de noviembre último, procedió desde luego a cumplirla, poniendo en posesión interinamente a los quejosos de los terrenos que la tenían antes de procederse a la repartición, entre tanto tiene a bien resolver definitivamente. Muchos de estos no son compradores, ni tampoco de todo se les había recogido como lo suponen en sus escritos, sino que algunos de ellos los poseían en calidad de gracia que antes se les hizo. Así también otros no comprendidos sino interesados a la acción. Lo que no les conceden los artículos 14 y 21 de la ley del 18 de diciembre de 13 de diciembre de 1851. Se previó el caso, tomando juicio detenido y procediéndose al padrón de todos y solo los indígenas natos llenaron los requisitos de ambos artículos. Por el termino y para los efectos de la ley, y en relación a reclamaciones; se publica el padrón con un aviso adjunto y además se dieron en general y verbalmente las indicaciones que en concepto de la junta y sobre el particular; se creyeron conveniente, a fin de que espirado este plazo no alegaran ignorancia y si justificaran sus derechos. En el largo plazo concedido por la ley, solo seis individuos verificaron sus reclamaciones según aparece del expediente que se remitió al gobierno y con el informe respectivo. Cumpliendo este terminó esta junta requirió ante sí a los que dejaron de hacerlo igualmente a aquellos que no probaron su acción se les notifico la falta de los requisitos prevenidos y en este supuesto; fueron declarados sin derechos a la gracia que concede la ley, devolviendo por los mismos a la comunidad los terrenos que les había concedido en usufructo y no en una propiedad legal una vez recogidos varios terrenos, la comunidad celebro un acuerdo, el que la comisión hizo presente las graves necesidades de los gastos que originó el reparto, así como para otros asuntos del representante convinieron en que de los terrenos bacantes se vendiese uno, se rentasen cuatro y se aplican a cada vocal un solar en cuenta de sus honorarios.
Independencia y Libertad Heroica Zitácuaro, enero 15 de 1872. **V. Arriaga.**

Notas: Contiene sello de la prefectura del departamento, un segundo sello troquelado, de la república mexicana, también notas referentes al mismo asunto.

No. de FICHA: 084

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Ocurso, de queja en contra del apoderado del pueblo de Chichimequillas.
Año: 1872/06/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 84,85. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Prefecto de Zitácuaro No. 49. Los ciudadanos **Manuel Villegas Bayeterno Miranda**, **Marcos Gómez** y **Gregorio Huerta** indígenas y vecinos de **San Miguel Chichimequillas** elevaron a este gobierno un ocurso con fecha 1º. De que a pesar de lo dispuesto por esta superioridad en oficio núm. 176 de 18 de noviembre del mismo año, para que la comisión repartidora al hacer el reparto de terrenos de dicho pueblo, dejara en posesión de aquellos a los individuos que la tenían antes de proceder a él, apoderado se resiste a hacer la devolución a los individuos a quienes les había recogido algunos de dichos terrenos.
En vista de dicho ocurso y apareciendo del informe que sobre el particular dio esa prefectura en su oficio No. 58 de primero de enero último que se ha restituido la posesión de los terrenos a la mayor parte de los individuos a quienes con motivo del reparto se había despojado de ellos, y a los cuales se refiere el acuerdo de 18 de noviembre del año pasado que se registra en el expediente respectivo; el mismo Gobernador a tenido a bien acordar se diga a usted que puede la comisión repartidora de los terrenos de **Chichimequillas** continuar sus procedimientos, pues las resolución contenida de que se trata, como los quejosos, pueden hacer valer ante las autoridades judiciales, el primero los derechos que sus representados crean tener a los terrenos que por la disposición citada se mandaron devolver, y los segundos el que le asista siempre que no se les haya restituido la posesión, como está mandado en la inteligencia de que en ambos casos deben reservarse como litigiosos dichos terrenos, hasta que se sepa el resultado del juicio, de conformidad con los dispuesto en el artículo 23 de la ley de 13 de diciembre de 1851.
Lo digo a usted por disposición del C. Gobernador a fin de que esa Prefectura lo haga saber a la comisión repartidora y al apoderado de dicha comunidad, así como al ciudadano **Miguel Villegas** quien, por sí y a nombre de los demás quejosos suscribió el ocurso citado al principió; devolviendo a usted el expediente de reparto del pueblo de que se trata, constante de dos cuadernos, el primero con ocho fojas útiles, relativo al reparto de terreno baldío ubicado en el **plan de Silva** y al pedimento que se hace para que se apruebe el que desde tiempo inmemorial se hizo entre los parcioneros de la expresada comunidad, y el segundo con cincuenta fojas y que contiene las actas levantadas por la comisión repartidora en cumplimiento de su encargo. Junio 29 de 1872.

No. de FICHA: 085

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de certificado, de expediente de reparto del pueblo de San Miguel.
Año: 1872/06/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Agustín Velázquez, José Ma. Tinoco.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 86 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirigen al Ciudadano Gobernador, **Agustín Velázquez y José Ma. Tinoco**, vecinos de **San Miguel Chichimequillas** de la municipalidad de la H. Zitácuaro ante usted con el respeto y la protesta debida comparecemos y decimos: que usted se ha de servir mandar, se nos expida por la Secretaría, certificado de encontrarse en ella para la aprobación, el expediente de reparto de nuestro pueblo. Fundamentando que el C. **Benigno, Medina** antiguo apoderado de la comunidad se está aprovechando y estafando de cuánto puede con relación a los terrenos que mantiene en su poder.
A usted suplicamos nos expida el certificado expresado, protestando no revocar por este acto, el poder que está ejerciendo el C. **Ignacio López** Protestamos lo necesario**. Agustín Velázquez, José Ma. Tinoco**.
Morelia, junio 25 de 1872.

Notas: Contiene sello Impreso, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y dos, y setenta y tres, cincuenta centavos, tercero. Un segundo sello poco legible de la renta del papel.

No. de FICHA: 086

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de certificación de no haber sido aprobado el reparto de 68.
Año: 1872/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Benigno Medina
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 87 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador, **Benigno Medina**, apoderado de los Indígenas del pueblo de **San Miguel Chichimequillas**, según Consta del poder que exhibo y pido se me devuelva, como mejor haya lugar, ante usted comparezco y digo que, en mayo de 1868, algunos indígenas intentaron el reparto convencional levantando al efecto un acta, que se sometió a la aprobación del supremo gobierno. Está aprobación fue concedida, y en consecuencia se intentó el reparto de una manera más ordenada. Los que se oponen al reparto han pretendido sostener en el juzgado de Zitácuaro que quedo hecho desde sesenta y ocho ocasionando disturbios.
A usted suplico se digne acordar que la secretaría me expida certificación sobre no haber sido aprobado el reparto de 68 y librándose acuerdos para que se lleve a efecto el que de actividad se está practicando. **Benigno Medina**.
Morelia julio 7 de 1872.

Notas: Contiene Sello Impreso, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y dos, y setenta y tres. Cincuenta centavos, quinto. Un segundo sello poco legible de la renta del papel. Contiene notas relacionadas al mismo asunto.

No. de FICHA: 087

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al C. Benigno referente a la solicitud certificado.
Año: 1872/07/08.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 88 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta al C. **Benigno Medina**, acompaño a usted el certificado que se pide en su ocurso de 7 del actual, por el cual consta no haberse aprobado el reparto que provisionalmente hizo la comunidad de indígenas del pueblo de **Chichimequillas** en el mes de mayo del año de 1868.
Lo digo a usted por acuerdo del C. Gobernador, Julio 8 de 1872.

Notas: No contiene Firmantes.

No. de FICHA: 088

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Año: Informe de suspensión de cobro por un mes, al C. Ignacio García Ruiz.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): Tesorero del estado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 89 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección Segunda, No. 1372. Por acuerdo del C. Gobernador acompaño a usted para que sirva informar en el particular, los ocursos que el C. **Ignacio García Ruiz**, de Zitácuaro eleva a este gobierno y a la Legislatura pidiendo condonación de las contribuciones causadas por los terrenos que fueron de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas**, disponiendo que, entre tanto, se suspende el cobro por el término de un mes. Tesorero del estado.
Morelia Michoacán 23 de 1874.
Notas: Contiene sello troquelado, Secretaría del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 089

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del administrador de rentas de Zitácuaro, sobre reparto de tierras.
Año: 1874/11/17.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Juan Ramírez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 90, 91,92 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. Administrador de Rentas de Zitácuaro, en oficio no. 81 de 30 del próximo pasado dice a esta Tesorería: En vista del contenido de la nota de usted no. 93 de 24 del actual, a que se sirvió acompañar los ocursos que el C. **Ignacio García Ruiz**, eleva al ejecutivo y al legislativo del Estado pidiendo condonación de contribuciones causadas por los terrenos que fueron de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas**, paso a emitir el informe que se me pide: Los indígenas del pueblo de **San Miguel** han sido presa de barbaridades y aprovechamiento de los apoderados que se valen de engaños para inducirlos a una lucha con frívolos pretextos y alimentándoles falsas esperanzas y causando demoras en el repartimiento. El que patrocina el C. **Ignacio García Ruiz** anduvo más aprisa y obtuvo la aplicación conforme á la ley de 25 de junio de 1856. Verdad es que el adjudicado no cuenta con la cooperación de aquellos que protestaron contra la posesión, quienes tienen casi una mitad de los terrenos del pueblo y esto hace que la parte que sostienen la adjudicación reporte el gravamen. La condonación que solicita **García Ruiz** remediará en parte sus males, pero esa gracia favorecerá, a los de la oposición que tienen los terrenos más productivos y que están en mejores condiciones. Se advierte que no habla de ellos la solicitud, pero si obtienen el adjudicativo. Sin embargo, todas estas que pudieran llamarse dificultades desaparecerán ante la sabiduría del congreso que conciliara el interés público del estado con el de los vecinos de **San Miguel**. Se adjunta la liquidación respectiva; que, habiéndose adjudicado el C**. Ignacio García Ruiz**, conforme a la ley de 25 de junio de 1856 los terrenos de la comunidad de **San Miguel**, de los antiguos comuneros, la mitad está conforme con la adjudicación, por que espera que de ella resulte indirectamente dicho reparto, pero la fracción de la comunidad que se ha opuesto a la división de los terrenos no está conforme y la disputa.
En cumplimiento del acuerdo que sobre este particular se me comunicó en ofició no. 1372 de 23 de noviembre último, acompañando a la vez la liquidación del acuerdo de contribuciones de la repetida comunidad de San Miguel hasta fin del próximo año fiscal. C. secretario de Gobierno. **Juan Ramírez**. Independencia y Libertad. Morelia diciembre 17 de 1874.

Notas: Contiene Sello troquelado, república mexicana Michoacán de Ocampo Tesorería y dirección del Estado. Contiene nota referente al mismo ocurso.

No. de FICHA: 090

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de condonación de contribuciones.
Año: 1872/11/23.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Ignacio García Ruiz.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 93 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Tesorería 1372, Legislatura del Estado. Se dirige al C. Gobernador. **Ignacio García Ruíz**, vecino de Zitácuaro, solicita al congreso del estado la condonación de las contribuciones causadas por los terrenos que fueron de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas**, y que se adjudicó conforme a la ley de 25 de junio de 1856 por el fin de fraccionarlos entre los indígenas honrosos y laboriosos del mismo pueblo. Morelia noviembre 23 de 1872. **Ignacio García Ruiz.**
Notas: Contiene sello Troquelado e impreso, República Mexicana, segunda clase, tercero, cincuenta centavos, para el bienio de mil ochocientos setenta y cuatro y setenta y cinco. Un segundo sello impreso de la renta del papel sellado.

No. de FICHA: 091

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de condonación de contribuciones y el impuesto de dominio para los terrenos.
Año: 1871/12/22.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 94 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Legislatura del Estado no. 587. Tengo el honor de acompañar a usted el ocurso que por conducto a este gobierno eleva esta legislatura el C. **Ygnacio García vecino** de Zitácuaro pidiendo se le condone la contribución y el impuesto sobre traslación de dominios para los terrenos que fueron de la comunidad de **San Miguel Chichimequillas**. Este gobierno para que esa legislatura medie resolver en el particular con todos los datos necesarios, pidió informe a la tesorería general, la cual en oficio no. 386 a 17.
Usted C. Administrador de rentas. Informe sobre el ocurso del C. **Ygnacio García Ruiz** acompañando la liquidación al adeudo. Lo que me honra a transcribir a usted acompañando la liquidación a que se refiere el oficio inserto. Morelia, diciembre 22 de 1871.

No. de FICHA: 092

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe sobre posesión de terrenos y solicitud de eximición de contribuciones.
Año: 1878/06/19.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas.
Nombre del o de los Productor(es): Higinio Velázquez, Simón Frutis y varios.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 95 y 98 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirigen al ciudadano Gobernador del estado. Los que suscriben vecinos del pueblo de San Miguel **Chichimequillas** de la municipalidad de la Heroica Zitácuaro, exponen que desde el año de 1873 el ciudadano **Ygnacio García Ruiz** denunció los terrenos del referido pueblo, conforme a la ley de 25 de junio de 856 y le fueron adjudicados por la prefectura sin conocimiento nuestro, y sin observar las reglas establecidas por la ley para tales actos.
Tan luego como llegó a nuestro conocimiento el paso dado por el señor **García Ruiz** manifestamos nuestra inconformidad, nos opusimos a la posesión que se le dio y está aún pendiente el juicio respectivo.
Se le otorgaron escrituras de adjudicación al denunciante abarcando multitud de terrenos y multitud de terrenos de propiedad y terrenitos de indígenas dentro de una gran línea que trazo el mismo denunciante.
A esa extensión de terrenos se le puso el valor de veinte mil pesos y se dio a la oficina de contribuciones el aviso respectivo por cuya razón figura desde entonces el rancho o hacienda de **San Miguel** como de propiedad del ciudadano **Ygnacio García Ruiz** conforme el cuál ha ido devengando las contribuciones a ese valor.
Jamás pago las contribuciones por que el terreno no le producía, pero lo cierto es que están distribuidos en pequeños lotes de poca extensión, algunos vendidos por la comunidad desde hace nueve años otros adjudicados por la misma comunidad a los indígenas.
La oficina de contribuciones considerando al causante **García Ruiz** con una propiedad de valor en veinte mil pesos, resultando que a la fecha adeuda por contribuciones de mil setecientos diez y nueve pesos y centavos, enorme suma que jamás puede ser cubierta pues, aunque se rentara la tierra por esa cantidad no sería posible encontrar postores.
Por tanto, los poseedores de los terrenos piden al gobernador se les brinde tiempo para dar arreglo conforme a las leyes y se llegue a un acuerdo justo tanto para el pago de las contribuciones como para la legalización de los terrenos.
Heroica Zitácuaro. Julio 19 de 1878, Higinio Velázquez, Simón Frutis, Felipe Sámano, Nicolás Miranda y varios más.
Notas: El documento comienza en la foja 95 y continúa en la foja 98. Contiene timbre de 1878 con valor de cincuenta centavos fechado el 19 de julio de 1878, firmado por **Higinio Velázquez**. Heroica Zitácuaro.

No. de FICHA: 093

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de eximición de contribuciones
Año: 1878/07/23.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es):
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 96 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Higinio Velázquez y vecinos de **San Miguel Chichimequillas**. De conformidad con lo expuesto en la solicitud que con fecha de 19 del presente han dirigido ustedes al gobernador este funcionario en acuerdo de ayer ha tenido á bien concederles el término de un mes para que arreglen el pago de las contribuciones causadas por los terrenos de que hacen ustedes mérito y adeudan por tanto tiempo en virtud del litigio pendiente a consecuencia de la adjudicación de dichos terrenos promovida por el ciudadano **Ygnacio García Ruiz** quedando suspensos por el expresado termino los procedimientos de cobro de la oficina de rentas, a cuyo efecto se libra ya la orden respectiva.
Lo digo a ustedes de orden superior para su inteligencia y como resultado de su enunciada solicitud. Julio 23 de 1878. P.G.

No. de FICHA: 094

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta del tesorero a solicitud de eximición de contribuciones
Año: 1878/07/23.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Tesorero del Estado P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 97 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Tesorero; hoy se dice por esta secretaría al **C. Higinio Velázquez** y demás vecinos del pueblo de **San Miguel Chichimequillas** de la municipalidad de Zitácuaro lo que sigue:
Participando que se concede un mes de término para que arreglen el pago de contribuciones y que se suspenden entre tanto los procedimientos de cobro.
Lo comunico a usted por acuerdo del Gobernador para su conocimiento y efectos que se expresan. Julio 23 de 1878. P.G.

Nota: pasa de la foja 97 a 99. La foja 98 continuo con en la foja 95.

No. de FICHA: 095

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informa la Secretaría de Rentas estar enterada de la eximición de contribuciones
Año: 1878/07/25.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Manuel García Real (Prefecto)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Miguel Chichimequillas
Libro: 4 **Foja (s):** 99 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ha quedado enterada esta secretaría por el oficio de usted no. 1380 de 23 del presente, de que el gobernador se sirvió conceder al **C. Higinio Velázquez** y algunos vecinos del pueblo de **San Miguel Chichimequillas**, el término de un mes para que arreglen el pago de las contribuciones causadas por unos terrenos, suspendiendo por el expresado término los procedimientos de cobro ejecutivo. Tengo la honra de decirlo a usted en contestación. Morelia, Julio 25 de 1878. A. Real. Libertad y Constitución.
Notas: Contiene sello impreso de la Tesorería y Dirección General de Rentas del Estado. No. 154.

No. de FICHA: 096

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe sobre petición de línea divisoria, que solicito el Sr. Carmen Hernández.
Año: 1899/02/03.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Manuel García Real (Prefecto)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 100 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Perfecto de Zitácuaro se dirige a la Secretaría del Estado a fin de que rinda a la mayor brevedad él informe conducente, a la solicitud que eleva al C. Gobernador el Sr. **Carmen Hernández** vecino de **San Cristóbal** pidiendo que se trace la línea divisoria entre los terrenos de dicho pueblo y los de **San Felipe Santiago**. Morelia, febrero 3 de 1899. **Juan Manuel García Real**, Prefecto de Zitácuaro.
Notas: Contiene Sello Impreso de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán. Secc. 4ta. Núm. 165.

No. de FICHA: 097

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la solicitud del Sr. Carmen Hernández.
Año: 1899/02/03.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 101 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
la Secretaría informa al Sr. **Carmen Hernández**, que su solicitud de petición para trazar una línea divisoria entre en pueblo de San **Felipe Santiago y San Cristóbal**, ha pasado a informe de la prefectura de Zitácuaro a reserva de comunicarle el acuerdo definitivo del C. Gobernador. Morelia, 03 de febrero de 1899.
Libertad Y Constitución.

Notas: Contiene Sello impreso de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán. Secc. 4ta. Hacienda Núm. 59.

No. de FICHA: 098

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del Prefecto de Zitácuaro
Año: 1899/02/25.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor es): A. Araniega (Prefecto)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 102 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Prefecto de Zitácuaro Informa que en respuesta al oficio no. 165 de 3 del actual. Que las pretensiones de los vecinos de **San Cristóbal** son las de hacerse independientes de las autoridades de **San Felipe** y no el de crear una línea divisoria como lo expone el Sr. **Carmen Hernández** actual encargado del orden del pueblo de **San Cristóbal**.

Notas: Contiene Sello impreso de la prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 099

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud al Prefecto de Zitácuaro del ocurso del Sr. Carmen Hernández
Año: 1899/05/01.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Manuel García Real (oficial mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 103 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Oficial Mayor **Juan M. García Real** solicita al C. prefecto de Zitácuaro, se sirva remitir en próximo correo, el ocurso del **Sr, Carmen Hernández** que trata de asunto del pueblo de **San Felipe y San Cristóbal**. Morelia mayo 01 de 1899. Oficial Mayor J.M.G. Real.

No. de FICHA: 100

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama de contestación del Prefecto de Zitácuaro.
Año: 1899/03/03.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Araniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 104 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Prefecto de Zitácuaro envía telegrama en respuesta a la petición del ocurso del Sr. **Carmen Hernández** y se disculpa por el olvido de la remisión con el informe.

Notas: Hoja impresa de Telégrafos del Estado de Michoacán. República Mexicana.

No. de FICHA: 101

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Enterado del Telegrama
Año: 1899/03/03.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 104 vuelta **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Enterado de que en correo de mañana remitirá ocurso del Sr. **Carmen Hernández. Luis B. Valdés**.
Morelia, marzo 03 de 1899.

No. de FICHA: 102

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al encargado del orden de San Cristóbal
Año: 1899/10/14.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 105 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa, al C. Encargado del orden de **San Cristóbal** que fue recibida, su petición para independizarse del pueblo de **San Felipe Santiago** y sobre la conclusión del reparto de las tierras de la extinguida comunidad. Para lo cual el gobierno resolverá lo que corresponda tomando en cuenta los intereses de la localidad en relación con los del estado. Y en lo que corresponde al reparto de las tierras se concluirá de la manera más breve con las designaciones de los comisionados encargados del reparto. Morelia, octubre 14 de 1899. **Luis B. Valdés.**

No. de FICHA: 103

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe del ocurso del Sr. Carmen Hernández al C. Gobernador.
Año: 1899/10/16.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 106-107 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe al Gobernador, de los dos puntos expuestos por el encargado del orden de **San Cristóbal** perteneciente a la tenencia de **San Felipe Santiago** Municipio de Zitácuaro. Sobre de que ese lugar se independice del citado pueblo formando una tenencia del mismo municipio y que se activen los trabajos emprendidos desde hace tiempo, para repartir entre las personas que tienen derecho a las tierras de la extinguida comunidad de indígenas.

Notas: Contiene Sello impreso de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 104

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Gobernador del C. Luciano García
Año: 1899/10/11.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luciano García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 108 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. Luciano García, se dirige al C. Gobernador, para informar que se le ha tomado en cuenta, para reunir y comunicar a los vecinos de
San Cristóbal, así como a las autoridades correspondientes sobre la construcción de los edificios públicos de jefatura y tenencia. Igualmente pedir que se les conceda hacer la elección de nuevos comisionados para que termine los trabajos de reparto de terrenos de este lugar. Haciendo la observación a Secretaría de que se les ha informado de la aceptación en referencia a los ocursos anteriores en cuanto a la repartición de los terrenos y la división de dichos pueblos. **Luciano García**. Libertad y Constitución. San Cristóbal. Octubre 11 de 1899.
Notas: Contiene un timbre postal con valor de 50 centavos de 1899-1900, y un sello impreso del Distrito de la H. Zitácuaro, encargado del Orden- San Cristóbal.

No. de FICHA: 105

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Aviso al C. Prefecto de dictamen anterior.
Año: 1900/09/22.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 109 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 4ta. No. 647. C. Prefecto de Zitácuaro.
La acción del margen ha presentado el dictamen que enseguida se copia.
Lo transcribo a usted por acuerdo del gobernador del Estado para un puntual cumplimiento. **M. G. Real**.
Independencia y Libertad Morelia. Septiembre 22 de 1900.

Notas: Contiene una indicación que dice: el ocurso lo tiene el Sr**. Ávila**.

No. de FICHA: 106

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Portada de Reparto de Terrenos de San Felipe y del Barrio de San Cristóbal.
Año: 1870/01/29.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): Coromina. (oficial. 4to.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 110 **Conservación del Documento:** En mal estado.

Alcance y Contenido:
Constituye la portada del expediente de No. 2110, relativo al reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Felipe** del distrito de Zitácuaro y del barrio de **San Cristóbal**. Algunos antecedentes relativos al reparto que estaban en el expediente no. 11 de Justicia del año de 1871 paso a formar y completar el presente.
Coromina- Oficial 4to.

Notas: El documento se encuentra roto en el lado izquierdo.

No. de FICHA: 107

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de eximición de pago de contribuciones
Año: 1870/01/27.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Paniagua
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 111 **Conservación del Documento:** En mal estado.

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador, **Juan Paniagua** vecino de **San Felipe** y apoderado de los indígenas pidiendo se exima del pago de contribuciones a la ex comunidad del pueblo de **San Felipe** en la H. Zitácuaro.
Exponiendo que, de acuerdo a la ley de 4 de febrero de 1868, la que en artículo 4to. Dispone que las comunidades queden exentas del pago de contribuciones por seis años. **Juan Paniagua**.
Notas: Contiene Sello, Troquelado e impreso con la leyenda, para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno, república mexicana, segunda clase, cinco centavos y un segundo sello impreso de la administración de la renta del papel de Michoacán.
Contiene una ruptura, con mancha de cinta adhesiva, en la parte izquierda central.

No. de FICHA: 108

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al gobernador de la Tesorería General, sobre eximición de contribuciones
Año: 1870/02/01.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 111 vuelta **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La tesorería General, informa al C. Gobernador que de acuerdo a expuesto por el C. **Juan Paniagua**, en base de la ley de 4 de febrero y 9 de octubre de 1868. Los terrenos que él representa no han sido verificados en el reparto y por tanto no entran en dichas leyes. Tesorería General. **J. Romero**.
Morelia 1°, 1870.
Notas: Contiene sello impreso de la tesorería y dirección del estado, Michoacán de Ocampo. Contiene una ruptura, en la parte izquierda central.

No. de FICHA: 109

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe de ocurso del C. Juan Paniagua
Año: 1870/01/29.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 112 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Tesorero del Estado, No. 166, que por acuerdo del C. Gobernador se remite original para que lo devuelva informando el ocurso que el apoderado de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Felipe**. **El C. Juan Paniagua** elevó en 27 del corriente. Enero 29 1870.

No. de FICHA: 110

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de Ocurso anterior
Año: 1870/02/01.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 113 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Romero, devuelve informando el ocurso del apoderado de la comunidad del pueblo de **San Felipe**.
Independencia y Libertad. Morelia, febrero 01 de 1870.

No. de FICHA: 111

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Orden al Prefecto de Zitácuaro
Año: 1871/01/31.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 114 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se ordena al Prefecto de Zitácuaro, en Oficio No.19, que pase a realizar una visita a los pueblos de **San Felipe** y **San Cristóbal**, a fin de establecer el orden en esas comunidades, situando al mismo tiempo en alguno de ellos una fuerza competente para mantener la seguridad de las familias. Por acuerdo del C. Gobernador.
Enero 31 de 1871.

No. de FICHA: 112

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Juez de primera instancia de Zitácuaro.
Año: 1871/01/31.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Producto(es): S/N
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 115 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al C. Juez de primera instancia de Zitácuaro, que se ha dado informe al C. gobernador de los desacuerdos entre los vecinos de **San Felipe** y el barrio de **San Cristóbal** de ese distrito.
Morelia, enero 31 de 1871.

No. de FICHA: 113

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Plazo para el reparto de terrenos y eximición de contribuciones.
Año: 1871/01/24.
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): Juan Paniagua.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 116 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. **Juan Paniagua**, en representación de los indígenas de **San Felipe** pide al C. Gobernador, se extienda el plazo para el reparto de terrenos y la eximición del pago de contribuciones, causadas por la comunidad de **San Felipe**.
Morelia, enero 24 de 1871.

Notas: Contiene Sello, Troquelado e impreso con la leyenda, para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno, república mexicana, segunda clase, cinco centavos y un segundo sello impreso de la administración de la renta del papel de Michoacán

No. de FICHA: 114

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe sobre envió de ocurso del C. Juan Paniagua
Año: 1871/02/07.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 117 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a la Legislatura del estado, que se le envía el ocurso del C. **Juan Paniagua**, con respecto a la solicitud de aplazamiento de tiempo para terminar el reparto de terrenos de la comunidad de **San Felipe** y la eximición de contribuciones de los mismos terrenos.
Morelia, febrero 7 de 1871.

No. de FICHA: 115

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: contestación de la Nota No. 19
Año: 1871/02/09.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): F. Olavarrieta (secretario de gobierno.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 118-119 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
F. Olavarrieta, contesta la nota No. 19 fecha 31 de enero pasado, que los eximen en cometidos con el pueblo de **San Felipe** y Barrio de **San Cristóbal**.
Independencia y Libertad, Heroica Zitácuaro, febrero 9 de 1871.

Notas: Contiene sello impreso con la leyenda, Prefectura del departamento de la ciudad de independencia y un sello troquelado de la República Mexicana.

No. de FICHA: 116

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se pide informe de Ocurso del C. Juan Benegas
Año: 1871/02/17.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 120 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El prefecto de Zitácuaro en Nota No. 31. Pide se informe lo concerniente en cumplimiento de lo que se dispone al ocurso del C. **Juan Vanegas** apoderado de indígenas del barrio de **San Cristóbal** perteneciente a la jefatura del pueblo de **San Felipe**.
Febrero 17 de 1871.

Notas: No contiene Firmantes. La foja se encuentra rota de lado derecho.

No. de FICHA: 117

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Contestación de la Nota No. 31
Año: 1871/03/30.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): José Ma. Velázquez.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de san Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 121, 122,123. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
José Ma. Velázquez, secretario del Supremo Gobierno, realiza la contestación a la nota No. 31 enviada por el Prefecto de Zitácuaro con relación a la solicitud que hace el C. **Juan Vanegas**, apoderado de los indígenas de **San Cristóbal**, Barrio del pueblo de **San Felipe**.

Notas: Contiene sello impreso con la leyenda, Prefectura del departamento de la ciudad de independencia, contiene una anotación al costado izquierdo con relación a la misma respuesta.

No. de FICHA: 118

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de autorización para formar una junta repartidora.
Año: 1871/04/11.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 124,125 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Diputación permanente, en nota No. 131, pide se erija en tenencia al Barrio de **San Cristóbal**, como también para que la misma legislatura se sirva autorizar a este gobierno para nombrar una comisión que se encargue de practicar el reparto. Morelia, abril 11 de 1871.

Notas: Algunas partes se encuentran manchadas con la misma tinta del texto.

No. de FICHA: 119

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe del Acuerdo del C. Gobernador.
Año: 1871/ 04/11.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 126 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Prefecto de Zitácuaro en Nota No. 61, informa que visto por el C. Gobernador el informe enviado por esa prefectura en No. 176 de 30 de marzo del pasado, relativo al ocurso del C. **Juan Vanegas**. Se dispone por el Gobernador, suspender las operaciones del reparto. Se informa para conocimiento de los interesados.
Abril 11 de 1871.

No. de FICHA: 120

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Acuerdos de Sesión, sobre reparto de tierras del pueblo de San Felipe
Año: 1871/07/12.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 127 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En sesión del día, oficio 475, se aprobó la autorización al ejecutivo para que nombrara una comisión especial para realizar el reparto de los terrenos de la comunidad del pueblo de **San Felipe** y para que se remuevan los obstáculos que impidan dicha repartición. **Aristeo Mercado**.
Independencia y Libertad. Morelia julio 12 de 1871.

Notas: Contiene sello troquelado con la siguiente leyenda, Secretaría del Congreso, del estado de Michoacán de Ocampo.
La orilla del costado derecho de la foja contiene varias rupturas y faltantes de texto mínimos.

No. de FICHA: 121

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Prefecto de Zitácuaro sobre acuerdo de Sesión, oficio 475.
Año: 1871/07/18.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 127-A **Conservación del Documento:** Bueno

Alcance y Contenido:
En Nota No. 114, se transcribe al Prefecto de Zitácuaro el acuerdo de la sesión en oficio 475 de 12 del corriente, para que se informe a la comunidad de que se trata. Así como para que proponga tres individuos que formen la comisión repartidora los cuales no deben ser de la comunidad sino extraños a ella.
Julio 18 de 1871.

No. de FICHA: 122

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Juan Vanegas pide se elija la comisión repartidora con su conocimiento.
Año: 1871/08/03.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas.
Nombre del o de los Productor(es): Juan Vanegas.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal.
Libro: 4 **Foja (s):** 128,129. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Vanegas apoderado del común de indígenas del pueblo de **San Cristóbal** jurisdicción de la municipalidad del Zitácuaro, pide al C. Gobernador, que los comisionados para el reparto de tierras sean personas, instruidas e imparciales y al mismo tiempo que residan cerca del pueblo, pues temen perder gran parte de sus terrenos y suplican al gobierno hacer el nombramiento de la comisión con el conocimiento del mismo.
Morelia agosto 3 de 1871.

Notas: Contienen Sello Troquelado e impreso con la leyenda, para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno, segunda clase, cinco centavos. Un segundo sello, de la administración de la renta del papel sellado de Michoacán.

No. de FICHA: 123

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Aviso de Ocurso para el C. Juan Vanegas.
Año: 1873/08/04.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 130 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Aviso del resultado, en relación al Ocurso del C. **Juan Vanegas**, enviado por la secretaría a la Prefectura de Zitácuaro. En oficio 475 del 12 de julio de 1871, se autoriza al ejecutivo nombrar una comisión repartidora. Agosto 4 de 1873.

No. de FICHA: 124

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Propuesta para formar la comisión repartidora de tierras.
Año: 1871/11/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 131 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
J. Ocampo, Prefecto de Zitácuaro, expone en Oficio no. 33, que la prefectura en cumplimiento con lo mandado en oficio 111 del 18 de julio del presente año, para que nombre una comisión repartidora se sirve a proponer a los siguientes ciudadanos, **Darío Alzatí, Luis Luna y Jesús Avilés** quienes presentan su consentimiento para desempeño de dicho encargo.
Independencia y Libertad, Heroica Zitácuaro. Morelia, noviembre 10 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso de la Prefectura del departamento de la ciudad de independencia, con la imagen del escudo nacional.

No. de FICHA: 125

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al Prefecto de Zitácuaro del Oficio n°33.
Año: 1871/11/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 132 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio n°71, Por acuerdo del C. Gobernador del estado se acepta la propuesta hecha por la prefectura de Zitácuaro. Se tiene a bien nombrar a los ciudadanos **Darío Alzatí, Luis Luna y Jesús Avilés** para conformar la comisión repartidora de los indígenas de **San Felipe**. Haciéndoles saber que, al realizar el reparto, se sujeten a las prescripciones contenidas en la ley N°73 expedida por el Congreso del Estado el 13 de diciembre de 1851.
Noviembre 13 de1871.

Notas: Contiene una anotación con respecto al mismo asunto.

No. de FICHA: 126

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Oficio de Inconformidad, sobre el reparto de tierras de San Felipe.
Año: 1871/11/22.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 133 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En nota n°178, se dirige al Prefecto de Zitácuaro, a fin de que esa Prefectura informe los conveniente, acompaño a usted original de orden superior el ocurso en que el ciudadano **Juan Vanegas**, apoderado de los indígenas de **San Cristóbal**, pide por las causales que en el expone, se suspenda el reparto de los terrenos pertenecientes al pueblo de **San Felipe**.
Noviembre 22 de 1871.

No. de FICHA: 127

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para nombrar un comisionado.
Año: 1872/05/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 133-A **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige a la diputación Permanente, en oficio n° 170 lo siguiente: Tengo la honra de acompañar á usted el ocurso que varios indígenas del pueblo de **San Felipe**, del Distrito de Zitácuaro, han elevado con fecha 26 de abril del pasado solicitando que este gobierno nombre un comisionado que haga el reparto de los bienes de dicha comunidad, el objeto con que remito tal solicitud es el de que esa legislatura, si lo tuviere á bien se sirva autorizar á este gobierno para nombrar el comisionado de que se trata.
Morelia, mayo 8 de 1872

No. de FICHA: 128

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de Informe de Propuesta para comisionado.
Año: 1872/05/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 134 **Conservación del Documento:** En mal estado

Alcance y Contenido:
Nota N°232. La diputación permanente para dictaminar con acierto, acerca del ocurso que varios indígenas de **San Felipe,** se presentaron a ese gobierno, pidiéndole nombre un comisionado que haga el reparto de los bienes de la comunidad, ha dispuesto se digne usted informar sobre el negocio a que se contrae el mencionado ocurso, a cuyo efecto tenga la honra de devolverlo.
Independencia y Libertad, Morelia, mayo 14 de 1872. Aristeo Mercado.

Notas: Contiene sello troquelado, República Mexicana con escudo nacional.
Se encuentra foja maltratada con rupturas del costado derecho y parte inferior.

No. de FICHA: 129

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe del ocurso de los vecinos de San Felipe
Año: 1872/05/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 135 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio N°39, se dirige al Prefecto de Zitácuaro informando que para dictaminar acerca de la petición que los vecinos de **San Felipe** hacen para que se nombre una comisión que haga el reparto, se informe a la diputación acerca del contenido del ocurso de los interesados.
mayo 19 de 1872.

No. de FICHA: 130

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del C. J García No. 118
Año: 1872/05/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 136 **Conservación del Documento:** En mal estado

Alcance y Contenido:
J. García rinde informe, del ocurso en que el apoderado de **San Cristóbal**, pide se suspenda el reparto de tierras hasta ver el resultado de un juicio promovido por la **hacienda de Trojes** y a cuyo escrito se contraen los indígenas del pueblo de **San Felipe** tratando de parcialidad al secretario de la misma prefectura.
En segunda parte los indígenas del pueblo de **San Felipe** piden se nombre un comisionado para que se proceda al reparto, así mismo se manifiesta que desde que esa oficina está a cargo del C. **José Ma. Velázquez**, se aprobó por el supremo gobierno el nombramiento de tres personas, recayendo en ello los Ciudadanos, **Luis Luna, Darío Alzatí y Jesús Avilés** a quienes se les expidió inmediatamente sus credenciales.
La causa de haber demorado el informe está prefectura, ha sido la falta de datos que son indispensables y que se le pidieron al ciudadano juez de letras. Independencia y Libertad Heroica Zitácuaro, mayo, 24 de 1872.

Notas: Contiene Sello impreso de la Prefectura de la Ciudad, con escudo nacional. Foja con rupturas en la parte inferior.

No. de FICHA: 131

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al Congreso del Estado N°204
Año: 1872/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 137,138 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa mediante Nota N°204, al Congreso del Estado, que el prefecto del Distrito de Zitácuaro en oficio n°118 de 24 del corriente rindió informe sobre lo solicitado por esa superioridad con respecto de los ocursos elevados por los apoderados del pueblo de **San Felipe** y el **Barrio de San Cristóbal**, así como las causas de discordia entre dichos indígenas. Expone los motivos de la tardanza de su informe por la falta del juzgado de letras que no pudo darle los antecedentes necesarios a causa de que el juez que lo sirve no recibió de su antecesor por completo el archivo de dicho juzgado.
Morelia, mayo 27 de 1872.

Notas: Se encuentra una ruptura en la esquina superior derecha de la foja 138 y una marca a lápiz con la inicial P. al final de la foja 138 v.

No. de FICHA: 132

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe del Ocurso de los Indígenas del Barrio de San Cristóbal
Año: 1871/12/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): V. Arriaga (Juez de 1ra. Instancia)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 139 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En N°38, el Supremo Gobierno del Estado a pedido a la Prefectura para que informe lo conveniente al ocurso del apoderado de los indígenas del **Barrio de San Cristóbal** en el que solicita suspender el reparto de las tierras de **San Felipe**, hasta entre tanto se vea la conclusión del juicio de la **Hacienda de Trojes**.
Independencia y Libertad H. Zitácuaro, diciembre 12 de 1871. **V. Arriaga**.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del departamento de la Ciudad, con escudo nacional.

No. de FICHA: 133

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Pide se difiera el reparto de los terrenos de San Felipe.
Año: 1871/11/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Juan Vanegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 140-141 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. **Juan Vanegas**, apoderado de los indígenas de **San Cristóbal** municipalidad de la H. Zitácuaro, se dirige al C. Gobernador, para que permita a sus representados que verifiquen el reparto de sus tierras y se difiera el reparto de los terrenos de **San Felipe**, en cuanto concluya el juicio que se sigue en contra de la **Hacienda de Trojes**. Morelia, noviembre 22 de 1871.

Notas: Contiene Sello impreso y troquelado, segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno, cinco centavos, con el escudo nacional al centro.

No. de FICHA: 134

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe con relación al ocurso del reparto de tierras de San Cristóbal.
Año: 1871/12/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Leoncio Couto
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 141 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Consecuente en la comunicación de la prefectura del Distrito que original se regresa al erario presentado al C, Jefe del Estado y en cumplimiento del supremo acuerdo comunique que aquel recayó en 22 de noviembre de 1871 será forma, que como en la parte de archivo que hasta hoy se tiene recibido a no haber concedido la total entrega de él a mi antecesor, no obstante las excitativas que al efecto se le han hecho no se encuentra antecedente alguno con relación al juicio de que se hace referencia. Se hizo comparecer al ex secretario C. **Jesús G Tailer** a fin de recabar de él antecedentes sobre el partiendo y manifestando ser cierto que existe el principio de que se hace mención en el ocurso del apoderado del Barrio y no pueblo de **San Cristóbal** pues nunca lo ha sido, pero que se encuentra en poder del C. Juez Letrado de **Zinapecuaro** a quien le remitió en consulta y que atento juicio está ya para sentenciar. El que suscribe y firma, secretario doy fe, **Leoncio Couto**.

No. de FICHA: 135

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Contestación al Ocurso del C. Juan Vanegas.
Año: 1872/12/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 142 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Contestación al C. **Juan Vanegas** apoderado de los indígenas del Barrio de **San Cristóbal** en el distrito de Zitácuaro, se dio cuenta al C. Gobernador del ocurso en que pide se difiera el reparto de terrenos. En contestación a tenido a bien acordar se diga a usted que no está en las facultades del Gobierno conceder ningún plazo para que se difiera el reparto de terrenos pertenecientes a las comunidades de indígenas, en cuanto que el artículo 23 de la ley de 13 de diciembre de 1851, dispone que los bienes litigiosos no se comprendan en el reparto y que se espere respecto de ellas el resultado del juicio y que por lo mismo no ha lugar a la solicitud que usted hace puesto que la comunidad a la que representa se encuentra en el caso del artículo citado. Se comunica por disposición del mismo gobernador.
Diciembre 30 de 1872.

No de FICHA: 136

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al Prefecto de Zitácuaro del Ocurso del C. Buenaventura V.
Año: 1872/12/23.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 143 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Prefecto de Zitácuaro que el C. **Buenaventura Valdovinos** apoderado de los indígenas de **San Felipe**, ha elevado a este gobierno un ocurso pidiendo que en lugar de la comisión repartidora se les permita nombrar un solo comisionado que será el C. **Luis Luna**, para que lleve a efecto el reparto de los terrenos; así como se les conceda que el fondo legal quede reducido a solo trescientas varas y que los montes y pastos se reserven para uso común. Se informa á fin de que el Ayuntamiento de esa ciudad informe lo conveniente por lo que ve á la solicitud para que se reduzca el fondo legal del pueblo de que se trata.
Diciembre 23 de 1872.

No. de FICHA: 137

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Ocurso sobre reparto de tierras de San Cristóbal.
Año: 1873/04/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Facundo, J. Bustamante.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 144 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Para el conocimiento del Supremo Gobierno del Estado, se envía ocurso del apoderado de los indígenas de **San Cristóbal**, sobre el repartimiento de tierras. **Juan Facundo**, J. **Bustamante**, secretario.
Independencia y Libertad, H. Zitácuaro, abril 5 de 1873.

Notas: Contiene Sello Troquelado, de la Jefatura del distrito de la H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.
Contiene anotaciones con referencia al mismo asunto.

No. de FICHA: 138

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita la aprobación de acta de reparto de tierras
Año: 1873/03/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Venegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 145 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador, **Juan Vanegas** apoderado de los indígenas de **San Cristóbal**, diciendo lo siguiente: acompaño tres fojas útiles el acta levantada el día 25 del presente en cumplimiento de ley de reparto y pido se sirva aprobarla, devolviéndola enseguida para que se proceda a la ejecución de lo acordado. **Juan Vanegas**. Heroica Zitácuaro, marzo 26 de 1873.

Notas: Contiene Sellos; uno troquelado e impreso, de segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta tres, con valor de cinco centavos, república mexicana, un segundo de la administración de la renta y el papel sellado de Michoacán y un tercero de la administración de la renta y el papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 139

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuestas al Prefecto de Zitácuaro y al C. Juan Vanegas.
Año: 1873/04/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 146,147 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al Prefecto de Zitácuaro en oficio no. 37, se informa lo siguiente: primero que el reparto de las tierras se haga por los peritos, ciudadanos **Darío Alzatí y Jesús Avilés** nombrados por el gobierno, asociados al ciudadano **Luis Luna** nombrado por el pueblo de **San Felipe**. Segundo, que el reparto se haga solamente de las tierras de labor y solares dejando a cada uno en posesión de los que actualmente tienen. Tercero que los montes y pastales queden como ejidos. Separando la parte que corresponda al pueblo de **San Felipe** de lo que pertenezca al barrio de **San Cristóbal**. Y cuarto que estando los vecinos de esta último dispuestos a constituirse en pueblo se den para este las seiscientas varas que designa la ley para fundo legal. El gobernador á acordado se informe al apoderado de la referida comunidad y que señala el termino de cuatro meses para la conclusión de los trabajos del reparto y que al terminarse se dé cuenta al gobierno con el expediente que de ellos se forme. Morelia, abril 9 de 1873. **A. Mercado**.

No. de FICHA: 140

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de reparto de terrenos
Año: 1873/04/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Zamudio, J. Bustamante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 148 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Zamudio, Remite comunicación de oficio N°22, que le dirige el presidente Municipal de Zitácuaro, Solicitando el mejor y pronto reparto de terrenos en la comunidad de indígenas de los pueblos de **San Felipe y San Cristóbal** de esta municipalidad. Independencia y Libertad, H. Zitácuaro, abril 07 de 1873.

Notas: Contiene Sello troquelado con la leyenda, Michoacán de Ocampo, Prefectura del Distrito de la H. Zitácuaro.

No. de FICHA: 141

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al ocurso sobre reparto de tierras, N°22.
Año: 1873/04/07.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Juan Pérez, García Ruiz
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 149-150 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Pérez, García Ruiz, secretario, respuesta del oficio No. 22, en el que se expone la necesidad de repartir los terrenos y la reducción del fundo legal del pueblo de San Felipe y el Barrio de San Cristóbal, con el propósito de alejar las inconformidades y los conflictos entre los habitantes de los mismo. Por lo que se determinó realizar una visita por el presidente y secretario acompañado del personal de esa prefectura y C. Lic. **Pánfilo Chávez**, teniendo lugar la visita el día 1° de abril de este mismo año, en la que se resolvió después de que los indígenas a excepción de los de **San Cristóbal** conocieron el ocurso del apoderado Don **Buena Ventura Valdovinos**, desistir del ocurso y aceptar el fundo legal de seiscientas varas que la ley designa.
Independencia y libertad. H. Zitácuaro abril 07 de 1873.

Notas: Contiene sello troquelado con la leyenda, Michoacán de Ocampo, Secretaría, Ayuntamiento de Zitácuaro.

No. de FICHA: 142

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para la reducción a un solo repartidor de terrenos y la reducción del fundo legal
Año: 1872/21/12.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Buenaventura Valdovinos
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 151 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. **Buenaventura Valdovinos**, apoderado de los indígenas del pueblo de **San Felipe** expone al C. Gobernador que según en el acta que acompaña, sus representados reunidos en junta acordaron se solicitase a ese gobierno que en lugar de tres comisionados que fueron nombrados para hacer el reparto de los terrenos de la referida comunidad se eligiese uno solo y este sea **Don Luis Luna** vecino de la **Encarnación** en la municipalidad de la Heroica **Zitácuaro,** por falta de recurso. También acordaron que se solicitase que el radio del fundo legal se reduzca a trescientas varas y que los pastos y montes se reserven para disfrutarlos en común. Morelia, diciembre 21 de 1872.

Nota: Contiene Sello impreso y troquelado con la siguiente leyenda: Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres, segunda clase, cincuenta centavos terceros. Un segundo sello impreso e ilegible.
Contiene un borrón al parecer corresponde a una firma de la foja (foja 151 V.)

No. de FICHA: 143

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Acta de la junta del pueblo de San Felipe
Año: 1872/13/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas.
Nombre del o de los Productor(es): Buenaventura Valdovinos y varios más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 152-153 **Conservación del Documento:** En mal estado

Alcance y Contenido:
Acta, de acuerdos que se llevó a cabo en el pueblo de San Felipe Santiago a los trece días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, con la asistencia de la mayoría de la comunidad indígena, la presencia del C. teniente de justicia Mariano Francisco, y jefe de la policía Buenaventura Valdovinos se acordó que en lugar de tres comisionados que fueron nombrados para hacer el reparto de los terrenos de la referida comunidad se eligiese uno solo y este sea **Don Luis Luna,** vecino de la **Encarnación** en la municipalidad de la Heroica **Zitácuaro,** por falta de recurso. También acordaron que el radio del fundo legal se reduzca a trescientas varas y que los pastos y montes se reserven para disfrutarlos en común.
San Felipe, diciembre de 1872.

Nota: Contiene Sello impreso y troquelado con la siguiente leyenda: Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres, segunda clase, cincuenta centavos, quinto. Un segundo sello impreso e ilegible. Un tercer sello con la leyenda administración de la renta del papel sellado, de Zitácuaro.
Contiene una ruptura en la mitad de la foja 153. El texto muestra deterioro de la escritura.

No. de FICHA: 144

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Resultado del ocurso de 21 de diciembre de 1872
Año: 1873/04/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 154 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Buenaventura Valdovinos**, apoderado de los indígenas de **San Felipe** en el distrito de Zitácuaro, que en oficio no. 37 de 9 del presente, se dijo por la secretaría al C. prefecto de Zitácuaro, lo siguiente: Se aprueba las bases bajo las cuales los indígenas del barrio de **San Cristóbal** han de hacer el reparto de sus terrenos. Esto como resultado del ocurso de 21 de diciembre de 1872.
Abril 15 de 1873

No. de FICHA: 145

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de aclaración, de cómo debe llevarse a cabo el reparto de tierras.
Año: 1873/04/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Buenaventura Valdovinos
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 155 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. **Buenaventura Valdovinos**, Solicita al C. Gobernador, la aclaración de uno de los puntos relativos al reparto de terrenos del pueblo de **San Felipe** y de **San Cristóbal**, esto con respecto a las bases con que dicha operación ha de llevarse a cabo. Morelia abril 19 de 1873.

Nota: Contiene Sello impreso y troquelado con la siguiente leyenda: Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres, segunda clase, cincuenta centavos, Tercero. Un segundo Sello de la administración general de la renta del papel sellado Michoacán.

No. de FICHA: 146

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se notifica informe al C. Gobernador sobre el ocurso del C. Buenaventura Valdovinos.
Año: 1873/04/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 156 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Buenaventura Valdovinos** apoderado de la comunidad de indígenas de **San Felipe**; que se dio cuenta al C. Gobernador del ocurso de 19 del presente en que pide se aclare la inteligencia de la segunda de las bases aprobadas por este gobierno. Al respecto dice lo siguiente: que el reparto se haga solamente de las tierras de labor y solares dejando a cada uno en posesión de las que actualmente tiene y adjudicando a cada en propiedad a cada uno lo que posee, sin perjuicio de la igualdad con que debe hacerse dicho reparto.
Abril 22 de 1873.

No. de FICHA: 147

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa a la comisión repartidora sobre respuesta del ocurso del C. Buenaventura Valdovinos.
Año: 1873/04/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 157 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
A los **C. C. Darío Alzatí, Jesús Avilés** y **Luis Luna**, comisionados para hacer el reparto de los terrenos de San Cristóbal, se informa que al C. **Buenaventura Valdovinos** se aclara la base 2da. De las que pasaron aprobadas para que, con arreglo a ellas, se lleve a efecto el reparto de los terrenos del barrio de **San Cristóbal**. Abril 22 de 1873.

No. de FICHA: 148

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Copia certificada de un escrito que presento el C. Buenaventura V.
Año: 1873/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Ortiz
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 158 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Gabino Ortiz escribe lo siguiente: Tengo el honor de remitir a usted copia certificada de un escrito que ha presentado a este juzgado el C. **Buenaventura Valdovinos** y del auto que a él recayó, para que se sirva usted dar a este propio juzgado el informe justificado que se previene en dicho auto, dentro del término de la ley. Independencia y Libertad, Morelia, Julio 7 de 1873.

Nota: Contiene Sello impreso con el escudo nacional al centro y dice: Juzgado de Distrito, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 149

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita que se informe al juez de distrito, del acta en que constan las bases acordadas para el reparto de sus terrenos.
Año: 1873/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Buenaventura Valdovinos
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 158-159 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. Gobernador del Estado solicita que se informe al juez de distrito que las comunidades de indígenas del **Barrio de San Cristóbal** y de **San Felipe** levantaron un acta en que constan las bases acordadas para el reparto de sus terrenos y que son las mismas que constan en el oficio inserto en las copias que acompaña: que estas bases fueron aprobadas por el gobierno conforme a la autorización que le concedió. Julio 7 de 1873.

Nota: Contiene Sello impreso con el escudo nacional al centro y dice: Juzgado de Distrito, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 150

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Ocurso de inconformidad del pueblo de San Felipe hacia el pueblo de San Cristóbal.
Año: 1873/07/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Buena Ventura Valdovinos y varios más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 160-161 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Buena Ventura Valdovinos apoderado jurídico de los vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago**, jurisdicción de Zitácuaro estado de Michoacán. Eleva las protestas útiles legales y oportunas en defensa de sus apoderados al haberse aprobado el ocurso dirigido a ese gobierno por parte del C **Juan Vanegas** como apoderado de la comunidad de indígenas del **barrio de San Cristóbal** y en el que se eleva a este a la categoría de pueblo. Solicita con fundamento en la fracción primera del artículo primero de la ley de 2 de enero de 1869 se digne amparar al pueblo de **San Felipe Santiago**, contra la orden fecha 15 de abril del presente año dictada por el C, Gobernador del Estado.
San Felipe Santiago, Julio 3 de 1873.

Nota: Es copia que certifica el secretario **Ysidro Alemán**, Morelia Julio 7 de 1873. Contiene Sello impreso con el escudo nacional al centro y dice: Juzgado de Distrito, Michoacán de Ocampo

No. de FICHA: 151

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del C. Juez de Distrito sobre conocimiento del Ocurso del C. Buenaventura V.
Año: 1873/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): S/n
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 162-163.-167 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. Juez de Distrito en oficio núm. 16. Informa se ha impuesto a este gobierno del ocurso que en 3 del corriente elevo a ese juzgado el **C. Buenaventura Valdovinos**, en representación de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Felipe Santiago** del distrito de Zitácuaro, pidiendo amparo de garantía que consideran atacadas por haber aprobado este gobierno las bases acordadas por la comunidad de San Cristóbal del pueblo citado.
Se manifiesta que la comunidad del Barrio ya citado levantó un acta en que constan las bases que acordaron para el reparto de los terrenos cuyas bases son las mismas que expresa el oficio de este gobierno fecha 15 de abril del año corriente. Este gobierno tuvo a bien aprobar tales bases en uso de la autorización que le concedió el congreso del estado por decreto no. 54 de 31 de julio del año presente pasado. Que ambas comunidades convinieron estas bases citadas, se acreditan por la misma confesión, que el mismo Buenaventura Valdovinos, que hoy pide el amparo, hace en el ocurso que elevo a este gobierno en 19 de abril del presente año. Con base en lo anterior se puede probar que no se ha cometido violación alguna a las garantías a que se refiere el artículo 16 de la constitución general. Morelia julio 7 de 1873.

Nota: De la foja 163 continua en la foja 167.

No. de FICHA: 152

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se transcribe la nota de la comisión repartidora de San Felipe, sobre reparto de tierras.
Año: 1873/07/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): J. Bustamante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 164-165 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
J. Bustamante secretario, transcribe la nota de la comisión repartidora de **San Felipe**, en la que se consulta si reparte las tierras de **San Felipe y las de San Cristóbal** o solo las de este último.
Independencia y libertad Heroica Zitácuaro, Julio 11 de 1873.

Nota: Contiene Sello troquelado de la prefectura del Distrito de la Heroica Zitácuaro de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 153

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al oficio con fecha de 11 de julio de 1873.
Año: 1873/08/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):**166 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al prefecto de Zitácuaro en respuesta del oficio con fecha 11 de julio de 1873. Que ha tenido a bien acordar el C. Gobernador que, conforme a la base primera de las acordadas por los indígenas de los pueblos de **San Felipe y San Cristóbal** para el reparto de sus tierras, debe practicarse esta operación por los **CC. M. Alzatí, Avilés y Luna,** sin que haya motivo para suscitar duda alguna. Agosto 26 de 1873.

No. de FICHA: 154

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Oficio no. 505, se informa sobre la detención de los trabajos de la junta repartidora.
Año: 1873/08/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Vanegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):**168 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Vanegas apoderado del común de indígenas de **San Cristóbal** dirige oficio 505, al C. Gobernador. En el que informa, que la junta repartidora de terrenos ha suspendido sus trabajos en espera de la resolución de ese gobierno de la consulta que le hicieron desde 5 de junio sobre si todos los individuos que componen la relacionada junta deben entenderse facultados para verificar el reparto, tanto de **San Felipe** como del **Barrio de San Cristóbal**.
San Cristóbal 21 de agosto 1873

Nota: Contiene una nota relacionada al mismo asunto.
Contiene Sello impreso y troquelado que dice: para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta tres, segunda clase, valor de cinco centavos. Un segundo sello de la Admón. Gral. de la Renta del papel sellado de Michoacán. Y un tercero que dice: Admón. Subalterna de la Renta del papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 155

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al Oficio 505 enviado por el C. Juan Vanegas.
Año: 11873/07/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):**169 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Juan Vanegas** que ya está acordado el negoció a que se refiere en oficio 505, y que ya se comunicó al prefecto de Zitácuaro para los efectos correspondientes.
Agosto 26 de 1873

No. de FICHA: 156

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita respuesta de oficio N°100, a la Prefectura de Zitácuaro.
Año: 1887/07/14.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Pérez Gil. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):**170 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Francisco Pérez Gil, se dirige al Prefecto de Zitácuaro en Oficio N°100.
En oficio N°17 de 18 de enero de 1881, se dijo a esa prefectura sobre nombramiento de la comisión repartidora de los terrenos de los indígenas del pueblo de **Indaparapeo.** Se solicita a esa prefectura se informe acerca del resultado de la prevención que se hizo y se informe si se realizó el nombramiento de la comisión repartidora. Junio 14 de 1887.

No. de FICHA: 157

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de aprobación de nombramiento de comisionados para reparto.
Año: 1887/07/28.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): Basilio Ramos.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 171 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador, **Basilio Ramos** apoderado sustituto de los comuneros de **Indaparapeo**. En nombre de los parcioneros de **Indaparapeo**, pide se apruebe el nombramiento que han hecho de comisionados para repartir los terrenos que todavía poseen sin división. Morelia, junio 28 de 1887.

No. de FICHA: 158

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de solicitud para nombramiento de comisión repartidora.
Año: 1873/10/20.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Darío Alzatí, Jesús Avilés.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 172 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se certifica por la comisión repartidora del pueblo de **San Felipe y Barrio de San Cristóbal** que en el expediente de dicho reparto existe una nota dirigida por el teniente de Justicia de **San Felipe** y el apoderado, con fecha nueve del actual a dicha comisión. En la que se acusa en respuesta del oficio del día primero que nada se puede hacer por falta de firma del comisionado nombrado por esa comisión, en San Felipe. Libertad y Justicia, 9 de octubre de 1873. Heroica Zitácuaro 20 de octubre de 1873.

Nota: Contiene sello troquelado e impreso, segunda clase, para el bienio de 1872 y 1873. Cinco centavos. Un segundo sello impreso Admón. Gral. De la Renta del papel sellado de Michoacán y un tercero, impreso de la Admón. Subalterna de la renta del papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 159

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Certificación de la Comisión repartidora
Año: 1873/10/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Mariano Francisco y otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 173 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los infrascritos comisionados para el reparto de terrenos del pueblo de San Felipe y Barrio de San Cristóbal certificamos que en el expediente de dicho reparto existe una nota suscrita por los CC. Mariano Francisco y Buenaventura Valdovinos, el primero como teniente de Justicia y el segundo como apoderado del expresado San Felipe que a la letra es como sigue:
“Distrito de la H. Zitácuaro Tenencia de San Felipe cumpliendo con la ley y la promoción de esa comisión repartidora de que se convoquen a los indígenas para el empadronamiento en esa o en este, pongo en conocimiento de Ud. de que a fin de evitarles esa molestia de formar ese padrón les expresamos que de una manera exacta formaremos en este pueblo el padrón general que remitiremos dentro de tres días para su aprobación.
Libertad y Reforma, San Felipe, octubre de 1873.

No. de FICHA: 160

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Afirmación sobre solicitud para nombramiento de comisión repartidora.
Año: 1873/10/13.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): Mariano Francisco, Buenaventura V. otros.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 174 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los comisionados para el reparto de tierras del pueblo de **San Felipe y el Barrio de San Cristóbal** certifican que el expediente de dicho reparto existe una nota suscrita por los **C.C. Mariano Francisco y Buenaventura Valdovinos,** el primero como teniente de justicia y el segundo como apoderado del expresado San Felipe. En la que se solicita una prórroga para el reparto de los terrenos, por falta de recursos y encontrarse en juicio, con la suprema corte de justicia. Libertad y Reforma. San Felipe, octubre 13 de 1873.

Nota: Contiene sello troquelado e impreso, segunda clase, para el bienio de 1872 y 1873. Cinco centavos. Un segundo sello impreso Admón. Gral. de la Renta del papel sellado de Michoacán y un tercero, impreso de la Admón. Subalterna de la renta del papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 161

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al C. Juan Venegas sobre ampliación de plazo para reparto.
Año: 1873/10/29.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): F. Carrillo.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 175 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
F. Carrillo, en nota 653 de 29 de Octubre de 1873 informa al **C. Juan Vanegas** apoderado de los indígenas de **San Cristóbal,** que se informó al C. Gobernador sobre su petición y argumentos para ampliar al plazo de reparto de terrenos y el entorpecimiento de los trabajos por **C. Luis Luna,** quien se opone a dicho reparto, por lo que en respuesta se otorga un plazo de tres meses para cumplir con dicho reparto, quedando en la inteligencia del gobierno, dictar las providencias en contra de quien se oponga al reparto.

Nota: Foja con signos de humedad en la parte superior.

No. de FICHA: 162

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe al Prefecto de Zitácuaro, sobre ampliación de plazo para reparto.
Año: 1873/10/29.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.
Nombre del o de los Productor(es): F. Carrillo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 176 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
F. Carrillo, se dirige al Prefecto de Zitácuaro, en nota 140, para informar sobre la ampliación que se otorga de tres meses a los indígenas del **Barrio de San Cristóbal** para realizar el reparto de sus terrenos por orden del gobernador. Octubre 29 de 1873.

No. de FICHA: 163

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe sobre la oposición al reparto de tierras.
Año: 1873/10/20.
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Velarde.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 177 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
J. Velarde Srio. Spmo. del gobierno del estado, informa al C. Gobernador que, estando reunidos, la comisión repartidora y la Prefectura de Zitácuaro, para informar el otorgamiento de plazo de tres meses, se ha presentado el apoderado de la comunidad de **San Felipe,** manifestando que la comunidad que representa no consentirá en que la comisión continúe con sus trabajos de reparto hasta que la suprema corte de Justicia de la Nación resuelva el asunto que ante ella tiene pendiente. Independencia y Libertad H. Zitácuaro. Octubre 20 de 1873.

Nota: Contiene Sello troquelado de la prefectura del distrito de la H. Zitácuaro Michoacán de Ocampo.

No de FICHA: 164

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa una ampliación de tiempo para el reparto de terrenos.
Año: 1873/10/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 178 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Se informa a la prefectura de Zitácuaro que se ha otorgado un plazo más, de tres meses para que se lleve a cabo el reparto de terrenos de los indígenas de **San Felipe y del Barrio de San Cristóbal.**
Octubre 28 de 1873.

No. de FICHA: 165

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de aclaración para reparto de terrenos
Año: 1873/10/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Luis Luna
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):**179-180-181 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita a la prefectura de distrito, por parte de **Luis Luna** miembro de la comisión repartidora del barrio de **San Felipe**, se aclare una duda que surge en referencia a que si solo se hará repartición de los terrenos de San Felipe o también de los terrenos del Barrio de San Cristóbal.
Al no encontrarse presente el apoderado de San Felipe, también se solita una prórroga para el reparto de dichos terrenos.

Nota: Contiene sello troquelado del apoderado del Barrio de San Cristóbal, C. Luis Luna.

No. de FICHA: 166

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa, el C. Luis Luna no ha comparecido a juntas de la comisión.
Año: 1873/10/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Avilés, Darío Alzatí
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 182 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: La junta repartidora de **San Felipe y San Cristóbal,** exponen que el **C. Luis Luna** miembro de la comisión repartidora no ha asistido a las juntas que ha tenido la comisión y por lo tanto se informa que se continuara con los trabajos que ya están un poco adelantados.

No. de FICHA: 167

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se exponen motivos para continuar con los trabajos de la junta repartidora.
Año: 1873/12/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Facundo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 183 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa por la prefectura del Distrito de Zitácuaro, sobre la solicitud de dos miembros de la junta repartidora de **San Felipe y San Cristóbal** sobre su intención de continuar con los trabajos ya avanzados y en consideración de que cuentan con tres meses para realizar dicho reparto, al mismo tiempo que no se ha presentado el **C. Luis Luna** a dichas juntas lo cual perjudica a los indígenas de los pueblos expuestos.

Nota: Contiene Sello Troquelado de la prefectura del distrito de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 168

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud para continuar los trabajos, por la junta repartidora.
Año:1873/15/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): F. Carrillo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 184 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta a la solicitud de dos miembros de la junta repartidora, sobre si pueden continuar con los trabajos de reparto del pueblo de **San Cristóbal** sin la presencia del tercer comisionado **C. Luis Luna.**
En contestación, “el mismo C. Gobernador tuvo a bien acordar se diga a Ud. que se esté a lo convenido en las actas respectivas”. Diciembre 15 de 1873

No. de FICHA: 169

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al C. Juan Vanegas apoderado de indígenas de San Cristóbal.
Año: 1873/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Carrillo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 185 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que se dio cuenta al C. gobernador de la solicitud elevada a ese gobierno en el que se expone los obstáculos que constantemente han interpuesto los indígenas de **San Felipe,** dirigidos por el **C. Luis Luna,** y por lo que se considera que los tres meses otorgados para el reparto no serán suficientes para realizar los trabajos de dicho reparto.
Por lo que se pide ampliar el plazo y se conmine al **C. Luis Luna** con una multa de quinientos pesos si insiste en oponerse al reparto.
En respuesta el C. gobernador ha tenido a bien acordar que se otorgue un plazo de tres meses más para que los indígenas del **Barrio de San Cristóbal** hagan el reparto de sus terrenos, el gobierno se reserva dictar las providencias necesarias en contra de las personas que provoquen entorpecer dicho reparto. Octubre 29 de 1873.
Nota: Contiene sello troquelado del gobierno de estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 170

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de interrupción en los trabajos de la junta repartidora del Barrio de San Cristóbal.
Año: 1873/12/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Avilés, Darío Alzatí
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 186 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los ciudadanos **Darío Alzatí y Jesús Avilés** exponen que los indígenas de **San Felipe** llegaron a impedir que se continuara con los trabajos de reparto de los terrenos del **Barrio de San Cristóbal** en virtud de que no se encontraba presente su representante el **C. Luis Luna** encontrándose este en la ciudad de Morelia.
Por lo que se decidió suspender dichos trabajos y acudir a la prefectura para solicitar indicaciones sobre la continuidad del reparto.

Notas: Contiene Sellos; uno troquelado e impreso, de segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta tres, con valor de cinco centavos, república mexicana, un segundo de la administración de la renta y el papel sellado de Michoacán y un tercero de la administración de la renta y el papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 171

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Denuncia de Juan Venegas en contra del C. Luis Luna
Año: 1873/12/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Juan Vanegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 187-188-189 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Juan Vanegas apoderado del pueblo de San Cristóbal de la Municipalidad de la Heroica Zitácuaro, expone que el **C. Luis Luna r**epresentante de los habitantes del pueblo de San Felipe se interpone y entorpece los trabajos del reparto de terrenos, además de hacer uso de sus facultades para beneficio propio. Por tanto, solicita se les autorice a los **C.C. Darío Alzatí y Jesús Avilés,** la continuación de reparto únicamente de los terrenos de San Cristóbal y no se tome en cuenta las denuncias realizadas por las cuales considera que no tienen fundamento.

Notas: Contiene Sellos; uno troquelado e impreso, de segunda clase, para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta tres, con valor de cinco centavos, república mexicana, un segundo de la administración de la renta y el papel sellado de Michoacán y un tercero de la administración de la renta y el papel sellado de Zitácuaro.

No. de FICHA: 172

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al C. Juan Vanegas apoderado de indígenas de San Cristóbal.
Año: 1873/12/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Carrillo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 190 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que se envió su petición del 24 del presente solicitando que los **C.C. Darío Alzatí y Jesús Avilés** comisionados para hacer el reparto de los terrenos de **San Cristóbal y San Felipe** prosigan dicho reparto, que a falta del comisionado **C. Luis Luna** soló se continúe con el reparto del **Barrio San Cristóbal** para no ser afectados los indígenas de **San Felipe.**
En Respuesta de dicho oficio se ha tenido a bien acordar que supuesto que están denunciados conforme a las leyes de desamortización según el mismo lo asegura, el gobierno no está en facultad de disponer la continuación del reparto, hasta que el juez resuelva si es o no admisible el convenio.
Diciembre 29 de 1873

No. de FICHA: 173

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe que envía el Juez de primera instancia de la H. Zitácuaro
Año: 1874/03/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): J. Velardo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 191-192 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe que envía el Juez de primera instancia de la H. Zitácuaro con fecha 14 del actual en el que se expone lo siguiente:
Teniendo que practicarse el martes próximo la posesión de los terrenos del pueblo de **San Felipe** y en vista de que no se encuentra el apoderado del Barrio de San Cristóbal. Se dispone que el teniente coronel **C. Martiniano León** con los piquetes de artillería e infantería quede guarneciendo la plaza a las órdenes del comisario municipal por dos o tres días, determinación que motivo los temores de un conflicto entre los indígenas de **San Felipe y San Cristóbal.** Angangueo, marzo 16 de 1874.

No. de FICHA: 174

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa de enterado al C. Gobernador del oficio No. 52
Año: 1874/03/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 193 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Queda enterado el C. Gobernador del oficio No. 52 de 16 del presente en el que se inserta el oficio que se dirigió al juez de primera instancia de ese distrito, citándole para la posesión de los terrenos del pueblo de **San Felipe**, a cuyo acto concurrirá Ud. llevando consigo los veinticinco rifleros del 11° cuerpo de caballería, por acuerdo del mismo C. Gobernador en contestación, agregándole que solo disponga de las fuerzas federales en los casos en que se altere la tranquilidad y el orden público. A. Mercado.
Marzo 19 de 1874.

No de FICHA: 175

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe en relación al reparto de terrenos del Barrio de San Cristóbal.
Año: 1874/03/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Velardo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 194 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe en relación al reparto de terrenos del **Barrio de San Cristóbal.**
Solo por el carácter alarmante que se quiso dar al acto de posesión judicial de los terrenos del pueblo de **San Felipe y Barrio de San Cristóbal** se ocupa esta oficina de comunicar el termino feliz que aquel ha tenido, sin haberse presentado incidente alguno desagradable, se informa que la fuerza federal que acompaño a la prefectura solo tuvo que estar dos días. 23 de marzo de 1874

Nota: Contiene sello troquelado de la prefectura del Distrito la H. Zitácuaro. Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 176

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe para el C. Gobernador.
Año: 1875/10/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Velardo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 195 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa del ocurso enviado por el **C. Ventura Valdovinos** apoderado de indígenas del pueblo de San Felipe a fin de que tenga conocimiento el C. Gobernador y este indique lo que la prefectura debe resolver.

Nota: Contiene sello troquelado de la prefectura del Distrito la H. Zitácuaro. Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 177

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la prefectura para informe al C. Ventura Valdovinos
Año: 1875/10/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Firma sin nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 195 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que, en relación al ocurso enviado, los terrenos cuyo reparto se solicitó han sido adjudicados conforme a las leyes de desamortización y que por lo mismo a la prefectura corresponde resolver lo que corresponda conforme a la ley y principalmente a la de 31 de julio de 1859.
Octubre 16 de 1875.

Nota: Contiene sello troquelado de la prefectura del Distrito la H. Zitácuaro. Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 178

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Inconformidad presentada por el C. Buena Ventura Valdovinos
Año: 1875/10/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Buena Ventura Valdovinos
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 196-197 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ventura Valdovinos vecino y apoderado del Pueblo de San Felipe, refiere su inconformidad en cuanto al otorgamiento de terrenos al **C. Luis Luna,** considerando que se les hizo caso a sus demandas para la adquisición de dichos terrenos. Solicita se les otorgue a los indígenas de **San Felipe** su título respectivo y que se sirva también disponer de un certificado que acredite su representación para evitar que algún otro pretenda tener derechos sobre los indígenas representados por él. Octubre 4 de 1875.

Nota: Contiene estampilla de la renta del timbre, cincuenta centavos, para documentos y libros, 1874-1875.

No. de FICHA: 179

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Circular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro.
Año: 1872/06/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Ignacio de L. Trejo srio.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 198 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Circular basada en la adjudicación de terrenos de común repartimiento, que es la de 9 de octubre de 1856, el C. Gobernador celoso de que se cumpla eficazmente ha dispuesto se imprima y se dirija a los presidentes de los Ayuntamientos del Estado. En consideración a los abusos por la ignorancia de los indígenas, haciéndoles creer lo contrario para lo cual fue hecha la ley de desamortización y evitar que la codicia de algunos especuladores, los despojen de sus derechos, se modifican uno de sus principales fines que es el de la subdivisión de la propiedad rustica, sino se impidiese la consumación de hechos tan reprobados y con tal fin, así como el de facilitar a los necesitados la adquisición del dominio directo.
Querétaro, junio 10 de 1872.
Nota: Documento en letra impresa, dañado se encuentra roto por el costado derechos en la parte media y casi desprendido.

No. de FICHA: 180

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a prefectura de Zitácuaro, de petición del C. Buena Ventura V.
Año: 1875/10/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 199 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que se dio cuenta al C. Gobernador sobre la petición del **C. Buena Ventura Valdovinos** apoderado de los indígenas de **San Felipe** en el que pide se permita hacer el reparto de sus terrenos.
Se responde lo siguiente: los terrenos cuyo reparto se pide, han sido adjudicados conforme a las leyes de desamortización y que por lo mismo a esa prefectura es a quien corresponde resolver lo conveniente, conforme a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856.

Nota: foja con signos de humedad en la parte superior.

No. de FICHA: 181

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para no cobrar contribuciones a los indígenas de San Cristóbal
Año: 1875/10/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Prefecto
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 200 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita a la Tesorería, con ocurso que el **C. Juan Vanegas** apoderado de los indígenas de **San Cristóbal,** no se cobren las contribuciones a los referidos indígenas, por virtud de que al estar practicando el reparto de sus bienes se los adjudico el **C. Luis Luna** de cuyo hecho han pedido amparo al juzgado de distrito quien no ha resuelto todavía en el particular.
Morelia octubre 27 de 1875.

No. de FICHA: 182

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de petición de repartos de terrenos de San Felipe.
Año: 1877/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe
Libro: 4 **Foja (s):** 201 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Dirigido al **C. Pedro Paniagua.** Se informa que le acompaña un ocurso a la prefectura de Zitácuaro en que varios indígenas del pueblo de **San Felipe** piden se lleve a efecto el reparto de sus terrenos.

No. de FICHA: 183

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la solicitud del reparto de terrenos de San Felipe.
Año: 1877/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe
Libro: 4 **Foja (s):** 202 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al prefecto de Zitácuaro que el **C. Pedro Paniagua** elevo un ocurso a ese gobierno, en el que representa a varios indígenas del pueblo de **San Felipe** y piden se lleve a efecto el reparto de sus terrenos.
Se solicita a esa prefectura imparta todo su apoyo a los indígenas para que se proceda al reparto de sus terrenos en base a la ley de 13 de diciembre de 1851.
Octubre 29 de 1877.

No. de FICHA: 184

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Notificación para el C. Ventura Valdovinos
Año: 1878/02/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe
Libro: 4 **Foja (s):** 203 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se emite Notificación para el **C. Ventura Valdovinos** apoderado de los indígenas de **San Felipe,** para que se presente a la prefectura de la H. Zitácuaro, y tratar los asuntos relacionados con sus representantes.
Febrero 16 de 1878.

No. de FICHA: 185

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se envía a la Prefectura de Zitácuaro la respuesta a la solicitud de los C.C. Ventura Valdovinos y Juan Vanegas
Año: 1878/04/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. F. Guido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 204 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se envía a la Prefectura de Zitácuaro en oficio no.40, la respuesta a la solicitud de los **C.C. Ventura Valdovinos y Juan Vanegas**, el primero apoderado de los indígenas del pueblo de San Felipe y el de segundo de los de **San Cristóbal**, en la que se pide se apruebe el reparto que respectivamente han hecho sus representados.
Se hace de conocimiento a la Prefectura que practique las operaciones concernientes al convenio que han celebrado los indígenas de los pueblos de que se trata y expida a los interesados sus correspondientes títulos de dominio, previamente que comprueben el pago sus contribuciones.

No. de FICHA: 186

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa determinación del gobierno respecto al reparto de terrenos.
Año: 1878/04/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Firma sin nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 205 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se pide que se diga al Prefecto de Zitácuaro que las determinaciones del gobierno relativo al reparto de terrenos de **San Felipe** comprenden todos los terrenos que corresponden no solo al centro de dicho pueblo sino generalmente a todos barrios y demás predios que se han llamado de la comunidad de dichos indígenas puesto que las leyes sobre la materia no establecen excepción alguna.

No. de FICHA: 187

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se aclara determinación del gobierno respecto al reparto de terrenos.
Año: 1878/04/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. F Guido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 206 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se aclara al Prefecto de Zitácuaro, relativo al reparto de terrenos de **San Felipe y Barrio de San Cristóbal,** comprenden todos los terrenos que corresponden no solo al centro de dicho pueblo sino generalmente a todos barrios y demás predios que se han llamado de la comunidad de dichos indígenas puesto que las leyes sobre la materia no establecen excepción alguna.
Que por orden del gobierno se realice lo correspondiente con el srio. del ayuntamiento de esa cabecera.

No. de FICHA: 188

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Ocurso del C. Pedro Paniagua al Gobernador del Estado
Año: 1878/05/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro Paniagua
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Fco. Curungueo
Libro: 4 **Foja (s):** 207 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Pedro Paniagua representante acreditado de los vecinos de San **Francisco Curungueo** uno de los barrios del pueblo de San Felipe, hace del conocimiento del gobernador que debido a la indicación que ordeno con respecto a la continuidad de reparto de los terrenos del pueblo de **San Felipe y Barrio de San Cristóbal** el prefecto de Zitácuaro a suspendido el reparto de San Francisco Curungueo, por lo que solicita se ordene dar continuidad ya que no tiene que ver con la repartición de dichos pueblos.

Nota: Contiene timbre de la renta y el papel. Documentos y libros. Cinco centavos. Año de 1878.

No. de FICHA: 189

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al C. Pedro Paniagua para continuidad de reparto de terrenos.
Año: 1878/05/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): P. G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 208 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se le informa al C. Pedro Paniagua, que se dio cuenta al Gobernador del ocurso en el que manifiesta que la prefectura de Zitácuaro mando suspender las operaciones de reparto de tierras del Barrio de San Fco. Curungueo.
Se responde que por orden del gobernador debe continuar el reparto y se le informe a la prefectura para las diligencias necesarias.

No de FICHA: 190

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe a la prefectura para la continuación de reparto de terrenos en el barrio de Curungueo.
Año: 1878/05/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 209 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a la prefectura de Zitácuaro, sobre el ocurso del **C. Pedro Paniagua** representante de los vecinos de **Curungueo**, en el que solicita se continúe con el reparto de dichos terrenos.
Se le informa que el gobernador ha autorizado la continuación de dicho reparto.

No. de FICHA: 191

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta del prefecto de Zitácuaro al gobernador.
Año: 1878/04/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 210 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El prefecto de Zitácuaro, informa que está enterado de las disposiciones del Gobernador para dar continuidad al reparto de los terrenos de **San Fco. Curungueo.**

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 192

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la Prefectura de Zitácuaro sobre reparto de Curungueo.
Año: 1878/05/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Fco. Curungueo, San Felipe
Libro: 4 **Foja (s):** 211 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa que habiéndose iniciado con el reparto de los terrenos de **Curungueo**, se presentó el **C. Ventura Valdovinos** y jefe de la policía con grandes grupos de gente y se opusieron a dicho reparto.
Pide se haga de conocimiento del Gobernador.

No. de FICHA: 193

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la Prefectura de Zitácuaro de ocurso de 20/05/1878
Año: 1878/05/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 212 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Queda enterado el Gobernador de lo sucedido en el comienzo de reparto de terrenos de **Curungueo** y dispone que se le dé cuenta semanariamente del resultado de este negocio, procediendo con toda energía a fin de que el repartimiento se haga efectivo. Mayo 23 de 1878.

No. de FICHA: 194

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Orden al prefecto de Zitácuaro para solicitar la presencia ante el gobierno de los apoderados.
Año: 1878/05/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Firma sin nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 213 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Acuerdo del 28 de mayo de 1878, dígase al prefecto de Zitácuaro que ordene a los representantes del pueblo de **San Felipe y barrio de San Cristóbal, Curungueo** y demás anexos que se presenten ante el gobierno dentro de los ocho días siguientes para indicar lo necesario en la continuidad del reparto de terrenos. Mayo 28 de 178.

Nota: La foja se encuentra rota en la parte superior Izquierda a punto de desprenderse.

No. de FICHA: 195

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Disposición del Ejecutivo del Estado, cita a representantes de terrenos.
Año:1878/05/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): L.P.P
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 214 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El ejecutivo del estado dispone, que los representantes **Ventura Valdovinos, Juan Vanegas y Pedro Paniagua** del pueblo de **San Felipe, barrio de San Cristóbal, Curungueo** y demás anexos que se presenten ante el gobierno dentro de los ocho días siguientes en que se les notifique, para indicar lo necesario en la continuidad del reparto de terrenos. Mayo 25 de 1878.

No. de FICHA: 196

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la orden de presentación de mayo 25 de 1878
Año: 1878/06/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 215 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe del prefecto de Zitácuaro sobre orden de presentación de los **C.C. Ventura Valdovinos, Juan Vanegas y Pedro Paniagua** del pueblo de **San Felipe, barrio de San Cristóbal, Curungueo.**
Comenta que los dos primeros de manera maliciosa no se han presentado y en un segundo citado únicamente el policía de San Felipe ha comunicado que estos andan en la Capital y que de un día a otro se presentara en esa misma capital el C. Paniagua.
Independencia libertad y constitución H. Zitácuaro, junio 07 de 1878.

No. de FICHA: 197

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al Informe del prefecto de Zitácuaro de junio 07.
Año: 1878/06/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja
Nombre del o de los Productor(es): P. G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 216 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Prefecto que se dio cuenta al gobierno de su oficio de 07 de junio, y se responde lo siguiente: se vuelva a citar a los representantes **C.C. Ventura Valdovinos, Juan Vanegas,** en la capital para el día seis del mes entrante conminándolos con multa si no concurren a la cita. Junio 12 de 1878.

No. de FICHA: 198

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/06/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 217 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Depositado en Zitácuaro el 17 de junio de 1878, recibido en Morelia el 17 de junio de 1878 a las 6 horas 10 minutos de la tarde.
Secretario de Gobierno. Carta particular gobernador manda citar apoderados Valdovinos Paniagua y Vanegas para quince entrantes; oficialmente dice para seis del mismo. Notificado lo primero se notifica lo segundo.

Nota: Contiene sello troquelado de la Oficina Telegráfica de Morelia.

No. de FICHA: 199

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/06/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Firma sin nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 218 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia 18 de junio de 1878. Prefectura de Zitácuaro.
Se ratifica cita apoderados Valdovinos, Paniagua y Vanegas para 15 del entrante.

No. de FICHA: 200

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del prefecto de Zitácuaro
Año: 1878/07/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 219 **Conservación del Documento:** Buenas Condiciones

Alcance y Contenido:
Informa el prefecto de Zitácuaro que cumpliendo con la orden de citar nuevamente a los **C.C Ventura Valdovinos, Juan Vanegas y Pedro Paniagua** para fin de mes que se dio en orden de 12 de junio, estos no han comparecido dando excusas que no son justificables. Se menciona que envía copia de citatorios anteriores.

No. de FICHA: 201

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del secretario Luis Luna
Año: 1878/07/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis Luna
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 220 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Secretario **Luis Luna** de la Prefectura de Zitácuaro informa que se citó a los **C.C. Ventura Valdovinos, Juan Vanegas,** en orden que se recibió en diez y nueve de julio y en el que se cita para fin del mismo mes ante el gobierno del estado.
El primero dijo que teniendo ya avisado al gobernador que estando enfermo no puede concurrir a la cita y el segundo expuso que no pudiéndose presentar Ventura Valdovinos no tiene caso que él se presente.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 202

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del secretario Luis Luna
Año: 1878/07/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis Luna
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 221 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El secretario **Luis Luna** informa lo siguiente: que en la fecha que por casualidad se encontraban reunidos los apoderados **Valdovinos, Vanegas y Paniagua,** echándoles la notificación de que se trata la anterior determinación superior, dijeron, lo oyen, se dan por citados, y que se presentaran ante el gobierno que los cita.
Es copia que certifico, H. Zitácuaro julio 26 de 1878.

No. de FICHA: 203

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Contestación al oficio No. 21 de la prefectura de Zitácuaro
Año: 1878/07/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. Gil
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 222 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta al prefecto de Zitácuaro: con el oficio de Ud. No. 21 de 27 del presente, recibió esta secretaria copia certificada de las notificaciones hechas por esa prefectura a los **C.C. Ventura Valdovinos, Juan Vanegas y Pedro Paniagua** para que comparecieran ante el gobierno.
Lo dirijo a U. en contestación y por acuerdo superior. Julio 30 de 1878.

No. de FICHA: 204

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Aviso para el Prefecto de Zitácuaro
Año: 1878/07/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): firma sin nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 223 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Dígase al Prefecto de Zitácuaro, que se proceda con toda justificación al reparto de terrenos de los indígenas se **San Felipe, San Cristóbal y Curungueo**, de acuerdo con los títulos de propiedad. Y hacer sus procedimientos las comisiones repartidoras.

No. de FICHA: 205

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se autoriza al prefecto de Zitácuaro continuar reparto de terrenos.
Año: 1878/07/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. Gil
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 224 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Por orden del gobernador en comunicación No. 88 se informa al Prefecto de Zitácuaro, que se proceda con toda justificación al reparto de terrenos de los indígenas se **San Felipe, San Cristóbal y Turungueo,** se consulten los títulos de propiedad. Y hará U. que normen sus procedimientos las comisiones repartidoras de los pueblos referidos.
Se comunica por orden superior para su conocimiento y efectos expresados. Julio 31 de 1878.

No. de FICHA: 206

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de rectificación del nombre de Curungueo
Año: 1878/08/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 225 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Se pide en oficio No. 36 rectificar a la Secretaría de Gobierno, una equivocación en la orden de reparto de los pueblos de **San Felipe, San Cristóbal y Curungueo,** al tratarse de que los terrenos deben ser repartidos consultándose los títulos de propiedades de cada parcialidad, no dice Curungueo, sino Turundeo.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, agosto 8 de 1878.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 207

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Contestación del acuerdo No. 88
Año: 1878/08/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. F A
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 226 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En comunicación No. 105, Se informa contestación por acuerdo del gobierno, que si se trata de un pueblo del municipio de Tuxpan deberá leerse **Turundeo,** pero que si se trata de un barrio del pueblo de San Felipe que lleve el nombre de Curungueo así deberá leerse en la comunicación No. 88.

No. de FICHA: 208

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para continuidad de reparto de terrenos.
Año: 1878/09/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Ventura Valdovinos, Juan Vanegas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 227-228-229-230 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Buena Ventura Valdovinos y Juan Vanegas apoderados del común y naturales del pueblo de **San Felipe Santiago y San Cristóbal**, exponen su inconformidad por lo siguiente: la prefectura de Zitácuaro ha ordenado una extensión de los terrenos para unos cuantos indígenas representados y puede decirse acaudillados por Pedro Paniagua que se les dejen en propiedad, sosteniendo dicha prefectura que procede de una manera en cumplimiento de órdenes expedidas por el gobierno.
Se pide se sirva disponer que se lleve a debido efecto el acuerdo del diez y siete de abril de 1878 y por consiguiente se practique el reparto de todos los terrenos sin excepción ninguna conforme a las bases aprobadas, pues así es de justicia.
Morelia septiembre cinco de mil ochocientos setenta y ocho.

Nota: Contiene estampillas de la renta del timbre república mexicana, cincuenta centavos, para documentos y libros, 1878.

No. de FICHA: 209

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Certificado para apoderados
Año: 1878/08/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Lic. M. Bravo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 231-232 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Certifica con debida forma: que en diez y ocho de febrero último los ciudadanos **Regino Barragán, Francisco Soto, Marcos Castillo**… vecinos todos del pueblo de **San Felipe en el barrio de Curungueo**, presentaron a este juzgado un ocurso exponiendo que: algunos vecinos del mismo barrio han apoderado al ciudadano Pedro Paniagua más lo exponentes no están conformes con que los represente el citado ciudadano Paniagua sino el de igual clase Ventura Valdovinos apoderado general de dicho pueblo de San Felipe, por merecerles toda su confianza.
Se mandó practicar una junta de dichos apoderados y sus respectivos poderdantes y en ella convinieron en que Paniagua continuara solo como representante del barrio de Curungueo, el ciudadano **Juan Vanegas r**epresentando al de **San Cristóbal y Valdovinos** el resto del pueblo de **San Felipe.**
Heroica Zitácuaro agosto 23 de 1878.

Nota: Contiene timbres de la renta del timbre república mexicana, documentos y libros, 25 centavos, 1878. Y sello del Juzgado de Letras Ciudad de Independencia.

No. de FICHA: 210

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Rectificación de poder en la persona de Ventura Valdovinos
Año: 1878/07/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Lic. J. M. Bravo, Manuel J. López srio.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 233-234-235 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Heroica Zitácuaro julio ocho de mil ochocientos setenta y ocho, promovido por el **C. Pedro Paniagua** vecino del pueblo de **San Felipe** y en representación de este impugnando la personería de **Ventura Valdovinos.**
Se hace referencia que el poder que se impugna no se encuentra comprendido en ninguna de las fracciones del artículo de mil quinientos veinte y cuatro del código civil ni en el noventa y cinco del de procedimientos.
Por tales consideraciones legales citadas se declara: que el ciudadano Ventura Valdovinos no necesita nuevo poder para seguir gestionando por los indígenas del pueblo de San Felipe pues el que le otorgaron el cuatro de abril de mil ochocientos setenta y uno no ha perdido su fuerza y vigor.
No se hace condenación por no haber temeridad de que habla el artículo ciento noventa y ocho del citado código de procedimientos. Así lo decreto el ciudadano Juez de letras del distrito y firmo **Lic. Bravo, Manuel J. López srio.**
Heroica Zitácuaro, julio trece de mil ochocientos setenta y ocho.

Nota: Contiene estampillas de la renta del timbre república mexicana, cincuenta centavos, para documentos y libros, 1878. Y sellos del Juzgado de Letras Ciudad de Independencia.

No. de FICHA: 211

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Comunicado para el prefecto de Zitácuaro
Año: 1878/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. J. Alatorre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 236 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado 135 para el prefecto de Zitácuaro: **Los C.C. Buena Ventura Valdovinos y Juan Vanegas** apoderados de los indígenas de **San Felipe Santiago y San Cristóbal** han elevado a este gobierno un ocurso con fecha 5 del mes pasado pidiendo se libre orden para que se lleve a efecto el reparto de los terrenos pertenecientes a dichos indígenas conforme a las bases aprobadas. El gobernador tuvo a bien decretar de conformidad. Octubre cinco de 1878.

No. de FICHA: 212

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Comunicado para los C.C. Buena Ventura Valdovinos y Juan Vanegas
Año: 1878/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. J. Alatorre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 237 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
comunicado 869, **C.C. Buena Ventura Valdovinos y Juan Vanegas**, con esta fecha digo al prefecto de Zitácuaro, que se da por subsistente la orden del 01 de abril del año actual sobre reparto de terrenos del pueblo de San Felipe.
Octubre 5 de 1878.

No. de FICHA: 213

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Queja de los Indígenas de San Felipe contra los del Barrio de Curungueo
Año: 1878/09/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. J.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 238 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Juez de Letras de Zitácuaro, en oficio del 24 del corriente copia y expone al tribunal, queja de los indígenas de **San Felipe en contra de los del barrio de Curungueo**. A efecto de que se libren las ordenes que se juzguen oportunas a remediar los males denunciados por los quejosos y los mayores que acaso pudieran originarse pues estando demasiados exaltados los ánimos, es temer un conflicto. Libertad en la constitución, Morelia septiembre de 1878.

No. de FICHA: 214

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al Supremo Tribunal de Justicia
Año: 1878/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 239 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado al Supremo Tribunal de justicia: recibió este gobierno el oficio de U. de 28 del mes pasado en que se sirve transcribir el que dirigió a ese supremo tribunal el Juez de Letras de Zitácuaro, relativo a la queja que los indígenas de **San Felipe** elevaron en contra de los del barrio de Curungueo.
Con esta misma fecha se acordó el asunto relativo al reparto de terrenos de los indígenas de que se trata. Octubre 5 de 1878.

No. de FICHA: 215

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a nota no. 135.
Año: 1878/10/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Avilés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 240 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se recibió en esta prefectura la nota de número 135 de 5 del actual por la que comunica el acuerdo del gobernador, referente a que la propia prefectura cumpla con lo mandado por esa superioridad en oficio no.40 de 01 de abril del presente año, procediéndose al reparto de los terrenos de indígenas de **San Cristóbal y San Felipe,** conforma a las bases aprobadas.
En respuesta la prefectura ha suspendido dicho reparto, participando la pretensión de los de los expresados indígenas que dicen tener derecho a que se les reparta también los terrenos de Curungueo.
Libertad y constitución Heroica Zitácuaro, octubre 15 de 1878.

No. de FICHA: 216

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/10/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 241 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Telegrama, depositado en Zitácuaro el 13 de octubre de 1878. Recibido en Morelia el 13 de octubre de 1878 a las 12:10 p.m.
Sr. Gobernador. **Indígenas de San Felipe y San Cristóbal** cuyo reparto se ordena en oficio no.135 de 5 del presente quieren se les incorporen terrenos de Curungueo, espero instrucciones de usted para prevenir conflicto. **Coronel Reyes** con el 8° permanece aquí.

Nota: Contiene sello troquelado de la oficina telegráfica de Morelia.

No. de FICHA: 217

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/10/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 242 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al Prefecto de Zitácuaro, estando en cuestión terrenos **San Felipe y San Cristóbal con indígenas Curungueo**, suspenderá Ud. reparto y que interesados ocurran a deducir sus derechos ante la autoridad Judicial.

Nota: Telegrama en nota.

No. de FICHA: 218

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/10/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. P. León (srio).
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 243 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Depositado en Zitácuaro el 26 de octubre de 1878, recibido en Morelia el mismo día a las 3:00 p.m.
Al gobernador del estado. Conflicto entre indígenas de **San Felipe** por cuestión de tierras vías de hecho. Salió prefecto con fuerzas a las doce para contener contienda. Se avisará resultado.

No. de FICHA: 219

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/10/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 244 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Depositado en Zitácuaro el 26 de octubre de 1878, recibido el mismo día a las 5:40 p.m.
Sr. Gobernador. Regrese de **San Felipe. Hijos de Valdovinos** en tumulto han herido a **Paniagua** apoderado de indígenas de **Curungueo**. Juez letrado tomo conocimiento. Cuida tranquilidad con caballería.

Nota: Contiene sello troquelado de la oficina telegráfica de Morelia

No. de FICHA: 220

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Nota de enterado en referencia a Telegrama.
Año: 1878/10/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. J. Alatorre.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 244 V. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Nota al reverso del telegrama, se informa enterado de acontecimientos en San Felipe, recomienda se mantenga el orden público.

No. de FICHA: 221

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de conflicto entre los indígenas de san Felipe y barrio de Curungueo
Año: 1878/10/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 245-246 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa en ofició no.133, sobre lo ocurrido en el pueblo de San Felipe el día 26 del actual, con motivo de la cuestión de tierras que existe entre los indígenas de dicho pueblo y los de Curungueo, y en el cual salió herido el C. **Pedro Paniagua**.

Nota: Contiene sello troquelado de la prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 222

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de enterado al gobernador, sobre conflicto en San Felipe
Año: 1878/11/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. J. Alatorre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 247 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al prefecto de Zitácuaro. Queda enterado el gobernador del oficio de U. no. 133 del 28 del mes pasado en que participa lo ocurrido el día 26 del mismo en el pueblo de **San Felipe** entre los hijos de **Ventura Valdovinos y Pedro Paniagua** por cuestiones de terrenos de indígenas.
Noviembre 2 de 1878.

No. de FICHA: 223

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1878/11/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 248 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Depositado de Zitácuaro el 6 de noviembre de 1878. Recibido el mismo día a las 5:11 p.m.
Sr. secretario de Gobierno. Indígenas de San Felipe piden suspensión de reparto de fracción de Curungueo, mientras poder judicial decide cuestión de propiedad que ventilan, espero resolución.

Nota: Contiene sello troquelado de la oficina telegráfica de Morelia

No. de FICHA: 224

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a telegrama de prefecto de Zitácuaro
Año: 1878/11/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. L.A
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 249 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al prefecto de Zitácuaro. De conformidad con telegrama de Ud. dispone gobernador suspenda reparto de fracción de Curungueo.

No. de FICHA: 225

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de continuidad en reparto de Curungueo
Año: 1878/12/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro Paniagua
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 250 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al Ciudadano Gobernador, **Pedro Paniagua** apoderado de los parcioneros del barrio de **Curungueo** en jurisdicción de Zitácuaro, expone que sus representados procedieron a verificar el reparto de los terrenos que poseían en comunidad y lo cual consta en expediente respectivo.
Que la prefectura del distrito le ha mando suspender las operaciones del reparto mientras se deslindaba el juicio promovido sobre propiedad de los parcioneros de **San Felipe y San Cristóbal.**

Nota: Contiene sello troquelado de la secretaria de gobierno de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 226

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de reparto de tierras de 5 de septiembre de 1878.
Año: 1878/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel F. Alatorre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 251 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la prefectura de Zitácuaro, los **C.C Buena Ventura Valdovinos y Juan Venegas** apoderados de los indígenas de **San Felipe y San Cristóbal** han elevado a este gobierno un ocurso pidiendo se libre orden para que se lleve a efecto el reparto de los terrenos pertenecientes a dichos indígenas.
El gobernador tuvo a bien decretar de conformidad, declarando, por lo mismo subsistente, el acuerdo referido, comunicado a esa prefectura en oficio no. 40 del 1° del mes de abril del año actual. Libertada y constitución, Morelia, octubre 5 de 1878.

Nota: Contiene sello troquelado de la secretaria de gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Foja con signos de humedad en la parte superior.

No. de FICHA: 227

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de continuidad para reparto de terrenos.
Año: 1878/12/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Buenaventura Valdovinos
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 252-253 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Buenaventura Valdovinos** apoderado acreditado del pueblo de **San Felipe Santiago** se dirige al gobernador del estado, exponiendo algunas razones y solicitando se sirva disponer que se lleve a efecto el reparto conforme a las bases aprobadas y el acuerdo de diez y siete de abril y que si los disidentes tuvieren algunas razones que hacer valer, lo ejecuten en los términos que las leyes disponen absteniéndose de todo acto a mano armada, y cuidando el ciudadano prefecto de que se cumpla, bajo las penas que esa superioridad tenga a bien disponer. Morelia, diciembre 22 de 1878.
Nota: Contiene estampillas de 5, 10 y 25 centavos, renta del timbre, documentos y libros, 1878.

No. de FICHA: 228

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe sobre reparto de bienes de los indígenas.
Año: 1879/01/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. P. Z
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 254 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 31, se solicita por orden del gobernador al prefecto de Zitácuaro, informe sobre verificación de reparto de bienes de los indígenas del pueblo de **San Felipe y barrio de San Cristóbal** según lo dispuesto por el gobierno en oficio no. 40 del 1° de abril; si hay algún litigio pendiente promovido por el apoderado de los comuneros del barrio de Curungueo contra los de San Felipe.
Y que se remita al secretario, copia certificada de las bases que constan en el expediente de reparto. Enero 29 de 1879.

No. de FICHA: 229

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se pide informen al prefecto de Zitácuaro sobre armamento entre los indígenas de Curungueo.
Año: 1879/03/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 255 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Diríjase oficio al prefecto de Zitácuaro manifestándole que según informes que ha recibido el gobierno los indígenas de **Curungueo** se están proveyendo de armas para llegar a las vías de hecho con motivo de una cuestión que tienen pendiente con los de **San Felipe** sobre propiedad de terrenos; que por lo mismo se le previene tome sus providencias.
Marzo 31 de 1879.

No. de FICHA: 230

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa al prefecto de Zitácuaro sobre armamento entre los indígenas de Curungueo.
Año: 1879/03/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 256 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 72 se informa al Prefecto de Zitácuaro, ha llegado a noticias del gobierno que los indígenas de **Curungueo** se están proveyendo de armas para llegar a las vías de hecho con motivo de una cuestión que tienen pendiente con los de **San Felipe** sobre propiedad de terrenos; que por lo mismo se le previene tome sus providencias, a fin que no se repita la lucha que tuvo lugar el año pasado. Marzo 31 de 1879.

No. de FICHA: 231

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se remite ocurso de apoderado de Curungueo solicitando concluir reparto
Año: 1879/03/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 257-257 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El prefecto de Zitácuaro en oficio no. 387 informa que el **C. Pedro Paniagua** apoderado de los indígenas de **Curungueo** ha presentado ocurso, pidiendo que se lleve a efecto el reparto autorizado por el gobernador y que se suspendió en telegrama por la secretaria en 6 de noviembre del año pasado. Además de manifestarle que aún no se han extinguido los odios entre los de **San Felipe y Curungueo.** Libertad y Constitución H. Zitácuaro, marzo 28 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.
Se encuentran dos fojas con la misma numeración desprendidas del libro

No. de FICHA: 232

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de oficio no. 387
Año: 1879/04/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): J. Pérez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 258-259 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 76 se informa al prefecto de Zitácuaro resultado del oficio 387 de 28 de marzo, del cual se dio cuenta al gobernador del estado y tuvo a bien acordar se diga a Ud. En contestación, que no habiendo desaparecido aun la excitación de ánimos que produjo la cuestión pendiente, no se cree conveniente levantar la suspensión acordada en 6 de noviembre del pasado, que se reúna a los principales indígenas y haga el esfuerzo para persuadirles de la conveniencia de que se arreglen por medio de una transacción también dispone el gobernador evite esa prefectura cualquier movimiento que tenga por objeto la transgresión de las leyes. Abril 4 de 1879.

Nota: Se encuentran fojas desprendidas del libro.

No. de FICHA: 233

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe de porque no se han repartido los terrenos de San Felipe y San Cristóbal.
Año: 1879/02/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 260-261 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 337 la prefectura de Zitácuaro informa que en cumplimiento de lo acordado por el gobernador en oficio no. 31, el reparto de terrenos del pueblo de **San Felipe y San Cristóbal** está paralizado en virtud de que **Valdovinos** y sus representados dicen que los terrenos del barrio de Curungueo les pertenecen a ellos. También se informa que los apoderados de las fracciones del referido pueblo de **San Felipe** no han dado cumplimiento a lo que ordena esa superioridad. Libertad y Constitución H. Zitácuaro, febrero 11 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 234

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Copia certificada de convenio entre los apoderados de San Felipe y San Cristóbal
Año: 1879/02/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay, Miguel Ávila (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 262 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Copia certificada sacada de su original, del convenio entre los apoderados **Ventura Valdovinos** representante de los indígenas de **San Felipe y Juan Vanegas del barrio de San Cristóbal** perteneciente al mismo pueblo:
1ra. La denuncia y la adjudicación de los terrenos de **San Felipe Santiago con el barrio de San Cristóbal** puesto por **D. Luis Luna** queda insubsistente, nulo y de ningún valor ni efecto. 2da. Cesa la necesidad de que se falle el juicio de amparo de garantías que está para sentencia promovido por Venegas. 3ra. declaran ambos apoderados que sus principales están ya repartidos. 4ta. Los montes comprendidos dentro de las propiedades del pueblo quedan de ejido de los referidos de San Felipe y San Cristóbal, siempre que el gobierno del estado apruebe esa reservación. 5ta. Habrá un montero nombrado por el gobierno y pagado por los usufructuarios del monte. 6ta. Las plantaciones de árboles las hará cada pueblo anualmente.
Heroica Zitácuaro, febrero 7 de 1879.

Nota: Contiene estampilla de la renta del timbre república mexicana, cincuenta centavos, para documentos y libros, 1879. Sello de la prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 235

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Pedro Paniagua sobre reparto de terrenos
Año: 1879/04/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 263 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 337, al **C. Buenaventura Valdovinos** apoderado de los indígenas del pueblo de **San Felipe.** Se comunica respuesta del oficio que remitió a esté gobierno, en ocurso el **C. Pedro Paniagua** en que pide se lleve a cabo el reparto de terrenos; no cree conveniente el gobierno revocar la orden dada para que se suspendiese el reparto de terrenos, esto como resultado del ocurso de 22 de diciembre de 1878. Abril 16 de 1879.

No. de FICHA: 236

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para continuación de reparto de terrenos
Año: 1879/05/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro Paniagua
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 264 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Pedro Paniagua** solicita al gobierno disponer que continúe el reparto que se había comenzado y se verifique a la vez el del segundo pueblo que representa conforme a las disposiciones vigentes para cuyo efecto se expedirán las ordenes respectivas a la prefectura de Zitácuaro.
Morelia, mayo 28 de 1879.

Nota: Contiene estampilla de la renta del timbre república mexicana, cinco centavos, para documentos y libros, 1879.

No. de FICHA: 237

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe de situación de los indígenas y reparto de terrenos.
Año: 1879/06/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. G. P.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 265 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Prefecto de Zitácuaro, que habiendo ocurrido al gobierno el **C. Pedro Paniagua** a solicitar se levante la suspensión impuesta al reparto de terrenos, el gobernador tuvo a bien acordar: que esa Prefectura, informe acerca del estado que guarde la cuestión que ha existido entre los indígenas de que se trata. Junio 5 de 1879.

No. de FICHA: 238

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del Prefecto de Zitácuaro sobre propiedad de terrenos.
Año: 1879/06/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 266 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que no se han ventilado en el Juzgado de Letras ninguna cuestión sobre propiedad de terrenos en los indígenas de **San Felipe con los de Curungueo**. Sin embargo, los apoderados con objeto de hacer su agosto con ellos tratan de mantener los pleitos de cualquier manera para sacarles todo lo que puedan.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, junio 16 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 239

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Indicaciones al prefecto de Zitácuaro para el reparto de terrenos
Año: 1879/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 267 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se envía respuesta al prefecto de Zitácuaro en oficio no.219, indicando que esa prefectura cumpla en todas sus partes con las prevenciones que se le hicieron en el oficio inserto, dando oportunamente cuenta con el resultado.
Octubre 29 de 1879.

No. de FICHA: 240

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al gobierno en relación a reparto de terrenos
Año: 1879/12/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): F. Correa
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 268-269 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunica en oficio no.190, que hoy se han presentado en esta prefectura los apoderados del pueblo de **San Felipe y Curungueo** con varios vecinos de los mismos pueblos, a fin de arreglarse en la cuestión que tienen pendiente sobre terrenos, y no ha sido posible que tuvieran tal arreglo por razones que manifestaron ambos.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, diciembre 19 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 241

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Indicaciones al prefecto de Zitácuaro sobre reparto de terrenos
Año: 1879/12/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Luis G. Pineda
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 270 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica en oficio no. 281, al Prefecto de Zitácuaro en contestación del oficio no.190, que sin ingerirse en los particulares de la cuestión de que se trata, puesto que de ella se ocupa la autoridad judicial, cuide esa prefectura de que con este motivo no se subvierta el orden ni se altere la tranquilidad publica, cuidando de dar cuenta de lo que ocurra. Diciembre 26 de 1879.

No. de FICHA: 242

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se remite copia certificada de sentencia para recuperar terrenos.
Año: 1881/04/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Pulido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 271 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El prefecto de Zitácuaro en oficio no.97 comunica al gobierno envió de una copia certificada de la sentencia que recayó en interdicto sobre recuperar la posesión que siguió el apoderado de **San Felipe contra los vecinos del barrio de Curungueo.**
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, abril 4 de 1881

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.
Se encuentra foja desprendida de libro de hijuelas.

No. de FICHA: 243

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Copia certificada de sentencia sobre recuperar terrenos.
Año: 1881/03/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Luis C., M. Ávila (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 272-273-274-275 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Año de 1871, Copia certificada de la sentencia que recayó definitivamente en el interdicto que, sobre recuperar la posesión, siguió el apoderado del pueblo de San Felipe contra varios vecinos del barrio de Curungueo perteneciente al mismo pueblo.
Se certifica que concuerda con el original que obra en el cuaderno octavo del expediente respectivo.
Heroica Zitácuaro, marzo treinta de mil ochocientos ochenta y uno. Doy fe.

Nota: Contiene sello impreso del, Juzgado de Letras de la Ciudad de Independencia. Estampillas de la renta del timbre república mexicana, cinco centavos, para documentos y libros, 1881.

No. de FICHA: 244

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de continuación de reparto
Año: 1881/03/-
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Juan Vanegas, Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 276-277-278-279 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Comunicado al gobernador del estado, por los apoderados de los indígenas de **San Felipe Santiago y San Cristóbal,** acreditados en expediente de reparto de ambos pueblos que obra en secretaría de gobierno.
Se exponen antecedentes del reparto de terrenos y se solicita se sirva decretar la conclusión del reparto que se expresa.

Nota: Estampillas de la renta del timbre república mexicana, cincuenta centavos, para documentos y libros, 1881.

No. de FICHA: 245

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita proseguir las operaciones de reparto de terrenos.
Año: 1881/04/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 5 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 280-281-282-283-284 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado de ocurso al C. gobernador, en el que manifiesta el **C. Juan Vanegas** apoderado de los indígenas del barrio de **San Cristóbal perteneciente al pueblo de San Felipe**, que a consecuencia de un interdicto de despojo que tanto sus representados como los vecinos del pueblo referido entablaron en contra de los del barrio de Curungueo, se mandaron suspender las operaciones del reparto de sus bienes.
Pide que se levante la suspensión y se les permita proseguir las operaciones de la partición hasta su término.
Sección 3ª. De la secretaría del gobierno del estado, Morelia, abril 19 de 1881.

No. de FICHA: 246

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al comunicado del C. Juan Vanegas
Año: 1881/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 284 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: De conformidad, con el parecer de la sección en cuanto al reparto. Deben previamente proceder a la división entre los barrios determinando previamente cuales pertenecen a **Curungueo** cuales a **San Felipe** y Cuales a **San Cristóbal**. Si la comisión nombrada con anterioridad no puede subsistir, se procederá al nombramiento de otra. En cuanto al negocio de contribuciones se acordará lo conveniente.

Nota: De esta foja pasa a la foja 290, no se encuentran en el libro las fojas 285,286,287,288 y 289.

No. de FICHA: 247

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se indica al prefecto de Zitácuaro, continuación de reparto de terrenos.
Año: 1881/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Francisco A. Vaca.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 290-291 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no.95 dirigido a la prefectura de Zitácuaro se informa que en el mes pasado elevo un ocurso el **C. Juan Vanegas**, pidiendo se les permita continuar el reparto de sus terrenos. En respuesta el gobernador ha tenido a bien decretar la continuidad, disponiendo que es indispensable practicar un deslinde y el reconocimiento de los terrenos que han de ser objeto de reparto. Que ponga en práctica cuantos medios estén a su alcance para la unión de los indígenas del pueblo de que se trata. Abril 30 de 1881.

No. de FICHA: 248

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta del gobierno a ocurso del C. Juan Vanegas
Año: 1881/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco A. Vaca
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 292 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado en oficio no.351, al **C. Juan Vanegas**, se informa que en otra fecha se dijo al prefecto del distrito de Zitácuaro, que pueden los indígenas de **San Felipe** continuar el reparto de sus terrenos, pero que antes deben practicar una división precisa entre cada una de los barrios, dando cuenta si no fuere esto posible, para que el gobierno acuerde lo que convenga. Abril 30 de 1881.

No. de FICHA: 249

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de ocurso elevado por apoderados de San Felipe y San Cristóbal.
Año: 1881/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Pulido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 293 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa en oficio no.157, que los apoderados del pueblo de **San Felipe y barrio de San Cristóbal,** han elevado a ese gobierno en días pasados ocurso, solicitando se les permita nombrar por sí mismos, para el reparto del expresado pueblo y barrio, la comisión respectiva; en cuanto a los vecinos de Curungueo dijeron que ellos ya están repartidos.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, mayo 27 de 1881.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 250

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para continuación de reparto de terrenos
Año: 1881/05/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 294-295-296-297 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Regino Barragán**, solicita al gobernador que se sirva disponer se lleve adelante el reparto en los términos establecidos en la escritura, que en tres fojas útiles debidamente acompaña, y que es las tantas veces citada de nueve de septiembre de 1878.
También solicita que se sirva recomendar, por el derecho que asiste al ejecutivo de facilitar los repartos promoviendo los obstáculos que se presenten, a la autoridad judicial. Morelia, mayo 13 de 1881.

Nota: Estampillas de la renta del timbre república mexicana, cinco centavos, para documentos y libros, 1881.

No. de FICHA: 251

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se Certifica escritura de 9 de septiembre de 1878
Año: 1881/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 297 V. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El oficial 3°, Certifica: que la escritura a que se refiere el **C. Regino Barragán** en su ocurso de 13 del actual párrafo 2° y penúltimo y que se le devolvió, fue otorgada en esta capital con fecha nueve de septiembre de 1878. Morelia, mayo 27 de 1881.

No. de FICHA: 252

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de respuesta a ocurso del C. Regino Barragán
Año: 1881/05/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 298-299 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al C. Gobernador sobre ocurso emitido por el **C. Regino Barragán**, en el que manifiesta que el acuerdo del 30 de abril pasado, por el cual se levantó la suspensión a las operaciones del repartimiento de bienes de los indígenas de **San Felipe**, nulifica las bases bajo las cuales estas convinieron en hacer dicha repartición y que fueron elevadas a escritura pública con fecha 9 de septiembre de 1878.
Se considera que debe contestarse al C. Barragán. 1° Que por acuerdo del 30 de abril último solo se levanta la suspensión de reparto. 2° Que los indígenas presenten sus títulos primordiales a la prefectura y se pongan de acuerdo con ella en cuanto al modo de terminar el reparto.
Sección 3ª. De la secretaría del gobierno del estado, Morelia, mayo 20 de 1881.

Nota: Contiene sello impreso con la leyenda, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 253

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe del ocurso del C. Regino Barragán
Año: 1881/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco A. Vaca
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 300 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Francisco A. Vaca, rinde informe C. **Regino Barragán**, con respecto al ocurso que elevo al gobierno pidiendo que, al proseguir las operaciones del repartimiento de terrenos de **San Felipe**, sus barrios, se proceda de acuerdo con lo pactado en la escritura de nueve de octubre de mil ochocientos setenta y ocho. El gobernador tuvo a bien disponer que se transcribiera la escritura solicitada: que el acuerdo del 30 de abril último, pidiendo informe si cada barrio tiene sus títulos y si en este caso es posible que cada uno haga sin reparto especial y en caso contrario que se exprese en qué términos o de qué manera intentan llevarlo a efecto. Mayo 27 de 1881.

No. de FICHA: 254

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se ordena, informe al C. Barragán con respecto a su ocurso.
Año: 1881/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco A. Vaca
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 301 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Francisco A. Vaca, pide al Prefecto de Zitácuaro, diga al C. **Barragán**, que por acuerdo de 30 de abril último solo se levanta la suspensión del reparto y se pide informe si cada barrio tiene sus títulos, y si en este caso es posible que cada uno haga su reparto especial y que en caso contrario se exprese en qué términos o de qué manera intentan llevarlo a efecto. Mayo, 27 de 1881.

No. de FICHA: 255

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de medición para las seiscientas varas del fundo legal
Año: 1882/03/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro Paniagua
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 302 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Pedro Paniagua, apoderado de los parcioneros de **San Francisco Curungueo** tenencia de la municipalidad de la Heroica Zitácuaro, pide al C. Gobernador, conceder a sus mandantes la medición de las seiscientas varas del fundo legal, según refiere la ley de 13 de diciembre de 1851, quedando pendiente únicamente el reparto de terrenos para promover cuando convenga.
Morelia, marzo 27 de 1882.

Notas: Contiene, timbre postal con la siguiente leyenda: Documentos y libros timbre México 1882, con valor de cinco centavos, y la firma de Pedro Paniagua.

No. de FICHA: 256

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Decreto del Gobernador interino, Octavio Fernández.
Año: 1881/03/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Octavio Fernández, Néstor López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 303 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Decreto del Gobernador interino del Estado de Michoacán, **Octavio Fernández**. Con respecto al barrio de **San Francisco Curungueo**. Morelia, marzo 23 de 1881.

Notas: Constituye una hoja de publicación sobre dicho decreto. En letra de molde.

No. de FICHA: 257

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de solicitud para uso de estampillas de cinco centavos.
Año: 1878/ 04/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Lic. M. Bravo, J. López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 304 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Con la conformidad del representante del ministerio público se ayuda como pobre al ciudadano **Pedro Paniagua,** para que pueda usar estampillas de a cinco centavos en el negoció, para lo que solicita con obligación de reponerlos en caso de que obtenga. El C. Juez de Letras del Distrito lo favoreció. Heroica Zitácuaro, abril 20 de 1878.

Notas: Contiene timbre del año 1878, con la leyenda, república mexicana, renta del timbre, cinco centavos y un sello poco impreso poco legible.
Se encuentra la foja suelta.

No. de FICHA: 258

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita la medición de las seiscientas varas del fundo legal
Año: 1882/03/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro P. Orozco.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 305-306 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El C. **Pedro Paniagua** apoderado de los indígenas del barrio de **Curungueo** perteneciente al pueblo de **San Felipe**, pide se conceda a sus representantes la medición de las seiscientas varas del fundo legal, al gobernador. Esta solicitud está fundada en la creencia de que al erigirse a **Curungueo** en Tenencia se le concedió también el título de pueblo, lo cual no es bien fundamentado, como se ve en el art. 1° del decreto expedido por el ejecutivo del estado en 23 de marzo del año presente pasado, en cual **Curungueo** ha sido elevado al rango de tenencia mas no de Pueblo. Morelia, marzo 30 de 1882

No. de FICHA: 259

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la solicitud de medición del fundo legal.
Año: 1882/04/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 307 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Néstor López** secretario informa de orden superior al **C Pedro Paniagua** que por orden superior no se aprueba la solicitud para la medición del fundo legal.
Abril, 27 de 1882.

No. de FICHA: 260

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de respuesta a ocurso de los C.C. Crescencio Martínez y socios.
Año: 1882/05/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 308 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Solicita respuesta a la solicitud que presentaron a esta secretaría los indígenas **Crescencio Martínez, Juan M. Castillo** y socios pidiendo se les deje tener reuniones para promover en su pueblo.
Libertad y Constitución, mayo 15 de 1882.

Notas: Contienen Sello Impreso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Se encuentra poco maltrata la foja de las orillas.

No. de FICHA: 261

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al secretario de Justicia en México
Año: 1882/05/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. Dorantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 309 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
P. Dorantes, al secretario de Justicia se informa de la solicitud realizada por los indígenas **Crescencio Martínez, Juan M. Castillo** y socios, para tener reuniones y promover en su pueblo. Mayo 29 de 1882.

No. de FICHA: 262

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al prefecto de Zitácuaro para autorizar reuniones solicitadas.
Año: 1882/05/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 310 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Néstor López, secretario, informa al prefecto de Zitácuaro que, por acuerdo del Gobernador, esa prefectura tome en consideración la petición realizada por los ciudadanos **Crescencio Martínez, Juan M. Castillo**, permitiendo a los indígenas celebrar sus reuniones siempre que estas tengan un objeto licito y no causen alguna intranquilidad al orden público. Mayo 25 de 1882.

Nota: Se encuentra la foja con una ruptura en la parte inferior izquierda.

No. de FICHA: 263

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa enterado el prefecto de Zitácuaro para reuniones solicitadas
Año: 1882/06/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Pulido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 311 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Gabino Pulido, informa que la prefectura de Zitácuaro ha tenido conocimiento del acuerdo de parte del gobierno en el que se permite a los indígenas celebrar sus reuniones siempre que estas tengan un objeto licito y no causen alguna intranquilidad al orden público. Reiterando esta prefectura que tendrá a bien cumplir dicha disposición.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, junio 1° de 1882.

Nota: Contiene Sello troquelado de la Prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 264

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informan, se dictan las providencias para uso del derecho de asociación
Año: 1882/05/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. N. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 312 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Por el oficio de usted fecha 25 del actual, quedo impuesto de que ya se dictan las providencias convenientes para que los indígenas **Crescencio Martínez, Juan M Castillo** y demás compañeros hagan uso del derecho de asociación que la ley fundamental les garantiza.
Libertad y constitución Méjico, mayo 30 de 1882.

Nota: Contiene Sello impreso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

No. de FICHA: 265

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Al prefecto de Zitácuaro se solicita permitir reuniones solicitadas
Año: 1882/06/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): J. N. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 313 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se remite al Prefecto, original para que se sirva atenderla en lo que proceda y fuere de justicia, la solicitud que elevaron a esta secretaría los indígenas **Crescencio Martínez** y socios pidiendo se les permita tener reuniones en su pueblo para tratar asuntos relativos a él.
Libertad y Constitución, Méjico, junio 17 de 1882

Nota: Contiene Sello impreso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

No de FICHA: 266

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de ordenes correspondientes para permitir reuniones solicitadas
Año: 1882/06/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. Dorantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 314 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al secretario de justicia, México, fue en poder de este gobierno con la nota de usted fecha del 17 del actual el ocurso elevado a esa secretaria por **Crescencio Martínez** y socios, vecinos del pueblo de **San Felipe** en que piden se les permita reunirse para tratar asuntos relativos al mismo pueblo tengo la honra de decirlo a usted en respuesta; advirtiéndole que ya se libran las ordenes correspondientes para que los quejosos disfruten del derecho de asociación que les garantiza la carta fundamental de la república. Junio 30 de 1882

No. de FICHA: 267

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud al prefecto de Zitácuaro para autorizar reuniones solicitadas.
Año: 1882/07/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 315 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al Prefecto de Zitácuaro El **C. Crescencio Martínez** y otros varios indígenas de **San Felipe** elevaron a esta secretaría un ocurso en el piden se les permita reunirse para tratar asuntos personales y privados. Por acuerdo del gobierno se pide a esa prefectura se libre sus órdenes para que se permita a los exponentes celebrar sus reuniones siempre que tengan por objeto un fin licito y sin alterar la tranquilidad y el orden público. Julio 1 ° de 1882.

Nota: la foja se encuentra desprendida del libro

No. de FICHA: 268

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: informe de ocurso de oposición a reuniones solicitadas
Año: 1882/06/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Pulido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 316 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Oficio no. 253 se informa que el **C. Regino Barragán** apoderado general de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Felipe Santiago** de esta municipalidad, se ha presentado en esta prefectura manifestando que los indígenas sus poderdantes se oponen a que se celebren en el pueblo relacionado las juntas a que se contrae el escrito elevado por algunos vecinos de él al ministerio de justicia. Manifestando a la vez que el pueblo de que se trata tiene sus respectivos títulos y que la mayoría no son originarios del pueblo, sino del pueblo del vecino Estado de México radicados en el de San Felipe. Libertad y constitución H. Zitácuaro, junio 23 de 1882.

Nota: Contiene Sello impreso de la Prefectura de Zitácuaro con la leyenda república mexicana gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, la foja contiene en el reverso un sello de agua con la leyenda república mexicana, gobierno del estado de Michoacán de Ocampo y el escudo nacional.

No. de FICHA: 269

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Indicación al prefecto de Zitácuaro para permitir reuniones de indígenas
Año: 1882/06/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 317 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta al Prefecto de Zitácuaro de ocurso en que se manifiesta que los indígenas de **San Felipe** se oponen a que los de su clase celebren sus juntas: Se diga a Ud. Que mientras las reuniones de los indígenas de que se trata tengan un objeto licito, debe esa prefectura permitirlas. Junio 28 de 1882

No. de FICHA: 270

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa que se libran órdenes para derecho de asociación
Año: 1882/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): J. N García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 318 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección Primera, por el oficio de U. fecha 30 del mes pasado; quedo impuesto de que ha librado sus órdenes para que **Crescencio Martínez** y compañeros disfruten del derecho de asociación que les concede la carta fundamental.
Libertad y Constitución, Méjico, julio 7 de 1882.

Nota: Contiene sello impreso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

No. de FICHA: 271

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita aprobación para ejecución de reuniones solicitadas.
Año: 1882/07/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabino Pulido
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 319 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no. 9 se informa que ya enterado de la nota de U. núm. 125 de 1° del corriente al que se sirve acompañar el recurso elevado a la secretaría de Justicia por el **C. Crescencio Martínez** y otros varios indígenas, la solicitud que original tengo la honra de remitir a U. a fin de que disponer si a pesar de lo expuesto en ello se concede la junta que aquellos solicitan e indicarme además la manera en que debo de proceder.
Libertad y constitución Zitácuaro, julio 14 de 1882.

Nota: Contiene sello impreso del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, República Mexicana.

No. de FICHA: 272

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al oficio no.9
Año: 1882/07/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 320 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Dada cuenta al gobernador con el ocurso que U. acompaña a su oficio no.9 de 14 del presente. El mismo magistrado tuvo a bien disponer se diga a Ud. que tanto el escrito referido como el que se remitió a esa oficina con oficio no.125 de primero del actual los pase Ud. al juez de 1ª instancia para que este funcionario proceda a lo que hubiere lugar conforme a sus facultades. Julio 24 de 1882

No. de FICHA: 273

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud para proseguir a celebrar la junta.
Año: 1882/09/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Crescencio Martínez, Juan M. Castillo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 321 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Oficio no.813 dirigido al C. Gobernador del Estado de Michoacán, los **C.C. Crescencio Martínez y Juan M. Castillo**, piden se digne bondadosamente de conceder una orden para el C. Juez de Letras de primera instancia para proseguir a celebrar la junta, por estar comprometido ante el archivo general de la nación, como haremos ver el certificado que traigo para esa búsqueda que se está haciendo.
Pueblo de San Felipe Santiago Apóstol, 17 de septiembre de 1882.

Nota: Contiene timbre de 50 centavos, documentos y libros de 1882.

No. de FICHA: 274

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud para celebrar reuniones en San Felipe.
Año: 1882/09/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 322 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En ofició 813, se informa a los **C.C. Crescencio Martínez, Juan M. Castillo** y demás signatarios de **San Felipe**, que se tuvo a bien disponer les permitiese que ya otras veces se les ha dicho que se han librado las ordenes correspondientes para que no se les restrinja el derecho de asociación ni se les impida celebrar sus reuniones siempre que estas tengan objeto licito. Septiembre 29 de 1882.

No. de FICHA: 275

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de atención a ocurso.
Año: 1883/08/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. N. García.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 323 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al gobernador de Michoacán, se dirige oficio con no.18 al ministerio y con no.397 al tribunal, informando; tengo el honor de remitir original a su gobierno en ocurso presentado a esta secretaría recomendándole que en lo que proceda y fuere de justicia se sirva atender a la pretensión del solicitante.
Libertad y Constitución, México, agosto 31 de 1883.

Nota: Contiene sello troquelado con leyenda Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, México.

No. de FICHA: 276

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al secretario de Justicia
Año: 1883/09/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): P. D.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 324 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al secretario de Justicia, México, oficio no.18, se informa que, en debida respuesta a la nota relativo de U. de 31 del pasado, debo manifestarle, que se manda practicar la averiguación respectiva con relación a los hechos que el **C. Juan M. Castillo** refiere con su ocurso del 24 del mismo mes que decía en ministerio, a efecto de que no resuelvan ciertos los hechos se imponga el correspondiente castigo al que resulte culpable.
Morelia, septiembre 6 de 1883.

No. de FICHA: 277

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe sobre el teniente de justicia en San Felipe
Año: 1883/09/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. D.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 324 V. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al presidente de Suprema Justicia, en oficio no. 327.
Me honro en transcribir a Ud. adjuntando el ocurso de que se hace referencia a efecto de quien le tiene a bien resuelva ordenar, se averigüe por quien corresponda, si el teniente de justicia de **San Felipe Santiago** ejecutó en fecha alguna presión o tención con barbarie.
Morelia, septiembre 7 de 1883.

No. de FICHA: 278

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de libertad para el C. Crescencio Martínez y otros más.
Año: 1883/09/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 325 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Sr. ministro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, **Juan M. Castillo** en representación del vecindario y presentando voz y caución, de los **C.C. Crescencio Martínez, Albino de Jesús, Simón Salachi, Arcadio Ávila, Jorge de Santiago** vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago,** solicitamos se digne de concedernos una orden al C. Gobernador para el C. Jefe Político de dicho para que los ponga en libertad.
Morelia septiembre 6 de 1883.

Nota: Contiene sello troquelado de la secretaría del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 279

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se Solicita informe de ocurso del C. Juan M. Castillo
Año: 1883/09/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 326 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Oficio no.294, al Prefecto de Zitácuaro informa que por la secretaría de estado y del despacho de justicia se ha remitido a este gobierno un ocurso del **C. Juan M. Castillo** en representación de los indígenas de **San Felipe Santiago**. Se solicita a la prefectura de Zitácuaro informe acerca de la verdad de los hechos que en él se refieren. Septiembre 7 de 1883.

No. de FICHA: 280

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de continuidad al ocurso del C. Juan M. Castillo
Año: 1883/09/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. J.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 327 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Con la atenta nota de Ud. no.327 del presente, se recibió en este supremo tribunal el ocurso que **Juan. M. Castillo** vecino de **San Felipe Santiago**, presento con fecha 24 de agosto anterior.
Tengo el honor de participarlo a Ud. para su inteligencia, se remite original el mencionado ocurso al Juez de turno del distrito de Zitácuaro, para que tomándolo en consideración proceda inmediatamente a lo que haya lugar.
Libertad y constitución, Morelia, septiembre 11 de 1883.

Nota: Contiene sello impreso de Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 281

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Comunicado al C. Gobernador del Estado
Año: 1883/09/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): J. N. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 328 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Comunicado al gobernador de Michoacán; por el oficio de U. fecha de 6 del corriente quedo impuesto de que ese gobierno manda ya practicar la averiguación respectiva, con relación a los hechos referidos por el **C. Juan M. Castillo**. Libertad y Constitución, México, septiembre 10 de 1883

Nota: Contiene sello troquelado con leyenda Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, México.

No. de FICHA: 282

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita se prosiga el reparto conforme a las bases aprobadas
Año: 1883/09/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 329-330-331-332 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al C. Gobernador del Estado, el **C. Regino Barragán** apoderado acreditado del común y naturales del pueblo de **San Felipe Santiago** perteneciente a la municipalidad de la H. Ciudad de Zitácuaro, expone las bases para el reparto de terrenos de mencionado pueblo y solicita: tenga a bien acordar se proceda al reparto en los términos expresados, pues así es de justicia que protestamos. Morelia, septiembre 17 de 1883.

Nota: Contiene estampillas, para el año 1883 y 1884, documentos cinco centavos, timbre, México.

No. de FICHA: 283

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe al Gobernador del Estado de Ocurso del C. Regino Barragán
Año: 1883/09/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 333-334 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ciudadano Gobernador, el **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas de **San Felipe** pide en el ocurso que motiva este informe que se levante la suspensión del reparto de terrenos decretada por el gobierno del estado con motivo de las diferencias que se han suscitado entre sus representados y los vecinos del barrio de Curungueo.
Estando ya resuelto el asunto del que se trata y no pudiendo tener por lo mismo más objeto la solicitud del **C. Regino Barragán** que el de recordar el cumplimiento de lo acordado, la sección cree que debe prevenirse a la prefectura que cumpla con las prevenciones que se le hicieron.
Sección 3ª de la secretaría de gobierno, Morelia, septiembre 20 de 1883.

No. de FICHA: 284

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe sobre reparto de terrenos a la prefectura de Zitácuaro
Año: 1883/09/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 335 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al prefecto de Zitácuaro, se comunica que en oficio no.95 de 30 de abril de 1881 se dijo a esa prefectura lo siguiente: que se permite a los indígenas de **San Felipe** que prosigan las operaciones de la partición de sus terrenos, levantándose por lo mismo la suspensión, pero que se practique un deslinde y reconocimiento de todos los terrenos, en vista de los títulos de propiedad que debieron presentar los indígenas y la prefectura informe sí será posible que se haga una división previa entre los barrios. Septiembre 24 de 1883.

No. de FICHA: 285

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de resultado para continuación de reparto de terrenos
Año: 1883/09/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 336 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Regino Barragán** que en oficio no.95, se dijo al prefecto de Zitácuaro lo que sigue: se concede a los indígenas de **San Felipe** que pueden continuar el reparto de sus terrenos y se levanta por lo mismo la suspensión de las operaciones del propio reparto, como resultado del ocurso de 17 de actual, debiendo tener presente lo que se le dijo en distinto oficio no.427 de 27 de mayo de 1881 ya citado. Septiembre 24 de 1883

No. de FICHA: 286

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe sobre los hechos que motivan la queja de Juan M. Castillo
Año: 1883/09/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo, E. García
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 337-338-339 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al gobierno del estado en oficio 111. Se comunica el impuesto del oficio de esa secretaría número 294 sección 3ª de fecha 7 del corriente y del ocurso que **Juan M. Castillo** eleva al Ministerio de Justicia quejándose de que el teniente de justicia del pueblo de **San Felipe Santiago** impide que los indígenas se reúnan para deliberar sus intereses y que se sirve remitirme en copia certificada paso a informar a ese despacho lo que hay sobre los hechos que motivan la queja de Juan M. Castillo.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, septiembre 19 de 1883.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 287

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al prefecto de Zitácuaro del oficio 111
Año: 1883/09/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 340 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no.318, se comunica al prefecto de Zitácuaro lo siguiente: queda enterado el gobierno del oficio no. 111 del 19 del presente, en que rinde el informe que se le pidió con motivo del ocurso que el **C. Juan M. castillo**, a nombre de los indígenas de **San Felipe Santiago** elevo a la secretaría de justicia quejándose de que el teniente de justicia de dicho pueblo les impedía celebrar reuniones y había por este motivo, reducido a prisión a varios de ellos.
Agregándole que ponga los hechos en conocimiento del Juez Letrado a quien corresponda para que determine lo que proceda conforme a la ley.
Septiembre 29 de 1883.

No. de FICHA: 288

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitan se les exonere de las contribuciones sobre bienes muebles
Año: 1883/10/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): José Ma. Valdovinos, otros
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 341-342 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Gobernador del estado, los que suscribimos vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago** del Municipio de la H. Zitácuaro, ante ese supremo gobierno, ocurrimos ante la recta justificación de ese supremo gobierno suplicándole que la ley le concede y previos los requisitos legales se digne exonerarnos del pago de la contribución que sobre bienes muebles hemos estado pagando en la administración de rentas del distrito. San Felipe, octubre 15 de 1883.
Nota: Contiene estampillas, para el año 1883 y 1884, documentos cinco centavos, timbre, México.

No. de FICHA: 289

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de exoneración de contribuciones.
Año: 1883/10/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 343 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta en oficio no. 908, a los **C.C José Ma. Valdovinos y varios de San Felipe**, que no estando en sus facultades conceder la exención de que se trata y deseando sí, hacer en su obsequio lo posible procuren una liquidación de su adeudo y la presenten a este despacho a efecto de acordarles la gracia que sea dable. Octubre 18 de 1883.

No. de FICHA: 290

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se informa que los indígenas de Curungueo no tienen títulos
Año: 1883/11/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo, E. García (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 344 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que los indígenas del pueblo de **San Francisco Curungueo,** no presentaron títulos ningunos, porque manifiestan estar agregados a un juicio que tienen pendiente con el pueblo de **San Felipe** en dichos autos están en apelación, y que el apoderado de San Felipe presento los de la Loma Larga, los del Llano, los de los terrenos de **San Cristóbal y San Felipe** y por último los de Curungueo. Libertad y Constitución H. Zitácuaro, noviembre 15 de 1883.

Nota: Contiene sello impreso del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 291

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita se conceda la conclusión del reparto de tierras
Año: 1884/01/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 345 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al Gobernador del Estado, el **C. Regino Barragán** apoderado acreditado de la comunidad de **San Felipe Santiago**, expresa que, desde el mes de septiembre de 1883, solicito se le permita proseguir el reparto de los terrenos de su pueblo. Por lo mismo siendo ya tiempo de dar termino al reparto y no habiendo cosa que lo impida se sirva decretarlo en los términos que se tiene solicitado.
H. Zitácuaro, enero tres de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Nota: Contiene estampillas, para el año 1883 y 1884, documentos cinco centavos, timbre, México

No. de FICHA: 292

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de solicitud para conclusión del reparto de tierras de San Felipe
Año: 1884/01/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 346-347 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al gobernador del estado lo siguiente: El **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas de **San Felipe**, pide se levante la suspensión del reparto de terrenos de los mismos, puesto que ha presentado ya a la prefectura los títulos primordiales que acreditan la propiedad de sus mandatarios. La sección 3ª cree que si los indígenas de Curungueo no presentan sus títulos debe acreditárseles la autorización que se les concedió para hacer por si solos el reparto, librándose orden para que los de san Felipe puedan proseguir sus operaciones. Sección 3ª de la Secretaría de Gobierno, Morelia, enero 16 de 1884.

Nota: Contiene sello impreso del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, República Mexicana y sello de agua con la misma leyenda.

No. de FICHA: 293

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se solicita acuerdo para el reparto de terrenos de San Felipe Santiago
Año: 1884/08/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 348-349 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador del Estado el **C. Regino Barragán** apoderado de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Felipe Santiago** expresando lo siguiente: Estando pues allanado todo, ocurro a la rectitud y sabiduría del gobierno de U. pidiéndole tenga a bien concederme licencia para proceder al repetido reparto, conforme a las bases ya aprobadas y establecidas por mis principales en la citada escritura de 9 de septiembre de 1878. Morelia, agosto ocho de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Nota: Contiene timbres, para el año 1883 y 1884, documentos, diez centavos, México.

No. de FICHA: 294

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta al ocurso del C. Regino Barragán
Año: 1884/08/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 350 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 3ª en oficio no 721 responde lo siguiente, al **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas del pueblo de **San Felipe Santiago**, que los indígenas de **San Felipe** por quienes Ud. lleva la voz pueden continuar el repartimiento de sus terrenos con arreglo a las bases acordadas por los mismos, en 28 de febrero de 1878, procediendo desde luego con el mismo fin. Morelia, agosto 14 de 1884.

Nota: Contiene sello impreso del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

No. de FICHA: 295

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe a la prefectura de Zitácuaro para continuidad de reparto
Año: 1884/08/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Néstor López (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 351 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 3ª en oficio no. 229, informa al Prefecto de Zitácuaro, que los indígenas de **San Felipe** pueden continuar la partición de sus bienes. Lo transcribo a Ud. por acuerdo del gobernador para su conocimiento y a fin de que esa prefectura cumpla y haga cumplir con las prevenciones contenidas en el oficio nuestro. Agosto, 14 de 1884.

Nota: Contiene sello de agua con la leyenda, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 296

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Regino Barragán solicita llevar a cabo acuerdo de división en San Felipe
Año: 1889/05/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 352 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas del pueblo de **San Felipe** expone al Gobernador del Estado varias causas por las cuales no se ha podido realizar el reparto y solicita que se lleve adelante su acuerdo de división, que se expida y entregue personalmente copia de la comunicación que lo contiene y de las bases acordadas en 28 de febrero de 1887, para sujetarnos a ellas y se participe a la prefectura del distrito, para que intervenga en lo que le concierne. Morelia, mayo 18 de 1889.

Nota: Contiene timbre, para el año 1888-1889, documentos, cinco centavos, México.

No. de FICHA: 297

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la sección 3ª de ocurso del C. Regino Barragán
Año: 1889/05/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 353-354 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe de la sección 3ª al C. gobernador, del ocurso del **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas de **San Felipe**, manifiesta que sin embargo de la orden que a su pedimento expidió el gobierno para que se hiciera la partición de terrenos entre sus representados, nada se ha hecho por los obstáculos. Esto aumento como era natural la división entre los indígenas. La sección es de parecer que se repita a la prefectura el oficio no.95 de 30 de abril de 1881 para que cumpla con las previsiones en el contenidas y rinda informe correspondiente. Sección 3ª de la secretaría del supremo gobierno, Morelia, mayo 24 de 1889.

No. de FICHA: 298

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe a prefectura de Zitácuaro sobre reparto de terrenos
Año: 1889/06/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Pérez Gil (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 355 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 3ª en oficio no. 103 solicita al prefecto de Zitácuaro, por acuerdo superior que es prefectura cumpla con las prevenciones contenidas en el oficio inserto de no.95 de abril de 1881, rindiendo a la mayor brevedad posible el informe que en el mismo oficio se pide, cuidando de proceder con suma prudencia en las cuestiones que sean necesarias. Junio 6 de1889.

No. de FICHA: 299

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe y solicitud a la prefectura de Zitácuaro sobre reparto de terrenos
Año: 1889/03/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Pérez Gil (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 356 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 3ª en oficio 39, comunica al prefecto de Zitácuaro: El **C. Regino Barragán** apoderado de los indígenas de **San Felipe** ha elevado ocurso pidiendo autorización para llevar a cabo repartición de sus terrenos. El gobernador del estado tuvo a bien acordar que se remita a esa prefectura el ocurso aludido para que a su vez informe U. en el sentido que crea de justicia. Marzo 24 de 1889.

No. de FICHA: 300

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Se pide que se resuelva la solicitud para reparto de terrenos
Año: 1889/11/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Regino Barragán
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 357 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Regino Barragán apoderado general de los indígenas del pueblo de **San Felipe** dirige informe al C. Gobernador, de la solicitud de orden de reparto de terrenos de este mismo incluyendo los de **San Cristóbal y Curungueo**, pide a ese supremo gobierno se digne dar sus superiores órdenes para proceder al reparto de terrenos pertenecientes al pueblo de San Felipe.
Morelia, noviembre 26 de 1889.

Nota: Contiene timbre, documentos, México, cincuenta centavos, 1889-1890

No. de FICHA: 301

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta de la sección 3ª a la petición del C. Regino Barragán
Año: 1890/02/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 358-359 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Regino Barragán** se dirige al C. Gobernador, manifiesta en el presente ocurso que en mayo del año pasado recurrió al gobierno pidiendo autorización para proceder al repartimiento de terrenos de sus representados incluyendo los de los barrios de **Curungueo y San Cristóbal** que pertenecen al mismo pueblo de san Felipe pero que entonces nada se resolvió. La sección 3ª de la secretaría del supremo gobierno comunica: En vista de lo que antecede y puesto que se ha fallado a favor de los de San Felipe el juicio de apeo y deslinde que en su contra promovieron los de Curungueo la sección cree es de accederse a la solicitud. Sección 3ª de la secretaría del supremo gobierno, Morelia, febrero 3 de 1890

No. de FICHA: 302

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informe de la prefectura de Zitácuaro sobre reparto de terrenos
Año: 1890/04/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): A. Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 360-361-362 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro da informe en oficio no.59, relativo a reparto de tierras de **San Felipe, San Cristóbal y Curungueo**, y solicita que si el gobernador aprueba la opinión de esa prefectura y librar sus respetables ordenes se digne esa secretaría a dar instrucciones sobre el sentido en que debe obrar marcando sus atribuciones e ilustrándole en las formas y términos que deban formarse los documentos de partición y se remita un ejemplar de la ley de la materia pues buscada en el archivo de esa prefectura la del 13 de diciembre de 1851 no se encontró. Libertad y Constitución H. Zitácuaro, abril 9 de 1890.

Nota: Contiene sellos impresos de la Prefectura de la H. Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 303

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Comunicado de la sección 3ª al C. gobernador
Año: 1890/05/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 363-364 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado de la sección 3ª al C. gobernador: Cumpliendo con el supremo derecho de 30 del mes pasado y puesto que, según informa la prefectura, tanto los indígenas de **San Felipe** como los de los barrios de **Curungueo y San Cristóbal**, han estado y están en quieta y pacifica posesión de los terrenos que disfrutan, de los que muchos de aquellos los ha heredado de sus antepasados. Convendrá que el C. prefecto nombre una persona de aptitud y honradez, que proceda en unión del mismo prefecto a practicar las operaciones. Una vez terminadas las operaciones se levantará un acta en que conste la conformidad de los indígenas, remitiéndose a esta secretaría en unión del padrón o libro de hijuelas.
Sección 3ª de la secretaría del supremo gobierno, Morelia, mayo 26 de 1890.

No. de FICHA: 304

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Comunicado al Prefecto de Zitácuaro para reparto de terrenos
Año: 1890/09/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Pérez Gil (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 365-366. **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 3ª en oficio no. 152, comunica al prefecto de Zitácuaro: atento el informe que esa prefectura da en su oficio número 59 de 9 de abril último, con relación al reparto de terrenos de los indígenas de **San Felipe, de San Cristóbal y Curungueo**, se autoriza a esa prefectura para que nombre una persona de aptitud y honradez a fin de que dicha persona proceda bajo la dirección de Ud. a reconocer, medir, valuar y deslindar los terrenos que posee cada uno de los indígenas. Septiembre, 20 de 1890.

Nota: Se encuentra foja 366 desprendida del libro de hijuelas

No. de FICHA: 305

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Informa devolución de Documentos por el C. Regino Barragán.
Año: 1890/04/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 367 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Regino Barragán**, en su ocurso de 26 de noviembre, presento un poder que en 17 de julio de 1879 le confirieron los indígenas de **San Felipe** ante el **C. José María Bravo**, Juez de Letras de Zitácuaro. Presento también testimonio del fallo que en 12 de agosto último pronuncio el Juez de Primera instancia. Cuyos documentos se devolvieron al interesado hoy día de la fecha. Morelia, abril 8 de 1890.

Nota: Se encuentra foja desprendida del libro de hijuelas, maltratada por los bordes exteriores.

No. de FICHA: 306

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Poder presentado por el C. Regino Barragán
Año: 1890/04/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. M. Bravo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 368 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recibí del **Señor Pedro Orozco** en once fojas útiles el poder general que a mi favor otorgaron los vecinos del pueblo de **San Felipe** y en igual número de fojas, el testimonio de la ejecutoria pronunciada en el juicio de apeo y deslinde que el mismo pueblo siguió con los vecinos de **Curungueo.** Morelia, abril 8 de 1890
A ruego de Regino Barragán por no saber escribir, J. M. Bravo.

Nota: Se encuentra foja desprendida del libro de hijuelas, maltratada por los bordes exteriores.

No. de FICHA: 307

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión de reparto de terrenos
Año: 1891/03/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Teófilo Martínez, Candelario Tomás
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 369 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los **C.C. Teófilo Martínez, Candelario Tomás y Camilo Muñoz**, vecinos e indígenas del pueblo de **San Felipe Santiago**; ocurrimos ante la recta justificación a la superioridad de usted suplicándole se digne tener a bien concedernos una merced por medio de una consideración que creemos de conformidad en nuestra débil suplica que pedimos a qué no se lleve efecto el reparto de terrenos que son los que contamos para nuestro porvenir y bienestar, se sirva librar una orden al C. jefe político del distrito, notifique a **Regino Barragán** se abstenga su procedimiento esa espantosa amenaza que cae en oído principalmente a nuestra familia. San Felipe Santiago Apóstol, marzo 2 de 1891.

Nota: Se encuentra foja desprendida del libro de hijuelas, maltratada por los bordes exteriores. Contiene timbre, documentos, México, veinticinco centavos, 1890-1891.

No. de FICHA: 308

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de suspensión de reparto de terrenos
Año: 1891/03/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Pérez Gil
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 370-371 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 3ª en oficio 181, comunica a los **C.C. Teófilo Martínez, Camilo Muñoz** y demás signatarios: se recibió en este despacho el ocurso de Ud. en que se piden que se suspendan las providencias que a solicitud del **C. Regino Barragán** se han dictado. El C. gobernador tuvo a bien acordar les diga que las ordenes que se comunicaron a la prefectura tiene por objeto asegurar la propiedad de los terrenos que desde tiempo inmemorial poseen los indígenas. Marzo 5 de 1891.
Nota: Se encuentran fojas desprendidas del libro de hijuelas, maltratadas por los bordes exteriores.

No. de FICHA: 309

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Copia de escritura de venta de la hacienda de San Francisco Curungueo
Año: 1910/11/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 14 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 372 a 385 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Copia de la escritura de venta de la hacienda de San Francisco Curungueo otorgada por el **Sr. Francisco de Barrientos** a favor de los indígenas del pueblo de **San Felipe**. Es copia sacada fielmente de su original. Heroica Zitácuaro. Noviembre veintinueve de mil novecientos diez.

Nota: El contenido de las fojas es una transcripción en máquina de escribir.
La foja 372 se encuentra maltratada por los bordes, de la foja 372 a 375 se encuentran desprendidas del libro de hijuelas.

No. de FICHA: 310

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Título: Copia de escritura de Venta de la hacienda de San Francisco Curungueo
Año: 1911/09/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 16 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Felipe, Barrio de San Cristóbal
Libro: 4 **Foja (s):** 386 a 401 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Copia de la escritura de Venta de la hacienda de **San Francisco Curungueo.**

No. de FICHA: 311

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe a la prefectura de Zitácuaro
Año: 1905/06/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J.M.G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 001 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 3ª en oficio No. 2754, pide a la prefectura rendir informe de la solicitud de los **C.C. Víctor Reyes, José María Landa** y otros, vecinos de **Coatepec de Morelos**, quienes piden que se autorice al jefe de tenencia para recoger la cantidad de $800.00/c. que reconoce a favor de los indígenas, el dueño de la finca "El Molino". Independencia y Libertad, Morelia, junio 27 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso, Secretaría del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 312

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Aviso del informe a la prefectura
Año: 1905/07/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 002 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica que se ha dado informe a la prefectura relativo a que se autorice para recoger el capital de $800.00/c que reconoce el dueño de la finca **"El Molino"** a favor de los indígenas de ese pueblo, para aplicarlo a la reedificación de las casas de escuelas púbicas. Independencia y Libertad, Morelia, junio 27 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso, Secretaría del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 313

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre la cantidad de 800.00/c que pretenden recoger los vecinos de Coatepec de Morelos
Año: 1905/07/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 003 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa en oficio no.217, sobre la cantidad de 800.00/c que pretenden recoger los vecinos de **Coatepec de Morelos**, para aplicarlo a la reedificación de las casas de escuelas púbicas.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, julio 12 de 1905

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del Distrito de la H. Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 314

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta
Año: 1905/07/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 003-003V **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica al prefecto que el gobierno estima conveniente favorecer los deseos del propietario de **"El Molino"**, que, en caso de no ser posible, puede ingresar dicho capital a los fondos de beneficencia e instrucción pública. Morelia, julio 18 de 1905.

No. de FICHA: 315

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de reconocimiento de capital.
Año: 1905/07/1905
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Cirilo Alcántara
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 004 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica, que emitiendo el informe que en oficio no.43 de 30 de junio, se sirve pedir a esta corporación y en vista de los antecedentes sobre el particular se manifiesta que efectivamente la finca aludida en el escrito que motiva esta información, reconoce a los establecimientos de instrucción primaria en **Coatepec de Morelos**, las suma y los intereses expresados en el citado escrito.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, julio 6 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso de la Presidencia del Ayuntamiento de la H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 316

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para redimir un capital
Año: 1905/06/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Víctor Reyes, José M. Landa, varios más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 005 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los vecinos del pueblo de **Coatepec** solicitan al gobierno del estado, que se autorice al jefe de policía para que recoja el capital aludido otorgando el correspondiente recibo, que con intervención del ciudadano perfecto del distrito de Zitácuaro se autorice para invertir en la reedificación de los establecimientos públicos. Coatepec de Morelos, junio 19 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso de la jefatura de policía, Michoacán de Ocampo, Distrito de la H. Zitácuaro. Un timbre de 50 centavos, México, 1904-1905

No. de FICHA: 317

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta del gobierno a la prefectura de Zitácuaro.
Año: 1905/07/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 006 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El gobierno del estado comunica en oficio no.3179 a la prefectura de Zitácuaro, que está conforme sobre la conveniencia de que se conserve el capital y que los réditos se apliquen a las necesidades de los establecimientos de instrucción primaria, según la voluntad de los donantes. Morelia, julio 19 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso de la Secretaría, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 318

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe
Año: 1905/07/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 007 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica en oficio no.3180, a los **C.C. Víctor Reyes, José Ma. Landa, Nabor Olivares** y demás signatarios, que se dio informe al prefecto de Zitácuaro de que el gobierno se ha enterado de los informes que ministraron esa prefectura y el H. Ayuntamiento de esa cabecera. Morelia, julio 19 de 1905.

No. de FICHA: 319

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Comunicado sobre la cantidad de $800.00/c
Año: 1905/08/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 008 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura en oficio no.243, informa que los 800.00/c a que se refieren algunos vecinos del pueblo de Coatepec de Morelos, han sido impuestos a favor de los **C.C. Juan Mendoza y Nabor Olivares**, personas de notoria solvencia y del conocimiento de la oficina.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, agosto 3 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del Distrito de la H. Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 320

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al Prefecto de Zitácuaro
Año: 1905/11/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 009 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Prefecto de Zitácuaro, que esa prefectura cuidara de recomendar al notario que autorice la escritura respectiva que exprese las condiciones acostumbradas para el aseguramiento del capital y réditos. De la misma manera cuidara de vigilar la inversión de los réditos. Noviembre 9 de 1905.

No. de FICHA: 321

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de remisión de impuestos
Año: 1870/02/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Santiago Solís
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 010 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Santiago Solís** se dirige al C. Gobernador en nota no 929, para exponer por los indígenas de **San Andrés Jilotepec** de la jurisdicción de la H. Zitácuaro, que como aparece del adjunto oficio dirigido por el administrador de rentas de la mencionada Heroica Ciudad, me cobra la oficina de contribuciones la cantidad de 990 pesos 72 centavos hasta noviembre del año próximo pasado de 1869 por contribuciones que imponen causadas conforme al decreto de 4 de febrero de 1868, más con arreglo a la misma ley citada nada adeudan mis representados, ocurro a Ud. tenga a bien comunicarlo así al administrador de rentas previa declaración, para que por seis años se deje de molestarnos por contribuciones dicha oficina. Morelia febrero de 1870

No. de FICHA: 322

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Transcripción de foja 10
Año: 1870/02/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 11-12 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Es transcripción de la foja 10
Se agrega, a Ud. pido me sea admitido el presente ocurso en el papel que aparece por ser absolutamente pobre. Morelia febrero de 1870.

Nota: Acompaña recados y pide se declare exento del pago de contribuciones la parte que representa.

No. de FICHA: 323

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de recibo de expediente de reparto
Año: 1870/04/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Felipe Camac
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 13 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que se recibió del C. ciudadano Oficial 2º de la Secretaría del supremo gobierno del estado en sesenta y cinco fojas útiles y para ponerlo en manos del C. Prefecto de Zitácuaro juntamente con el oficio número 33 con fecha de hoy, de la expresada Secretaría. El expediente de reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Andrés Jilotepec**, del distrito mencionado.
Morelia, abril 11 de 1870.

No. de FICHA: 324

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de envió de expediente para verificación
Año: 1870/04/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 14 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al prefecto de Zitácuaro no.33 sección 2ª
En sesenta y cinco fojas útiles y por acuerdo del C. Gobernador acompaño a U. el expediente del reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Andrés Jilotepec** de ese Distrito manifestándole, que no apareciendo en el citado expediente que el gobierno haya aprobado el reparto a que refiere, el C. Gobernador ha tenido a bien disponer que se remita a esa prefectura, con el fin de que informe acerca de su contenido. Abril 11 de 1870

No. de FICHA: 325

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1870/04/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 15 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
A la prefectura número 450 sección 2ª El C: Gobernador resuelve lo conveniente respecto de la solicitud que le ha sido presentada por la comunidad de **San Andrés Jilotepec** del Distrito de Zitácuaro, solicitando se les exima del pago de contribuciones por haberse repartido dentro del término señalado por la ley, esa tesorería general, ordenara al administrador de rentas que corresponde, que suspenda el cobro de lo que adeudan por contribuciones la repetida comunidad. Abril 11 de 1870

No. de FICHA: 326

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1870/04/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 16 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En nota no.1127 se informa. Con esta fecha se ordena al administrador de rentas de Zitácuaro que suspenda el cobro de lo que adeude por contribuciones la comunidad de indígenas de **Jilotepec** según lo dispone esa superioridad en su oficio 450 fecha de ayer
Independencia y Libertad. Morelia, abril 12 de 1870.

No. de FICHA: 327

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de recibo de expediente
Año: 1870/04/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Olavarrieta
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 17 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En nota no. 160 se informa lo siguiente: Se ha recibido en esta prefectura con la nota de esa Sría. No.33 de 11 del actual el expediente de reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Andrés Jilotepec** el cual se devolverá requisitado lo más pronto que sea posible.
Independencia y Republica. H. Zitácuaro, 19 de abril de 1870.

Nota: Contiene sello troquelado con la leyenda República Mexicana.
(Se acusa recibo de nota no. 33 y expediente que a ello se adjuntó)

No. de FICHA: 328

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa devolución de expediente
Año: 1870/07/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Olavarrieta
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 18 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta. Tesorería no. 1047, en nota número 244 informa, se devuelve previa la rectificación del acta de 2 de junio del año 1870 el expediente de reparto de terrenos de comunidad del pueblo de **San Andrés Jilotepec.**
Independencia y Republica. H. Zitácuaro, 19 de julio de 1870

No. de FICHA: 329

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa recibo de expediente
Año: 1870/08/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 19 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Prefecto de Zitácuaro en nota no. 82, lo siguiente: Con el oficio de Ud. no.244 de 19 de julio último se recibió en esta Sría. el expediente de reparto de la extinguida comunidad del pueblo de **Jilotepec**.
Lo digo a Ud. en contestación a su oficio referido. Agosto 16 de 1870

Nota: Contiene sello troquelado con la leyenda República Mexicana.

No. de FICHA: 330

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa envió de expediente
Año: 1870/08/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 20 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa lo siguiente: Acompaño a Ud. por acuerdo del C. Gobernador y para los efectos de la ley de la notaría el expediente de reparto de terrenos de la comunidad del pueblo de **San Andrés Jilotepec** de la Jurisdicción de Zitácuaro.
Morelia, agosto 16 de 1870

Nota: Contiene sellos troquelados con la leyenda República Mexicana y República Mexicana, Michoacán de Ocampo, Tesorería y Dirección de Rentas del Estado.

No. de FICHA: 331

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de devolución de expediente
Año: 1870/12/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 21 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica que se devuelve original el expediente de reparto de terrenos del pueblo de **San Andrés Jilotepec** manifestado haberse remitido copia de dicho expediente al administrador de Zitácuaro para los efectos de la ley de la materia.
Libertad e Independencia. Morelia, diciembre 30 de 1870

Nota: Contiene sello troquelado de la República Mexicana, Michoacán de Ocampo, Tesorería y Dirección de Rentas del Estado.

No. de FICHA: 332

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se recibió expediente de reparto
Año: 1871/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 22 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que el oficio no.350 de 30 de diciembre último se recibió en esta Secretaría el expediente de reparto de terrenos del pueblo de **San Andrés Jilotepec** dirigido a Ud. en contestación para acuerdo del C. Gobernador.
Morelia enero 7 de 1871

Nota: Contiene sello troquelado con la leyenda República Mexicana

No. de FICHA: 333

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de expediente de reparto
Año: 1871/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 22-A **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a la Prefectura de Zitácuaro lo siguiente: Por acuerdo del C. Gobernador acompaño a Ud. Original para que llegue a poder de los interesados y se archive conforme a la ley, el expediente de reparto de terrenos del pueblo de **San Andrés Jilotepec** de la Jurisdicción de esa prefectura. Morelia enero 7 de 1871

No. de FICHA: 334

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de expediente de reparto
Año: 1871/01/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Olavarrieta
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 23 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que ha sido en poder de la prefectura el expediente de terrenos del pueblo de **San Andrés Jilotepec**.
Lo que digo a Ud. en contestación a su nota no.9 fecha 7 del corriente.
Independencia y Libertad. H. Zitácuaro enero 13 de 1871.

No de FICHA: 335

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de copia de expediente de reparto
Año: 1878/03/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pascual Garduño
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 24 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Dirigido al Ciudadano Gobernador. **Pascual Garduño** personero acreditado de los vecinos de **San Andrés Jilotepec** del Distrito de Zitácuaro ante Ud. con el debido respeto expongo que a mi derecho conviene tener una copia certificada del acta que obra en el expediente de reparto y se extendió en junio de 1869 acordándose que los cerros del pelón, cacique y santa Catarina propios de dicho pueblo servirán de astillero y para pasto de los animales.
Me conviene así mismo tener una copia autorizada del acuerdo dictado por esa superioridad aprobando el expediente que se formó con motivo de la división de los terrenos que antes poseían en común mis representados
A Ud. suplico mandárseme expediente por quien corresponde las certificaciones que solicito. Morelia marzo 1° de 1878.

No. de FICHA: 336

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a la solicitud de copia de expediente
Año: 1878/03/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 24-V **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta a la solicitud de copia de expediente: no se expidieron los certificados por haber aparecido que el expediente de reparto se halla en Prefectura de Zitácuaro, a donde se dejó a los interesados que ocurrieran. Sección 4ª de la Sría. Marzo 11 de 1878

No. de FICHA: 337

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de expediente de reparto de montes
Año: 1878/02/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Juan, San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 25 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa en oficio no. 48, que en original y en diez y seis fojas útiles, se remite el expediente promovido por el **C. Gregorio Velarde** apoderado de los indígenas del pueblo de **San Juan** contra los del pueblo de **San Andrés**, sobre reparto de los montes entre ambos pueblos, manifestando por vía de informe. La prefectura cree conveniente el repartimiento a fin de zanjar las dificultades que surjan entre los indígenas de los pueblos mencionados.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, febrero 23 de 1878.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo. Foja desprendida del libro de hijuelas.

No. de FICHA: 338

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Suspensión de reparto de montes
Año: 1878/03/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Juan y San Andrés
Libro: 5 **Foja (s):** 25-26 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta en nota, marzo 7 de 1878
Devuélvase a la prefectura de Zitácuaro el Expediente adjunto con el escrito presentado por el representante de los indígenas de **San Juan y San Andrés**.
Manifestándole que de acuerdo con la solicitud que en él hace el apoderado, el gobierno suspende por el termino de tres meses, su resolución relativa a las operaciones del reparto de los montes de que se trata.

No. de FICHA: 339

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de expediente promovido por Gregorio Velarde
Año: 1878/03/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L.G. P.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Juan y San Andrés
Libro: 5 **Foja (s):** 27 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la sección 3ª en oficio No. 28 al prefecto de Zitácuaro que dada cuenta al gobernador del expediente promovido por **Gregorio Velarde** apoderado de los indígenas de **San Juan** tuvo a bien acordar que se devuelva a usted en unión de un ocurso elevado a este gobierno por el **C. Pascual Garduño,** manifestándole que de acuerdo con la solicitud que de él se hace, el gobierno suspende por el termino de tres meses, su resolución relativa a las operaciones del reparto de los montes de que se trata y que al vencimiento de ese plazo a prefectura dará cuenta a esta Sría.
Marzo 7 de 1878

No. de FICHA: 340

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa suspensión de reparto de Montes
Año: 1878/03/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. G. P.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés y San Juan.
Libro: 5 **Foja (s):** 28 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
De la sección 3ª -No. 178, se comunica a los **C.C. Gregorio Velarde y Pascual Garduño**, que se impide por tres meses todo procedimiento relativo al reparto de los montes entre los pueblos de **San Andrés y San Juan.** Marzo 7 de 1878.

No. de FICHA: 341

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada de Expediente Núm.2110
Año: 1870/04/11
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 29 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Portada de Expediente Núm.2110, Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo, Sección 2ª, abril 11 de 1870: Relativo al reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Andrés Jilotepec** del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 342

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa recibo de poder de los indígenas de San Andrés Jilotepec
Año: 1878/03/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: i foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Rubio
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 30 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Recibí de la Secretaría de Gobierno, el poder que los indígenas de **San Andrés Jilotepec** otorgaron a favor del **C. Pascual Garduño** y que este acompaña a un ocurso que en 28 de febrero pasado elevo al gobierno del estado. Morelia, marzo 8 de 1878.

No. de FICHA: 343

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se remite expediente de repartimiento de montes
Año: 1878/06/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés
Libro: 5 **Foja (s):** 31 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica que, para conocimiento del ejecutivo del estado, se remiten en 30 fojas útiles el expediente sobre repartimiento de los montes de **San Andrés** promovido por el **C. Gregorio Velarde**.
Libertad y constitución. H. Zitácuaro, junio 21 de 1878.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 344

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Gobernador sobre reparto de montes
Año: 1878/06/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pascual Garduño
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec y San Juan
Libro: 5 **Foja (s):** 32-33 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa al C. Gobernador, el **C. Pascual Garduño** personero acreditado de los indígenas de San Andrés Jilotepec, que no se ha podido llegar a un acuerdo en cuanto al reparto de los montes, entre los indígenas de **San Juan** y los que él representa. Solicita que los tribunales decidan previamente si los montes cuya división se solicita son del dominio exclusivo de los indígenas de **San Andrés Jilotepec** o pertenecen también a los de San Juan, para que el supremo gobierno dicte la resolución que estime de justicia. Morelia, junio 26 de 1878.

Nota: Contiene estampilla de la renta del timbre de 50 centavos documentos y libros de 1878.

No. de FICHA: 345

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se indica suspensión de reparto de montes
Año: 1878/12/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 34 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Visto el expediente relativo a la cuestión suscitada entre los indígenas de **San Juan Zitácuaro y los de San Andrés Jilotepec**, sobre la propiedad y uso de los montes denominados el Cacique, Cerro Pelón y de Santa Catarina. El gobierno cree que la propiedad de tales montes, por la compra que de la hacienda de Jilotepec se hizo a los padres jesuitas radico primitivamente en la comunidad de San Juan Zitácuaro de la que entonces formaba parte los indígenas ascendientes de los que hoy conforman el pueblo de San Andrés que habiéndose resuelto en el año de 1829 que este quedara legítimamente separado del de San Juan bajo las condiciones aprobadas en 22 de mayo del mismo año.
A fin de que puedan desde luego recurrir a la autoridad judicial para que dicte su fallo, suspende entre tanto el reparto de los montes. Morelia, diciembre 20 de 1878.

No. de FICHA: 346

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de reparto de montes
Año: 1878/12/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L.G.P.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 35 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 3ª No. 198, al Prefecto del Zitácuaro informan en relación al expediente de 20 de diciembre de 1878, que el gobierno se abstiene de mandar que se haga el repartimiento de los montes entre los indígenas de **San Juan Zitácuaro y San Andrés Jilotepec**, en virtud de haber contención de partes. Diciembre 20 de 1878.

No. de FICHA: 347

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de litigio entre los apoderados de San Juan y San Andrés
Año: 1879/02/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Francisco Garibay
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Juan y San Andrés
Libro: 5 **Foja (s):** 36 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Prefectura de Zitácuaro en No.47 comunica no haberse podido arreglar amistosamente los apoderados de los pueblos de **San Juan y San Andrés** en el litigio que tienen pendiente sobre propiedad de montes.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, febrero 14 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 348

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada del expediente de San Andrés Jilotepec
Año: 4879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 37 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Portada del expediente de **San Andrés Jilotepec,** Morelia, año de 1879, Secretaría del gobierno del estado. Pobre condonación de contribuciones que acuerdan los indígenas de dicho pueblo. 03 de abril de 1879.

No. de FICHA: 349

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de condonación de contribuciones
Año: 1879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 38 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica a los C.C. Diputados y secretarios del Congreso del Estado, el ocurso que el representante de los indígenas del pueblo de **San Andrés Jilotepec** ha presentado, solicitando condonación de contribuciones a fin de que esa corporación se sirva resolver lo conveniente. Abril 3 de 1879.

No. de FICHA: 350

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Suspensión de procedimientos contra los indígenas de San Andrés
Año: 1879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 39 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se pide comuniquen a la tesorería que manden suspender todo procedimiento contra los bienes de los indígenas de **San Andrés Jilotepec,** entretanto la legislatura resuelve acerca de una solicitud de aquellos sobre condonación de contribuciones. Abril 3 de 1879.

No. de FICHA: 351

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de cobro a los indígenas se San Andrés
Año: 1879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 40 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que el gobierno manda a la tesorería suspender todo procedimiento de cobro contra los bienes de los indígenas de **San Andrés Jilotepec** a quienes Garduño representa. Abril 3 de 1879.

No. de FICHA: 352

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de cobro a los indígenas se San Andrés
Año: 1879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 41 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Pascual Garduño,** que entretanto la Legislatura resuelve sobre la solicitud que presentan, pidiendo condonación de contribuciones, se suspende todo procedimiento de cobro contra los bienes de los indígenas de **San Andrés Jilotepec**. Abril 3 de 1879

No. de FICHA: 353
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Nota de suspensión de procedimientos a los indígenas se San Andrés
Año: 1879/04/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P. García S.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec.
Libro: 5 **Foja (s):** 41-A **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La tesorería informa que se mandaron suspender los procedimientos contra los indígenas de **San Andrés Jilotepec**.

Nota: Contiene sello impreso de la tesorería y dirección general de rentas del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 354
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se autoriza al ejecutivo arregle pago de contribuciones
Año: 1879/04/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): O. Fernández.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec.
Libro: 5 **Foja (s):** 42 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que la legislatura autoriza al ejecutivo arregle justa y convenientemente el pago de las contribuciones que deban los indígenas de **San Andrés Jilotepec**.
Libertad y Constitución Morelia, abril 29 de 1879.

Nota: Contiene sello troquelado de la Secretaría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 355

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de enterado al ejecutivo sobre pago de contribuciones
Año: 1879/05/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): R.M.R.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 44 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Comunicado al congreso del estado en nota no. 61: Se informa que quedo enterado de la comunicación no. 344 de 29 del actual, en la cual se indica que arregle justa y convenientemente el pago de las contribuciones que adeudan los indígenas de **San Andrés Jilotepec**. Se recibió adjunta la solicitud que hizo el **C. P. Garduño.**
Mayo 1º de 1879.

No. de FICHA: 356

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa de un ocurso original
Año: 1878/05/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Z.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 44 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la tesorería en nota no.774: Se informa de la solicitud del **C. Pascual Garduño**. El gobernador por acuerdo dispone la remita a esta secretaría con la opinión que esa oficina forme sobre hasta qué punto convenga acceder a la gracia que se solicita a cuyo efecto acompaño a Ud. el ocurso original del peticionario. Mayo 1º de 1879.

No. de FICHA: 357

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicita la condonación de adeudos de contribuciones
Año: 1879/03/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Pascual Garduño.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 45-46 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Pascual Garduño se dirige al gobierno del estado, como personero acreditado de los indígenas de **San Andrés Jilotepec** y solicita la condonación de adeudos de contribuciones sobre los bienes de sus representados y expone los motivos.
Morelia, marzo 31 de 1879.

Nota: Contiene estampillas de la renta del timbre, libros y documentos, imagen de Miguel Hidalgo, cincuenta centavos, 1879.

No. de FICHA: 358

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de solicitud del C. Pascual Garduño
Año: 1879/05/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): P. Caridad
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 47-48 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe del administrador de rentas de Zitácuaro, sobre la solicitud del **C. Pascual Garduño**, para la condonación de adeudos de contribuciones sobre los bienes de sus representados y lo que considera al respecto.
Libertad y constitución, Morelia, mayo 17 de 1879.

Nota: Contiene sello impreso de la tesorería y dirección general de rentas del estado, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 359
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa condonación de contribuciones a los indígenas de San Andrés
Año: 1879/05/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 47 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recado, mayo 23 de 1879: Dígase a la tesorería general que en consideración a las razones que expone el interesado y los informes que emite la misma tesorería y la Administración de Rentas de Zitácuaro se condona a los indígenas de **San Andrés Jilotepec** las contribuciones que hayan causado hasta el 10º año oficial.

No. de FICHA: 360
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa condonación de contribuciones a los indígenas de San Andrés
Año: 1879/04/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): O. 2º
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 49 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Pascual Garduño**, que el gobierno por acuerdo de 23 del mismo ha tenido a bien condonar a los indígenas del pueblo de **San Andrés Jilotepec** las contribuciones que hayan causado hasta el término del décimo año fiscal y que cubran con liquidaciones expedidas de 1867 a la fecha, las que correspondan al undécimo año fiscal. Mayo 26 de 1879.

No. de FICHA: 361

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa condonación de contribuciones a los indígenas de San Andrés
Año: 1879/05/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): O. 2º
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 50 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la secretaría al **C. Pascual Garduño**, que se condonan las contribuciones causadas por los indígenas de **San Andrés Jilotepec** hasta el 10º año fiscal y se concede que las del año corriente las paguen con líquido.
Mayo 26 de 1879

No. de FICHA: 362

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: La Prefectura solicita se duplique la nota 1870.
Año: 1883/04/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): J. Ocampo, E. García Srio.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 51 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: La Prefectura solicita se duplique la nota 1870 en que el ejecutivo aprobó el reparto a los indígenas de **San Andrés Jilotepec.**
Libertad y Constitución, H. Zitácuaro, abril 14 de 1883.

Nota: Contiene sello impreso, República Mexicana, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 363

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicita verifique la partición de terrenos de indígenas de San Andrés
Año: 1883/04/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Pedro D. Orozco.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 52 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se expone al gobernador antecedente de expediente del mes de febrero de 1870 y se solicita se verifique la partición de terrenos de los indígenas de **San Andrés Jilotepec,** se revise y se le otorgue la aprobación que de una manera tácita se le concedió. Sección 3ª de la tesorería de gobierno. Morelia, abril 21 de 1883.

Nota: Foja maltratada de los bordes exteriores.

No. de FICHA: 364

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de condonación y plazo para el pago de cuenta corriente.
Año: 1885/05/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan B. Rubio.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 53 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Juan Bautista Rubio** en representación de los indígenas de **San Andrés Jilotepec**, solicita al gobernador, condonar la parte de rezagos de que fueron responsables y concederles un plazo corto que no exceda de quince días para el pago de la cuenta corriente. Morelia mayo 12 de 1885

Nota: Contiene timbre de cincuenta centavos, oficina del gobierno, 1883-1884.

No. de FICHA: 365

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa condonación de contribuciones
Año: 1885/05/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 54 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica al **C. Juan Bautista Rubio**, que el gobierno tuvo a bien condonar a los expresados indígenas el rezago de las contribuciones, que han causado los terrenos que de reparto corresponden a cada uno, bajo el concepto de que dentro de este mismo mes cubran lo corriente. Mayo 13 de 1885.

No. de FICHA: 366

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa condonación de contribuciones
Año: 1885/05/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 55 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: La tesorería informa al **C. Juan Bautista Rubio,** que se condonan a los indígenas de **San Andrés Jilotepec** lo que adeudan por el rezago de las contribuciones, bajo el concepto de que dentro de este mismo mes cubran lo corriente. Mayo 13 de 1885.

No. de FICHA: 367

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de enterado sobre condonación de contribuciones
Año: 1885/05/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Andrés Jilotepec
Libro: 5 **Foja (s):** 56 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la tesorería, que se queda enterado del supremo acuerdo que condona los rezagos de contribuciones que causan los terrenos de los indígenas de **Jilotepec** en el distrito de Zitácuaro. Morelia, mayo 14 de 1885.

Nota: Contiene sello impreso, tesorería general del estado de Michoacán de Ocampo, República Mexicana.
La foja se encuentra maltratada de los bordes.

No. de FICHA: 368

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita presentación del representante de indígenas de San Mateo
Año: 1906/08/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 57 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado al representante de los indígenas de **San Mateo**: Dispone el C. Gobernador que para tratar asuntos de la ex comunidad que usted representa, se presente ante esta Secretaría el marte 4 del actual a las 10 de la mañana.
Agosto 2 de 1906.

No. de FICHA: 369

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de pago
Año: 1906/03/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): M. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 58 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Se informa que se pagaron 25 pesos al **Sr. Gabriel Ávila**, oficial 3º de esa secretaría.
Libertad y Constitución, Morelia, marzo 30 de 1906.

Nota: Contiene sello impreso, tesorería general del estado de Michoacán de Ocampo, República Mexicana.
La foja se encuentra maltratada de los bordes.

No. de FICHA: 370

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se dieron instrucciones al C. Melchor Salvador
Año: 1906/02/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 59 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 3ª no. 850, al C. Prefecto del Distrito, H. Zitácuaro. Se informa que **C. Melchor Salvador**, representante de los indígenas de **San Mateo**, estuvo en esta secretaría y recibió las instrucciones necesarias para el desempeño de su cargo.
Morelia, febrero 10 de 1906.

No. de FICHA: 371

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa que va a presentarse el C. Melchor Salvador.
Año: 1906/02/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 60 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Participa que va a presentarse el **C. Melchor Salvador**.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, febrero 3 de 1906.

Nota: Contiene sello impreso de la prefectura del distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo.
Documento escrito en máquina.

No. de FICHA: 372

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se dieron instrucciones para desempeño de cargo
Año: 1906/02/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 60 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recado, Morelia febrero 8 de 1906, dígase que recibió el representante las instrucciones necesarias para el desempeño de su encargo.

No. de FICHA: 373

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicitan 25 pesos para gasto de viaje
Año: 1906/02/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 61 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, febrero 23 de 1906. Acuerdo: se solicita a la tesorería entregar 25 pesos al **C. Gabriel Ávila** oficial 3º de la secretaria, para gastos de viaje al pueblo de **San Mateo del Rincón**, Distrito de Zitácuaro.

Nota: Hoja membretada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 374

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Telegrama
Año: 1906/02/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 62 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Telegrama, puesto en Zitácuaro el 24 de febrero de 1906 a las 10:20 a.m., recibido en Morelia mismo día a las 11:00 a.m. informa por falta del srio. y asuntos graves fue imposible salir hoy para **Angangueo,** pero ya ordeno autoridades dicho numeral y **San Mateo** a compañero oficial de esa secretaría y le presten toda clase de auxilios para buen desempeño de su comisión.

No. de FICHA: 375

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se recibió telegrama
Año: 1906/02/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 63 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica al prefecto de Zitácuaro que se ha recibido telegrama en el que informa que no se pudo acompañar al oficial 3º de la secretaría. Febrero 26 de 1906.

No. de FICHA: 376

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada de expediente 2110 de terrenos de San Mateo
Año: 1871/01/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmantes
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 64 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Portada de expediente 2110, de reparto de terrenos de los indígenas de **San Mateo, Zitácuaro**. Sección 3ª gobernación, enero, 1871.

Nota: Foja en mal estado con rupturas.

No. de FICHA: 377

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada de expediente de terrenos de San Mateo
Año: 1871/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 65 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Porta de expediente, sección 2ª, relativo al ocurso de la comunidad de indígenas de **San Mateo** en el que piden que los terrenos queden exentos de contribuciones. Enero 7 de 1871

No. de FICHA: 378

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo de la secretaria del congreso.
Año: 1870/12/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel Díaz Barriga, Anselmo Rodríguez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 66 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Secretaría del Congreso en sesión de la legislatura acordó lo siguiente: “No es de tomarse en consideración el ocurso de la comunidad de indígenas de **San Mateo**, en que piden que sus terrenos queden exentos por seis años, del pago de contribuciones.”
Independencia y libertad. Morelia, diciembre 31 de 1870.
.
Nota: Contiene sello troquelado de la secretaría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 379

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de solicitud de exención de contribuciones
Año: 1871/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 67 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la tesorería, informa no se accede a la solicitud de la comunidad de indígenas de **San Mateo** sobre que sean exentos a contribuciones por seis años, sus terrenos. Morelia enero 7 de 1871.

Nota: Contiene sello troquelado, República Mexicana.

No. de FICHA: 380

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa no se accede a la solicitud de exención de contribuciones
Año: 1871/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 68 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la prefectura de Zitácuaro, informa no se accede a la solicitud de la comunidad de indígenas de **San Mateo** sobre que sean exentos a contribuciones por seis años, sus terrenos. Morelia enero 7 de 1871.

No. de FICHA: 381

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa recibo de petición de indígenas de San Mateo
Año: 1871/01/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Olavarrieta
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 69 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa que ha recibido el comunicado de la Secretaría del Estado con la respuesta de petición que hicieron los indígenas de San Mateo. Independencia y Libertad. H. Zitácuaro. Enero 13 de 1871.

Nota: Contiene sello impreso poco visible de la prefectura.

No. de FICHA: 382

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de no exención de contribuciones
Año: 1871/01/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 70 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica al administrador de rentas de Zitácuaro el acuerdo de la legislatura en que se informa, no se accede a la solicitud de la comunidad de indígenas de **San Mateo** sobre que sean exentos a contribuciones por seis años, sus terrenos. Independencia y libertad. Morelia, enero 10 de 1871.

Nota: Contiene sello troquelado de la tesorería y dirección de rentas del estado, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 383

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada de expediente sobre procedimientos de San Mateo
Año: 1871/02/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 71 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Portada de expediente relativo a orden que se da a la tesorería para que suspenda todo procedimiento contra el pueblo de **San Mateo**, hasta que la legislatura resuelva sobre un nuevo ocurso que le hace la comunidad.
Febrero 18 de 1871.

No. de FICHA: 384

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1871/02/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Domingo Cendejas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 72 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Domingo Cendejas, apoderado del pueblo de **San Mateo** del Distrito de Zitácuaro, solicita se libre orden al administrador o receptor de rentas para que suspenda el cobro de contribuciones entretanto la legislatura acuerda lo conveniente.
Morelia, febrero 16 de 1871.

Nota: Contiene sello impreso y troquelado de segunda clase para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos. Un sello impreso poco visible de la administración principal de la renta del papel sellado de Michoacán.

No. de FICHA: 385

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1871/02/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Anselmo Rodríguez, J. M. Bravo. (srios)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 73 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Secretarios de la legislatura de Michoacán de Ocampo certifican: que el **C. Domingo Cendejas** en representación de los indígenas del pueblo de **San Mateo**, ha presentado al congreso un ocurso en que solicitan se les exima del pago de contribuciones conforme a la ley respectiva. Morelia, a 15 de febrero de 1871.

Nota: Contiene sello troquelado República Mexicana y sello impreso poco visible del Congreso del Estado.

No. de FICHA: 386

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1871/02/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 74 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la tesorería, se informa que por disposición del gobierno se ordene a la administración de rentas de Zitácuaro, suspenda todo procedimiento contra la comunidad de indígenas de **San Mateo**, hasta entretanto la legislatura acuerde lo conveniente. Morelia, febrero 18 de 1871.

No. de FICHA: 387

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de suspensión de cobro de contribuciones
Año: 1871/02/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 75 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que se ordenó al administrador de rentas de Zitácuaro suspender todo procedimiento contra la comunidad de indígenas de **San Mateo**, hasta entretanto la legislatura acuerde lo conveniente.
Independencia y libertad. Morelia, febrero 21 de 1871.

Nota: Contiene sello troquelado de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 388

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se remite expediente
Año: 1871/01/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): F. Olavarrieta.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 76 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunica que se remite el expediente de reparto de terrenos del pueblo de **San Mateo**.
Independencia y libertad. H. Zitácuaro, enero 18 de 1871

Nota: Foja poco legible, contiene sello impreso de la prefectura poco legible.

No. de FICHA: 389

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa aprobación de reparto de terrenos
Año: 1871/01/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** Coatepec de Morelos
Libro: 5 **Foja (s):** 77 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado al prefecto de Zitácuaro, informa que ha merecido la aprobación del C. Gobernador el reparto que la comunidad de indígenas del pueblo de **San Mateo** ha hecho de sus terrenos según consta en expediente. Enero 30 de 1871.

No. de FICHA: 390

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa aprobación de reparto de terrenos
Año: 1871/01/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 78 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la tesorería en que se informa que fue aprobado por el C. Gobernador el reparto de los terrenos del pueblo de indígenas de **San Mateo** del Distrito de Zitácuaro. Morelia, enero 30 de 1871.

No. de FICHA: 391

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solitud de expediente de aprobación sobre reparto de terrenos
Año: 1871/02/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Domingo Cendejas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 79 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Domingo Cendejas apoderado del pueblo de **San Mateo** del Distrito de Zitácuaro, solicita se le mande expedir certificar el reparto aprobado de sus terrenos. Morelia, febrero 10 de 1871.

Nota: Contiene sello impreso y troquelado de segunda clase para el bienio de mil ochocientos setenta y uno, cinco centavos. Un sello impreso de la administración principal de la renta del papel sellado de Michoacán.

No. de FICHA: 392

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Certificación de aprobación sobre reparto de terrenos
Año: 1871/02/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Lic. Macedonio Gómez (srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 80 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Lic. Macedonio Gómez** secretario del despacho del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo certifica la aprobación del reparto de los terrenos del pueblo de indígenas de **San Mateo.** Morelia, febrero 10 de 1871.

No. de FICHA: 393

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita no se demore la aprobación del reparto
Año: 1871/01/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas
Nombre del o de los Productor(es): Domingo Cendejas
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 81-82 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al gobernador dirige el **C. Domingo Cendejas** apoderado sustituto de la comunidad del pueblo de **San Mateo** del distrito de la H. Zitácuaro. Expone sus bases y solicita no se demore la aprobación del reparto, ordenando se comunique el acuerdo en la forma establecida en la constitución. Acompaña expediente.
Morelia, enero 27 de 1871.

Nota: Contiene sello troquelado e impreso segunda clase, cinco centavos.

No. de FICHA: 394

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se remite copia de expediente de reparto de terrenos
Año: 1872/06/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús Romero
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 83 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Comunicado a la Tesorería, se informa que habiendo copiado el expediente relativo a la repartición de terrenos entre los individuos que formaban parte de **San Mateo del Rincón**, se devuelve y que se remite al administrador de rentas de Zitácuaro la copia del expediente.
Independencia y libertad, Morelia, julio 13 de 1872.

Nota: Contiene Sello troquelado, Secretaría y Dirección de Rentas del Estado Michoacán de Ocampo

No. de FICHA: 395

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se recibió expediente de repartición de terrenos
Año: 1872/07/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 84 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La tesorería informa que se recibió el expediente relativo a la repartición de terrenos entre los individuos que formaban la comunidad de indígenas del pueblo de **San Mateo del Rincón** del distrito de Zitácuaro.
Morelia, julio 15 de 1872.

No. de FICHA: 396

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita entregar expediente de reparto de terrenos a comisionado.
Año: 1873/09/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Jacundo, J. Bustamante (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 85 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica a la Prefectura de Zitácuaro que con fecha 18 de enero de 1871, se mandó a esa secretaría el expediente de reparto de los terrenos de **San Mateo**. Se solicita mandar entregarlo al comisionado.
Independencia y Libertad, H. Zitácuaro, septiembre 3 de 1873.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 397

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa se realizó entrega de expediente de reparto de terrenos
Año: 1873/09/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 86 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la prefectura de Zitácuaro, que se ha entregado al comisionado por la prefectura el expediente de reparto de terrenos de los indígenas de **San Mateo**.
Morelia, septiembre 9 de 1873.

No. de FICHA: 398

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: solicita aprobación o reprobación de la nota referente al reparto de tierras
Año: 1873/09/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan Jacundo, J. Bustamante (Srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 87 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro solicita la aprobación o reprobación de la nota referente al reparto de tierras del pueblo de **San Mateo** y se informe al gobernador a fin de que resuelva lo que a bien tuviere sobre el particular.
Independencia y Libertad, H. Zitácuaro, septiembre 15 de 1873.

Nota: Contiene sello troquelado de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No de FICHA: 399
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud de nota referente a reparto de terrenos
Año: 1873/09/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Dionicio Carrasqueado
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 87 V **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa que el reparto de terrenos de la comunidad del pueblo de **San Mateo** se aprobó por el gobierno el 30 de enero de 1871 y se comunica al prefecto de Zitácuaro.
Sección 2ª de la Secretaría de Gobierno del Estado, Morelia, septiembre 19 de 1873.

No. de FICHA: 400
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre aprobación de reparto de terrenos
Año: 1873/09/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): No contiene Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo
Libro: 5 **Foja (s):** 88 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica al prefecto de Zitácuaro que en enero 30 de 1871 se aprobó el reparto de terrenos de la comunidad de indígenas de **San Mateo.** Se informa por orden del gobernador para los efectos a que hubiere lugar. Septiembre 18 de 1873.

No. de FICHA: 401

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa sobre petición de exención de contribuciones
Año: 1886/10/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 89 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica a la tesorería por acuerdo del gobernador, informe el ocurso del **C. Domingo Cendejas**, titulándose apoderado de los indígenas del pueblo de **San Mateo del Rincón**, solicitando que no se altere el valor que el reparto cedía a cada una de las fracciones de terreno, ni se estimen esos bienes como ignorados del fisco, que se les condonen los rezagos de contribuciones.
Octubre 6 de 1886

No. de FICHA: 402

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta sobre ocurso del C. Domingo Cendejas
Año: 1887/01/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 90-91-92-93 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta mismas fojas. Enero 10/87 visto el presente informe, el escrito del interesado y ocurso antecedentes relativos, se acuerda en cuanto a la solicitud que se hace en dicho escrito de conformidad con el parecer de la tesorería; y como del citado informe aparece que los pueblos de **San Bartolo, San Francisco el Nuevo, San Mateo, Santa María Aputzio y Copandaro**, han quedado pendientes hasta ahora sin pagar contribuciones, se resuelve que siempre que en concepto de la tesorería, según los datos que adquiera, ameritan rectificarse los valores porque están registrados en el catastro los terrenos llanos que a dichos pueblos pertenecen, se proceda de manera circunspecta y pendiente a llevar a efecto tal rectificación, expidiendo la boleta de contestación correspondiente para que con la conformidad de los involucrados y aprobación de este gobierno o conveniente arreglo convencional ante este mismo gobierno o en último caso por medio de valuó se logre dar a las propiedades de que se hace merito el precio con que deben figurar para el pago de impuestos siempre que estos afectan a él conforme a la ley, bajo el concepto de que antes de hacerse la rectificación indicada se liquidaran las causantes según el valor que tengan en la actualidad si es propiedad y se les cobraran los impuestos que adeuden legalmente para eso dejarlos recargar más para el nuevo valor si ha de fijárseles será para lo que causen en la sucesión, comuníquese a la tesorería remitiéndole los antecedentes relativos, respecto de repartos aprobados entre los indígenas de los pueblos de que se trata siempre que aún no se hubiere hecho y en caso contrario, cítensele los oficios en que se le hayan dado tal aviso, para que previo este conocimiento, dicte dicha oficina las providencias más convenientes para cumplimiento de esta resolución de la manera que mejor corresponda a la mente de este gobierno.

No. de FICHA: 403

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita dispensa de rezago de contribuciones
Año: 1886/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Domingo Cendejas no sabe firmar.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 94-95-96 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Domingo Cendejas apoderado de indígenas de **San Mateo**. Al gobernador del estado se pide dispensa de rezagos de contribuciones y que se ordene a la oficina de Zitácuaro que se sujete al expediente de reparto para el cobro de las mismas. Morelia, octubre 5 de 1886.

Nota: Contiene estampilla de cinco centavos, Documentos México 1887-1888.

No. de FICHA: 404

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Admisión del informe de la Tesorería General
Año: 1886/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 94 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta, Morelia octubre 5 de 1886
Se admite con las estampillas que tiene adheridas. Informe de la Tesorería General.

No. de FICHA: 405

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta sobre ocurso del C. Domingo Cendejas
Año: 1887/01/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 97-98-99 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la Tesorería al **C. Domingo Cendejas** indígena del pueblo de **San Mateo del Rincón,** en Mpio. de Zitácuaro. Que no ha lugar a la solicitud que por sí y en representación de los demás indígenas comuneros de **San Mateo** elevó al gobernador con fecha 5 de octubre último y que deberán pagar las contribuciones que adeuden conforme al valor que representen sus bienes por acuerdo del mismo C. Gobernador, también se hace mención sobre la apropiación de reparto de bienes comunes de **San Bartolo, San Francisco el nuevo, Santa María Aputzio y Copándaro**. Enero 18 de 1887

No. de FICHA: 406

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta sobre ocurso del C. Domingo Cendejas
Año: 1887/01/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): P.G.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 100-101 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe al **C. Domingo Cendejas** en respuesta a su solicitud de condonación de contribuciones. El C. gobernador ha tenido a bien resolver que no ha lugar a la solicitud y se dispone se haga efectivo el cobro del adeudo por las contribuciones causadas por su propiedad. Enero 18 de 1887

No. de FICHA: 407

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita se exima pago de cobro del administrador de rentas.
Año: 1893/12/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 102 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa en oficio 1718 sobre el ocurso de indígenas del pueblo de **San Mateo**, solicitando se les exima del pago de un cobro que hace el administrador de rentas Don Francisco Aguilar.
Libertad y constitución H. Zitácuaro diciembre 23 de 1893.

Nota: Contiene sello impreso de la prefectura del distrito de Zitácuaro.

No de FICHA: 408

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al tesorero de solicitud de eximición de pago
Año: 1893/10/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S.R.V.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 103 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe al tesorero de la nota no.1718, en que se remite original del ocurso de los indígenas de **San Mateo del Rincón** en el que solicitan se les exima del pago de contribuciones que les exige por sus predios el Administrador de Rentas.
Octubre 29 de 1893.

No. de FICHA: 409

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se comunica, se exime de pago de contribuciones
Año: 1894/02/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 104 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica en oficio no. 137, que el Administrador de Rentas exime del pago de contribuciones a los indígenas de **San Mateo** del Rincón.
Libertad y Constitución. Morelia, febrero 02 de 1894.

Nota: Contiene sello impreso de la tesorería y dirección general de rentas.

No. de FICHA: 410

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicita C. Tomas Gómez la eximición de pago contribuciones
Año: 1893/12/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. F.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 105 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Tomas Gómez.
Jefe de policía del pueblo de **San Mateo del Rincón** y representante de los indígenas de la extinguida comunidad del mismo pueblo, se dirige al C. Prefecto de Distrito solicitando se les exima del pago de contribuciones de sus terrenos.
Zitácuaro, diciembre 22 de 1893

Nota: Contiene timbre de 50 centavos.

No. de FICHA: 411

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de liquidación de la administración de rentas
Año: 1894/01/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Antonio F.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 106 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe de liquidación que practico la Administración de Rentas a los causantes de contribuciones del pueblo de **San Mateo del Rincón**.
H. Zitácuaro. Enero 23 de 1894.

Nota: Contiene sello impreso de la administración de rentas de Zitácuaro.

No. de FICHA: 412

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa condonación de pago de contribuciones
Año: 1894/02/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. V.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 107 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio 137, se informa al tesorero que se han condonado a los solicitantes lo que adeudan por rezago de contribuciones, si cubren lo corriente a términos a términos de estar a saldo en su cuenta al concluir el año fiscal que corre. Febrero 07 de 1894.

No. de FICHA: 413

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de condonación de pago de contribuciones
Año: 1894/02/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. V.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 108 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al Perfecto de Zitácuaro, se informa que se dijo a la tesorería general de estado, que se condonan a los indígenas de **San Mateo del Rincón** lo que adeudan por rezago de contribuciones si se apresuran a cubrir lo corriente. Febrero 07 de 1894.

No. de FICHA: 414

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe de ocurso del C. Sr. Velarde.
Año: 1895/11/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 109 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Secretaría de Gobierno solicita informe que eleva al C. gobernador el **Sr. Velarde** por los indígenas de **San Mateo** pidiendo que se disminuyan el valor de las fincas por que pagan contribuciones.
Libertad y Constitución. Morelia, noviembre 12 de 1895

Nota: Contiene sello impreso de la Secretaría del gobierno del estado de Michoacán.

No. de FICHA: 415

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de eximición de pago de contribuciones
Año: 1895/11/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): C. León Velarde
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 110 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio número 755 se informa, que se da aviso a la tesorería general del estado sobre solicitud para que se disminuya el valor de las fincas rusticas.
Libertad y Constitución. Morelia, noviembre 12 de 1895.

Nota: Contiene sello impreso de la secretaría del gobierno del estado de Michoacán.

No. de FICHA: 416

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de rectificación de avaluó de tierras
Año: 1895/11/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 111 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Tesorero informa que el administrador de rentas en Zitácuaro en oficio 102, dio informe del **C. León Velarde** representante de los indígenas del pueblo de San Mateo del Rincón, pide la rectificación del avalúo de las tierras de dicho pueblo por estar exagerado el que practico con fecha 19 de mayo de 1893, el **C. Cesáreo Figueroa.**
Libertad y Constitución. Morelia, noviembre 22 de 1895.

Nota: Contiene sello impreso del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 417

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitan se rebajen las contribuciones de fincas rusticas
Año: 1895/11/01
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): León Velarde
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 112 **Conservación del Documento:** En buen estado

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. gobernador, **C. León Velarde** apoderado de los indígenas del pueblo de **San Mateo del Rincón,** expone su justificación sobre el cobro exagerado del avalúo de las tierras que representan y solicita se rebajen las contribuciones de fincas rusticas del mismo pueblo.
H. Zitácuaro, noviembre 01 de 1895.

Nota: Contiene timbre postal, 1895-1896, 50 C.

No. de FICHA: 418

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud del C. León Velarde
Año: 1895/11/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 113 **Conservación del Documento:** En buen estado

Alcance y Contenido:
Repuesta al **C. Velarde.** Se concede nuevo avalúo de los predios rústicos pertenecientes al pueblo de **San Mateo del Rincón,** a condición de que los gastos se repartirán entre las personas interesadas. Morelia, noviembre 29 de 1895

No. de FICHA: 419

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se concede nuevo avalúo al C. León Velarde.
Año: 1895/11/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Luis B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 114 **Conservación del Documento:** En buen estado

Alcance y Contenido:
Se informa al Tesorero general, que se concede nuevo avalúo al **C. León Velarde**. Morelia, noviembre 29 de 1895

No. de FICHA: 420

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita, no se les impida practicar un corte moderado de madera
Año: 1898/07/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (srio).
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 115 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa sobre solicitud del **C. León Velarde** a nombre de los indígenas y vecinos de **San Mateo del Rincón,** pidiendo que no se les impida practicar un corte moderado de madera en los montes de dicho pueblo para atender a sus necesidades particulares.
Libertad y Constitución. Morelia, julio 27 de 1898.

Nota: Contiene sello impreso, Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán.

No. de FICHA: 421

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al gobernador para no impedimento en corte moderado de madera
Año: 1898/07/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (srio).
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 116 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. León Velarde**, que se ha dado cuenta al gobernador, del ocurso que hace a nombre de los indígenas de **San Mateo del Rincón** para que se ordene al prefecto de Zitácuaro, no impida a los mismos indígenas el corte moderado de madera en los montes pertenecientes a la ex comunidad del citado pueblo. Para atender a sus necesidades el gobierno el gobierno ha solicitado al prefecto los informes necesarios para determinar el acuerdo que corresponda.
Libertad y Constitución. Morelia, julio 27 de 1898.

No. de FICHA: 422

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita decir en qué lugar está expediente San Juan Zitácuaro
Año: 1898/08/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 117 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia agosto 2 de 1898, **Sr. Gabriel Ávila Nahuatzen.** Sírvase decir en qué lugar está el expediente de **San Juan Zitácuaro** o documento que últimamente presentó el **Sr. Velarde.**

Nota: Foja desprendida del libro.

No. de FICHA: 423

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta en Telegrama
Año: 1898/08/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 118 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Telegrama: De Nahuatzen el 07 de agosto de 1898, recibido en Morelia a las 9:43 a.m. srio. del gobierno. Expediente **Sr. Velarde** es antiguo y hallarse en mi mesa hacia la derecha libro hijuelas está copete hacia la izquierda última solicitud, con certificado y dictamen de secesión está en poder de Ud.

No. de FICHA: 424

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita uso de la madera muerta y corte de árboles en pleno desarrollo
Año: 1898/07/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): León Velarde
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 119 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
León Velarde a nombre de los indígenas del pueblo de **San Mateo del Rincón**, Se solicita al gobernador del Estado hacer uso de la madera muerta y cortar árboles en pleno desarrollo, ordenar al prefecto de Zitácuaro se sirva devolvernos la madera que recogió y suspender las determinaciones que ha dictado dicha autoridad para impedir el corte. Morelia, julio 26 de 1898

Nota: Contiene timbre 1898-1899, 50 C.

No. de FICHA: 425

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre el ocurso del C. León Velarde
Año: 1898/08/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 120 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se rinde informe sobre el ocurso del **C. León Velarde**, presentado al gobierno del estado por el prefecto de Zitácuaro, en el que se expresan los motivos por los que se ha prohibido el corte de árboles en pleno desarrollo y el uso de la madera muerta, a los vecinos de **San Mateo.**
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, agosto 06 de 1898.

Nota: Contiene Sello impreso de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 426

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Recado
Año: 1898/08/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 122 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recado: C. Prefecto de Zitácuaro, con esta fecha se dice al **C. León Velarde** lo siguiente: El gobernador tuvo a bien disponer diga a Ud. etc. etc. Lo transcribo a Ud. por acuerdo superior para su conocimiento y en contestación a su oficio no. 266, fecha de 06 de actual. Morelia, agosto 12 de 1898.

Nota: La numeración pasa de 120 a 122 no se encuentra foja 121

No. de FICHA: 427

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al C. León Velarde
Año: 1898/08/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** S/N **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Zitácuaro: Se informa al **C. León Velarde**, que en virtud de que las comunidades fueron extinguidas conforme a la ley quedando por lo mismo sin representación jurídica legal, así como porque no acredito su personalidad para gestionar en el asunto que menciona el gobierno no tiene disposición alguna que dictar. Morelia, agosto 22 de 1898.

Nota: Corresponde a foja 121 según la secuencia.

No. de FICHA: 428

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de negación sobre venta de mil árboles
Año: 1902/06/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): José Sánchez
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 123 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se expresa que no es de conceder al **C. Anastasio Cendejas** la venta de los mil árboles que solicita en virtud de que ha llegado a un conocimiento que ha vendido al **Señor Demetrio Esquivel** más de mil árboles y autorizando al expresado Cendejas para venta de otros mil árboles.
Libertad y Constitución, San Mateo, junio 29 de 1902

Nota: Contiene sello impreso poco visible de la dirección de Zitácuaro Jefatura de Policía del pueblo de San Mateo.

No. de FICHA: 429

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de jefe de tenencia de San Mateo del Rincón sobre venta de árboles
Año: 1902/06/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 124 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se rinde informe del jefe de Tenencia de **San Mateo del Rincón** con motivo de la venta de árboles para lo cual solicita permiso el apoderado de los indígenas de dicho pueblo **C. Anastasio Cendejas**.
Libertad y Constitución. Zitácuaro junio 30 de 1902.

Nota: Contiene sello impreso de la prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 430

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita se exima de presentar títulos originales
Año: 1902/08/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Margarito López
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 125 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Solicitud al C. Gobernador del Estado de Michoacán, el **C. Margarito López** por los comuneros del pueblo de **San Mateo del Rincón**, pide se permita presentar una copia del plano y se exima de presentar sus títulos originales de propiedad
San Mateo, agosto 28 de 1902.

Nota: Contiene timbre de 50 C. 1802-1803

No de FICHA: 431

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita comunicar al prefecto presente copia del plano a que se refiere
Año: 1902/07/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 125 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, septiembre 02 de 1902. Que presente copia del plano a que se refiere y que promueva lo conveniente para que se propongan al gobierno las personas que han de formar la comisión de reparto de los terrenos que permanezcan sin dividir. Comuníquese al prefecto.

No. de FICHA: 432

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al C. Margarito López
Año: 1902/09/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): D. M. G. R. Of. Mayor.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 126 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio no.3038 se informa al **C. Margarito López** que se dio cuenta al C. Gobernador del estado del ocurso con fecha 28 de agosto de 1902. El propio funcionario acordó que se promueva lo conveniente para que se propongan al gobierno las personas que han de formar la comisión.
Independencia y Libertad. Morelia, septiembre 10 de 1902.

No. de FICHA: 433
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para nombrar un representante y se propone una terna
Año: 1903/04/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Juan García, Cecilio Rodríguez y varios más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 127 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Solicitan los parcioneros de la extinguida comunidad de **San Mateo del Rincón,** se nombre un representante y proponen una terna, **Anastasio Cendejas, Melchor Salvador y Margarito López**, también proponen a los mismos para comisionados del reparto.
San mateo del Rincón, 22 de abril de 1903

Nota: Contiene sello impreso del gobierno del estado. Estampilla de 50 C. 1902-1903.
Escritura en foja a máquina, firmas en letra de molde.

No. de FICHA: 434
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Recado
Año: 1903/05/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 127 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Recado: Morelia, mayo 12 de 1903; cancélese el timbre con el sello de secretaría, pídase informe al Prefecto.

No. de FICHA: 435

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para nombrar representante para que gestionen sus negocios
Año: 1903/05/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 128 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio 2432 se informa al Prefecto de Zitácuaro que los parcioneros de la extinguida comunidad de **San Mateo del Rincón** han solicitado que se les nombre representante para que gestionen sus negocios y proponen una terna conformada por: **Anastasio, Cendejas, Melchor Salvador y Margarito López**, que ellos mismos para comisionados del reparto. Se solicita rendir informe al respecto a la mayor brevedad posible. Morelia, mayo 18 de 1903.

No. de FICHA: 436

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe
Año: 1903/07/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. Manuel G. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 129 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio 3462 al C. Perfecto de Zitácuaro se solicita rinda el informe solicitado en el oficio 3432 de fecha 18 de mayo de 1903, a la mayor brevedad posible. Independencia y Libertad, Morelia julio 28 de 1903.

No. de FICHA: 437

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de la prefectura de oficios números 2432 y 3462
Año: 1903/08/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 130 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe de la prefectura en respuesta a los oficios números 2432 y 3462 de 18 de mayo y 28 de julio de 1903 así mismo se propone una nueva terna conformada por los **C. C. Nicolás Sánchez, Cristino Valdez y Patricio Guzmán** por ser de notoria honradez.
Libertad y Constitución, H. Zitácuaro agosto 3 de 1903.

Nota: Contiene sello impreso poco legible de la prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 438

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita que suministren más datos
Año: 1903/08/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (Srio)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 131 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio número 3978 al C. Prefecto de Zitácuaro, se solicita que suministre más datos sobre si el nombramiento de cualquiera de los individuos que propone dejara satisfechos a los indígenas y evitara dificultades y tropiezos. Agosto 28 de 1903.

No. de FICHA: 439

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa que los montes permanecen indivisos
Año: 1903/01/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 132 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al secretario de gobierno que el expediente relativo al reparto del pueblo de **San Mateo** del Distrito de Zitácuaro, aparece que los montes permanecen indivisos, que los montes se encuentran en litigio con la hacienda de **Suchitepec** del Estado de México, no pudiendo por lo tanto llevarse a cabo el reparto de dicho pueblo. Morelia, 16 de enero de 1903.

Nota: Contiene sello impreso de la Secretaría. del Gobierno del Estado de Michoacán.
Escrito a máquina.

No. de FICHA: 440

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita influencia del Gobernador del estado.
Año: 1903/01/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 132 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, enero 24 de 1903, dígase el informe indicado y diríjase atento oficio al C. Gobernador del Estado de México, suplicándole que, si a bien lo tiene, se sirva interponer su influencia para con el dueño de la hacienda.

No. de FICHA: 441

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de suspensión del reparto de montes
Año: 1903/01/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Margarito López.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 133 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige el **C. Margarito López** al C. Gobernador del Estado para solicitar la suspensión del reparto de montes por encontrarse en litigio con la **Hacienda de Suchitepec**, hasta entre tanto termina dicho juicio. San Mateo del Rincón, enero 7 de 1903.

Nota: Contiene estampilla de 50 centavos 1902-1903.

No. de FICHA: 442

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe al C. Prefecto de Zitácuaro.
Año: 1903/01/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel G. Real. Of. Mayor.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 134 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita al C. Prefecto de Zitácuaro, informe sobre si es fácil segregar la parte litigiosa y proceder al repartimiento del resto de los repetidos montes.
Independencia y Libertad, Morelia 28 de enero de 1903.

No. de FICHA: 443
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa, no es posible llevar a cabo el reparto de las tierras litigiosas
Año: 1903/01/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Aristeo Mercado.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 135 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio Número 352 al C. Gobernador del Estado de México. Se informa que para llegar a feliz término la división de tierra es indispensable que estas queden enteramente determinadas y existiendo una cuestión de límites entre el pueblo de **San Mateo del Rincón** del distrito de Zitácuaro y la **Hacienda de Suchitepec**, jurisdicción del estado del mismo mando de Ud. no es posible llevar a cabo el reparto de las tierras sino hasta dejar perfectamente, definida su línea divisora. Se solicita la intervención para que el dueño de la hacienda de Suchitepec ceda al arreglo de límites de una manera convencional y equitativa. Independencia y Libertad, Morelia 27 de enero de 1903.

No. de FICHA: 444
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa sobre litigio de propiedad de tierras y montes
Año: 1903/04/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Leandro Pérez, Antonio González y más.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 136-137 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los vecinos del pueblo de **San Mateo del Rincón** se dirigen al Gobernador del estado y exponen que tienen un litigio sobre propiedad de tierras y montes contra **Don Trinidad Pliego y Carmona** dueño de la **Hacienda San Diego Suchitepec** situado en el estado de México. Que un señor **Don José Sánchez** nombrado policía de la hacienda de Suchitepec los hostiliza de cuantas maneras puede. Solicitan la remoción del mencionado **José Sánchez** del cargo de jefe de policía y pedir se nombre para ese empleo a los **C. C. Matías Velázquez, Toribio Segundo, Margarito López, Antonio Segundo** que son del mismo pueblo y no tienen interés alguno contra nosotros ni de nuestras propiedades. San Mateo del Rincón, 20 de abril de 1903.

Nota: Contiene sello impreso de la secretaria de gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Estampilla de 50 C. 1902-1903

No. de FICHA: 445

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Queja de inconformidad contra el jefe de tenencia
Año: 1903/04/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M.S. Real (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 138 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al C. Prefecto de Zitácuaro, los vecinos del pueblo de **San Mateo del Rincón** han elevado queja al gobierno contra el jefe de tenencia del mismo pueblo por considerarlo imparcial en el asunto sobre propiedad de tierras. Solicita por orden del gobernador del estado informe sobre el particular citado.
Independencia y libertad. Morelia, 24 de abril de 1903

No. de FICHA: 446

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta sobre queja de jefe de tenencia
Año: 1903/04/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): J. M. S. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 139 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Tiburcio Sánchez, Antonio González y demás signatarios; **San Mateo.**
Para dictar el acuerdo más conveniente, con relación a la solicitud que hacen Ud. en escrito de 20 del actual, sobre que se renueva al **Sr. José Sánchez** del encargo de jefe de tenencia de ese pueblo, el gobierno ha estimado necesario pedir informes a la prefectura para que explique la conducta que dicen U.U. observa el citado jefe y en vista de ellos, se procurara silos hechos resultaran ciertos remediar el mal de que U.U. se quejan.
Independencia y Libertad. Morelia 24 de abril de 1903.

No. de FICHA: 447

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de Acta
Año: 1902/12/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 140 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa sobre acta levantada con motivo de nombramiento de comisión repartidora hecho por los indígenas del pueblo de **San Mateo.**
Libertad y Constitución. Zitácuaro, diciembre 16 de 1902

No. de FICHA: 448

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Recado
Año: 1903/05/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): secretario. de gobierno
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 140 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, mayo 12 de 1903, dígase en contestación que tan luego como se nombre el representante se acordara sobre el nombramiento de comisionados del reparto. Secretario. de Gobierno.

Nota: Contiene sello impreso del estado de Michoacán de Ocampo, prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 449

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de elección de personas para practicar reparto de tierras
Año: 1902/12/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Leopoldo Rivera, José Sánchez y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 141 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
10 de diciembre de 1902, los **C. Leopoldo Rivera** presidente de la corporación Municipal, **José Sánchez** jefe de policía del pueblo de **San Mateo** y vecinos del mismo, presiden la elección de personas que deben practicar las operaciones relativas al reparto. Quedando electos los Ciudadanos **Margarito López y Armando Contreras**, dejando a juicio del supremo Gobierno del Estado el nombramiento de ingeniero que se encargue de levantar planos, medir y fraccionar las tierras.

Nota: Contiene sello impreso de la presidencia del Ayuntamiento de la H. Zitácuaro. Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 450

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe al Prefecto de Zitácuaro sobre propuesta de comisión repartidora
Año:1903/05/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel. G. Real (of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 142 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En nota 2384 se informa al C. Prefecto de Zitácuaro, que se recibió un acta con fecha de 16 de diciembre de 1902 relativa a la propuesta de comisión repartidora de bienes de la ex comunidad de **San Mateo.** El gobernador del estado tuvo a bien disponer que tan luego como se nombre el representante de dicho pueblo, se acordara sobre el nombramiento de comisionados del expresado reparto.
Independencia y Libertad. Morelia, mayo 14 de 1903.

No. de FICHA: 451

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de elección para comisión de reparto.
Año: 1903/09/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 143 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se manifiesta que los Ciudadanos, **Nicolás Sánchez, Cristino Valdés y Patricio Guzmán,** son aceptadas por la mayoría de los indígenas del pueblo de **San Mateo**, que solo un punto de los denominados del Rincón no está de acuerdo, y teniendo conocimiento de que las personas mencionadas son conocidas por su notoria honradez, se propone dicha terna para realizar los repartos de tierras.
Libertad y Constitución, Heroica Zitácuaro, septiembre 8 de 1903.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 452

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa nombramiento del C. Nicolás Sánchez para reparto de tierras.
Año: 1905/01/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel. G. Real. (of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 144 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al C. Prefecto de Zitácuaro, se informa en oficio 447, que el gobernador del estado ha tenido a bien nombrar al **C. Nicolás Sánchez,** representante del pueblo de **San Mateo del Rincón,** para dar principio a las operaciones de reparto del citado pueblo. Recomendando que dicho representante obre con diligencia a fin de que no se retarden. Morelia, enero 30 de 1905.

Nota: Foja doblada de la parte superior y costado derecho.

No. de FICHA: 453
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se notifica al C. Nicolás Sánchez como representante de indígenas
Año: 1903/01/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real. (Of. Mayor
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 145 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
En oficio 448, Se notifica al **C. Nicolás Sánchez** vecino de la comunidad de **San Mateo del Rincón**, que el Gobernador del Estado ha tenido a bien nombrarlo representante de los indígenas de dicho pueblo, para que haga la gestiones de que trata el citado artículo 17 del Reglamento y se encargue del cuidado y vigilancia de las tierras, montes y aguas de dicha ex comunidad, entretanto se reparten y adjudican a las personas que a ellas tengan derecho.
Independencia y Libertad, Morelia, enero 30 de 1903.

Nota: Contiene sello impreso de la secretaria del gobierno del estado de Michoacán. Foja maltratada en la parte inferior.

No. de FICHA: 454
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita al representante de los indígenas de San Mateo del Rincón.
Año: 1905/04/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 146 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita al C. prefecto de Zitácuaro en oficio 1573, citar al representante de los indígenas de **San Mateo del Rincón,** con objeto de que explique porque no ha continuado el asunto pendiente con la **Hacienda de Xuchitepec.**
Abril 8 de 1905

No. de FICHA: 455
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre citatorio del representante de los indígenas de San Mateo.
Año: 1905/04/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 147 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa que, al ser citado el **C. Nicolás Sánchez** representante de los indígenas de **San Mateo**, resulto que este se encuentra gravemente enfermo según comunico el C. Jefe de Tenencia de dicho pueblo. Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, abril 12 de 1905.

Nota: Contiene sello impreso de la prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 456
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Propuesta de nombramiento para sustitución de representante
Año: 1905/04/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real. (of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 148 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta, Morelia, abril 18 de 1905. Que informe el prefecto si hay algún inconveniente en que se nombre representante de los indígenas de **San Mateo**, al **Sr. Cendejas** ex apoderado de estos, en lugar del **Sr. Sánchez** que por su enfermedad no pueda tal vez continuar la tramitación del asunto pendiente con la **Hacienda de Xuchitepec**, Estado de México.

No. de FICHA: 457
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita al representante de los indígenas de San Mateo del Rincón.
Año: 1905/12/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 149 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita al Prefecto de Zitácuaro en nota 5987, mandar citar ante la Secretaría del estado, al representante de los indígenas de **San Mateo del Rincón, C. Nicolás Sánchez**, recomendándoles que se presente a la mayor brevedad. Diciembre 25 de 1905

No. de FICHA: 458
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre citatorio del representante del pueblo de San Mateo
Año: 1906/01/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 150 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La prefectura de Zitácuaro informa que el representante de los indígenas del pueblo de **San Mateo, C. Nicolás Sánchez**, no puede presentarse ante esa secretaría en virtud de encontrase enfermo de gravedad.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, 12 de enero de 1906.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura de Zitácuaro.

No. de FICHA: 459
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre solicitud de presentación del representante de indígenas.
Año: 1906/01/16
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 151 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Se informa al prefecto de Zitácuaro, que se ha dado informe al C. Gobernador, que el representante de los indígenas de San Mateo, por encontrase gravemente enfermo no puede presentarse ante la secretaría. Enero 16 de 1906.

No. de FICHA: 460
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Lista sobre representantes del pueblo de San Mateo.
Año: 1905/10/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 152 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Lista de los C.C. vecinos del pueblo de **San Mateo** que hacen el nombramiento de tres representantes del mismo pueblo, resultando para cuyo efecto los **C.C. Margarito López, Anastasio Cendejas y Melchor Salvador**. San Mateo, octubre 6 de 1905.

No. de FICHA: 461
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Padrón de la comunidad de indígenas del pueblo de San Mateo del Rincón
Año: 1905/10/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Marcos González
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 153-154-155-156 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Padrón de la comunidad de indígenas del pueblo de **San Mateo del Rincón** que hacen el nombramiento de tres representantes del mismo pueblo, resultando para cuyo efecto los **C.C. siguientes: C. Margarito López, C. Anastasio Cendejas y C. Melchor Salvador**. Estos quedaron de conformidad sobre una junta que practico a las diez del día en esta fecha octubre 6 de 1905.

No. de FICHA: 462
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Nombramiento por el Gobernador del C. Melchor Salvador
Año: 1906/01/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 157 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se comunica a La Prefectura de Zitácuaro, que el Gobernador del Estado ha tenido a bien nombrar al **C. Melchor Salvador** como representante de los indígenas de **San Mateo del Rincón** y como suplente al **C. Margarito López**. Que tenga a bien citar ante la Secretaría recomendando se presente a la brevedad. Enero 17 de 1906

No. de FICHA: 463

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Nombramiento del C. Margarito López
Año: 1906/01/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 158 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Nombramiento del **C. Margarito López**, como representante suplente del **C. Melchor Salvador.**
Independencia y Libertad. Morelia, enero 18 de 1906.

Nota: Contienen sello impreso de la secretaria del Gobierno de Michoacán.

No. de FICHA: 464

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Nombramiento del C. Melchor Salvado.
Año: 1906/01/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 159 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Nombramiento del **C. Melchor Salvador** como representante de los indígenas de **San Mateo del Rincón**
Independencia y Libertad. Morelia, enero 18 de 1906.

Nota: Contienen sello impreso de la secretaria del Gobierno de Michoacán.

No. de FICHA: 465

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Telegrama, sobre asunto de citatorio.
Año: 1906/02/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): El prefecto A. Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 160 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Telegrama, Zitácuaro, 02 de febrero de 1906. Recibido en Morelia dice lo siguiente: Como hasta la fecha no se ha recibido nombramiento del representante **Melchor Salvador** a que se refiere nota no. 347 de 17 de enero pasado. No se le cito; pero ya ordenársele se presente esa secretaría.

No. de FICHA: 466

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa visita de oficial 3° de la secretaria.
Año: 1906/02/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Manuel G. Real (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Mateo del Rincón
Libro: 5 **Foja (s):** 161 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, febrero 23 de 1906, al C. Prefecto de Zitácuaro, se informa que el oficial 3° de la secretaria saldrá a **Angangueo** y continuará a **San Mateo del Rincón** con objeto de inspeccionar montes que trata de arrendar **Don Luis Márquez** y proponer arreglo con hacienda de **Xuchitepec.**

No. de FICHA: 467
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada de copia de diligencias
Año: 00/00/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 162 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Portada de copia de las diligencias, que forman el apeo y deslinde del pueblo de **Curungueo.**

No de FICHA: 468
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Copia de Apeo y deslinde de los terrenos de San Francisco Curungueo
Año: 1884/11/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 4 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 163-164-165-166 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Apeo y deslinde de los terrenos de **San Francisco Curungueo**. Es una copia que contiene la información de nueve fojas útiles, con estampillas debidamente canceladas de á cinco centavos en cada una de ellas, a las nueve de la mañana del día ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, constituido el personal del Juzgado primero de Letras del distrito de la Heroica Ciudad de Zitácuaro. Se procedió a realizar el apeo y deslinde de San Francisco Curungueo. A pedimento del apoderado de los parcioneros del pueblo de **Curungueo, C. Pablo Rivera.** H. Zitácuaro, octubre 30 de 1884. Dando fe, **Ramón Gil** secretario, es copia sacada fielmente de su original. Zitácuaro, noviembre 23 de 1910.

Nota: Fojas con presencia de humedad y maltratadas en la parte inferior.

No. de FICHA: 469

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita acreditar el nombre de la “Sociedad Progreso”
Año: 1894/07/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Tiburcio González
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 167-168 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Tiburcio González** vecino de **Angangueo**, informa al C. Gobernador que, habiendo formado una sociedad para explotar madera de los montes del Distrito de Zitácuaro, se presentan dificultades insuperables para que los vecinos de los pueblos dueños de dichos montes puedan cumplir con lo dispuesto por el Supremo gobierno federal en la ley de 8 de noviembre de 1892.solicita acreditar el nombre de la **“Sociedad Progreso”** con el móvil del progreso del Distrito.
Angangueo, julio 7 de 1894.

Nota: Contiene timbre de 50 centavos 1894-1893 cancelado con fecha 7 de julio de 1894.

No. de FICHA: 470

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acta levantada en el pueblo de San Cristóbal
Año: 1894/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Clemente Vanegas, Eugenio Sánchez y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 169-170 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Acta levantada en el pueblo de **San Cristóbal** distrito de Zitácuaro a 5 de octubre de 1894. Se propuso que para cumplir con las disposiciones del supremo gobierno en la ley de 8 de noviembre de 1892 se tiene que hacer el reparto del pueblo entre los vecinos del mismo y convencido que fuese dispuesto que se nombrara al Sr, **Don Tiburcio Gonzales** vecino de **Angangueo**.

No. de FICHA: 471

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de autorización para concluir el reparto de terrenos
Año: 1895/02/28
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 171-172 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al Ciudadano Gobernador, el **Sr. Tiburcio González** comisionado por los indígenas de **San Cristóbal, barrio del pueblo de San Felipe Santiago** distrito de Zitácuaro, solicitando se le autorice por el gobierno para concluir las operaciones del reparto de los terrenos que existen indivisos pertenecientes a los citados indígenas y se mande reconocer las fracciones que cada indígena posee para que se forme el expediente, se apruebe lo hecho y se mande expedir el titulo correspondiente a cada interesado. Sección 4ta. De la Secretaría del Gobierno. Morelia, febrero 28 de 1895

No. de FICHA: 472

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre comisión de gestión del C. Tiburcio González
Año: 1895/05/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (Srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 173 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la sección 4ta. de gobierno, al C. Prefecto de Zitácuaro, que el **C. Tiburcio González**, vecino de **Angangueo** presentó un escrito en el que manifiesta que los indígenas del pueblo de **San Cristóbal** le dieron la comisión de gestionar ante el Gobierno sobre el reparto de los montes que permanecen sin dividir de la propiedad de los citados indígenas. El C. Gobernador ha tenido a bien disponer que se examinen los antecedentes del reparto de **San Cristóbal** para acordar lo que fuere conveniente.
Libertad y Constitución. Morelia, mayo 04 de 1895

No. de FICHA: 473

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de reparto de tierras.
Año: 1895/05/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 173-174 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El encargado de la sección 4ta. de la Secretaría dio informe sobre el particular del cual se envió una copia. Se expresa que en los años de 1873 a 1883 se hizo el reparto de las tierras de labor de los pueblos de **San Felipe y San Cristóbal y del barrio de Curungueo**, quedando indivisos los montes; que no está el padrón de hijuelas y que el gobierno dispuso se rectificara la propiedad de los indígenas.
Libertad y Constitución. Morelia, mayo 04 de 1895

No. de FICHA: 474

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta de la solicitud realizada por el C. Tiburcio González.
Año: 1895/05/04
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 174 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informa la sección 4ta. en oficio no. 9, al **C. Tiburcio González en Angangueo**, sobre lo solicitado el 07 de julio de 1894, se acordó en vista de los antecedentes del asunto pedir informe al Prefecto del Zitácuaro. Una vez que se reciba dicho informe se resolverá definitivamente y se comunicara el acuerdo que se dicte.
Libertad y Constitución. Morelia, mayo 04 de 1895.

No. de FICHA: 475

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Portada sobre Reparto de terrenos de San Felipe Santiago
Año: 1894/10/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Nombre
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** S/N **Conservación del Documento:** En mal estado

Alcance y Contenido:
Foja S/N Portada, Secretaría del Gobierno de Michoacán de Ocampo, octubre año de 1894, sección 4ta. **San Felipe Santiago,** sobre reparto de los terrenos de la ex comunidad.

Nota: Foja en mal estado con rupturas por los costados.

No. de FICHA: 476

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Información sobre juicio de apeo y deslinde
Año: 1889/08/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 01 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Zitácuaro, agosto 12 de 1889. Información sobre juicio de apeo y deslinde promovido por varios vecinos de Curungueo, representados primero por **Pedro Paniagua** y después por **Pablo Rivera** patrocinados por el ciudadano licenciado **Luis A. Ramírez** con objeto de amojonar unos terrenos de que se dicen dueños.

Nota: Escrita a máquina, sin coincidencia de numeración entre foja 174 y 175 del libro 5.

No. de FICHA: 477

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para proceder al reparto de propiedades
Año: 1895/03/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús M. Rivera.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 175 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se dirige al C. Gobernador del Estado, **C. Jesús M. Rivera** apoderado de los parcioneros del pueblo de **San Felipe** del Distrito de Zitácuaro, solicitando proceder al reparto de propiedades que poseen en común juntamente con los vecinos del barrio de **San Cristóbal y de Curungueo** y se ordene hacer una junta a fin de nombrar los miembros de la comisión repartidora. Morelia, marzo 22 de 1895.

No. de FICHA: 478

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre solicitud para proceder al reparto de propiedades
Año: 1895/03/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 175-176 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al Gobernador de estado, que el asunto promovido por el **Sr. Jesús M. Rivera** está ligado con el que inicio el **Sr. Tiburcio González** vecino de **Angangueo** en representación de los indígenas de **San Cristóbal**. Se solicita que para resolver sobre la gestión de este ocurso se espere el informe que se pidió al prefecto de Zitácuaro.
Sección 4ta. de la secretaria de gobierno. Morelia, marzo 25 de 1895

No. de FICHA: 479

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informa al C. Prefecto de Zitácuaro solicitud para proceder a reparto
Año: 1895/03/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 177 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al C. Prefecto de Zitácuaro sobre el ocurso del **Sr. Jesús M. Rivera** en representación de los indígenas del pueblo de **San Felipe**, solicitando las providencias necesarias para proceder al reparto de los terrenos que permanecen indivisos. El Gobernador ha tenido a bien, diga a usted, que para dictar el acuerdo más conveniente en el negocio de que se trata, es necesario tener a la vista el informe que se pidió a esa prefectura.
Libertad y constitución. Morelia, marzo 25 de 1895.

No. de FICHA: 480

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Comunica solicitud de informes
Año: 1895/03/26
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 178 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al **C. Jesús M. Rivera** representante de los indígenas de **San Felipe**, que en respuesta a su ocurso el C. Gobernador dispuso se pidieran los informes necesarios para dictar las medidas encaminadas a realizar los deseos de las personas a quienes representa.
Libertad y constitución. Morelia, marzo 26 de 1895

No. de FICHA: 481

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: inconformidad presentada por el nombramiento del Sr. Tiburcio González
Año: 1895/04/13
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Jesús M. Rivera.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 179-180 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
C. Jesús M. Rivera apoderado de los parcioneros del pueblo de **San Felipe**, presenta inconformidad ante el Gobernador del Estado por el nombramiento del **Sr. Tiburcio González**, como parte de la comisión repartidora que debe proceder a las operaciones del reparto del pueblo de **San Felipe** comprendiendo sus dos extensos barrios de **San Cristóbal y Curungueo.** Solicita reprobar este nombramiento. Morelia, abril 13 de 1895

Nota: Contiene estampilla de 50 centavos, 1894-1895.

No. de FICHA: 482

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo, pide a prefecto rinda informe solicitado.
Año: 1895/05/27
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 181 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, mayo 27 de 1895. Recuérdese al Prefecto de Zitácuaro el cumplimiento del acuerdo que se le comunico en oficio no. 9 de 4 de marzo último y manifiéstesele que en espera del informe que debe rendir, está pendiente de resolución la solicitud que hicieron al gobierno los indígenas de **San Felipe Santiago**, sobre reparto de unos terrenos que aun poseen pro indivisos.

No. de FICHA: 483

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Recuerda que se pidió informe a la Prefectura
Año: 1895/05/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 182 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se recuerda al C. Prefecto de Zitácuaro, que en oficio no.9 de fecha 4 de marzo de 1985, se pidió informe a esa prefectura sobre el reparto de los terrenos que aun poseen pro indivisos los indígenas de **San Cristóbal**, es necesario tener a la vista dicho informe para resolver sobre las gestiones que han hecho los indígenas de **San Felipe.**
Liberad y Constitución. Morelia, mayo 24 de 1895.

No. de FICHA: 484

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se rinde informe sobre el reparto de terrenos
Año: 1895/06/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 183-184 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se rinde informe sobre el reparto de terrenos que pretenden los parcioneros del pueblo de **San Felipe**, en el cuál dice la prefectura que se comisiono al **Sr. Lic. Juan Chávez** para que a expresas de los parcioneros, reconociera las fracciones de terrenos que cada participe poseía y formara un padrón.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, junio 3 de 1895.

Nota: Contiene sellos impresos de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 485

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se rinde informe del Prefecto de Zitácuaro
Año: 1895/06/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 185-186 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al C. Gobernador, que el Prefecto de Zitácuaro rinde informe que se le pidió acerca del reparto de los montes que aun poseen en común los indígenas de los pueblos de **San Felipe y San Cristóbal y barrio de Curungueo** del distrito de Zitácuaro. El mismo Prefecto propone para que se forme la comisión a los **señores Cástulo Espinoza, Jesús Ramírez y Jacinto Alvarado**, con quienes están conformes los indígenas de **San Felipe.**
Morelia, junio 12 de 1895.

No. de FICHA: 486

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo
Año: 1895/06/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 187 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia 12 de junio de 1895. De conformidad con el parecer de la sección le dirá además al C. Prefecto que en cuanto sea posible cuide de que al proponer el reparto del fundo legal queden las calles alineadas, se reserven sitios en buenas condiciones para escuelas y otros sitios públicos.

No. de FICHA: 487

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Comunica a la Prefectura que se dio informe al Gobernador.
Año: 1895/06/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 188-189 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación, informa al prefecto de Zitácuaro que se ha impuesto al C. Gobernador del informe que dio esa prefectura, habiéndose notado la falta de la propuesta de una persona honrada y apta que se encargue de practicar un reconocimiento a las propiedades de los indígenas de **San Felipe** y se hace la recomendación en cuanto sea posible cuide de que al proponer el reparto del fundo legal queden las calles alineadas, se reserven sitios en buenas condiciones para escuelas y otros sitios públicos.
Libertad y justicia. Morelia, 18 de junio de 1895.

No. de FICHA: 488

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo para promover el reparto de tierras.
Año: 1895/08/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin Firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 190 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Acuerdo: Morelia, agosto 22 de 1895. Comuníquese al C. **Tiburcio González,** comisionado por los indígenas de **San Cristóbal** para promover el reparto de sus tierras indivisas, el estado que guardara actualmente el expediente respectivo, según las constancias que aparezcan en aquel.

Nota: Hoja membretada con leyenda del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 489
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa al C. Tiburcio González, sobre repartimiento de terrenos indivisos
Año: 1895/08/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 191 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta de Gobernación, informa al **C. Tiburcio González** que, habiéndose presentado en comisión de los indígenas de **San Cristóbal,** el Gobernador ha tenido a bien comunicarle según los informes, que las propiedades de los parcioneros que representa no están separadas de las de **San Felipe y Curungueo,** por lo cual se cree conveniente que se practique el repartimiento de los terrenos indivisos en común.
Libertad y justicia. Morelia, agosto 22 de 1895.

No. de FICHA: 490
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se revoca orden que dicto la Prefectura de Zitácuaro
Año: 1895/11/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 192 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se revoca la orden que dicto la Prefectura de Zitácuaro, suspendiendo el corte de las maderas que el apoderado de los indígenas de **San Felipe Santiago**, vendió al **Sr. Perfecto Márquez**.
Libertad y Constitución. Morelia, noviembre 25 de 1895.

Nota: Hoja membretada con sello de la secretaria del Gobierno del Estado de Michoacán.

No. de FICHA: 491

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicita informe de ocurso del Sr. Jesús M. Rivera
Año: 1895/11/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 193 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita informe de ocurso que eleva al C. Gobernador, el **Sr. Jesús M. Rivera**, vecino del pueblo de **San Felipe Santiago**, respecto a la revocación sobre suspensión de corte de madera.
Libertad y Constitución. Morelia, noviembre 25 de 1895.

Nota: Hoja membretada con sello de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán.

No. de FICHA: 492

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Toma de razón de una escritura
Año: 1895/11/25
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 194 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Toma de razón de una escritura que acompaño el **Sr. Jesús M. Rivera** a su escrito de 23 del mes actual. Dicha escritura que tiene el numero 36 fue otorgada el 23 de septiembre último, ante el escribano **Lic. Manuel Ibarrola** por el expresado **Sr. Jesús M. Rivera** como apoderado de los indígenas de **San Felipe**, a favor del Sr. **Perfecto Márquez**.
Morelia, noviembre 25 de 1895.

Nota: Foja en mal estado con rupturas en todos los bordes.

No. de FICHA: 493

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicita se dicte acuerdo de revocación
Año: 1895/11/23
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Jesús M. Rivera.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 195-196 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ocurso dirigido al C. Gobernador del Estado por el **Sr. Jesús M. Rivera** apoderado del pueblo de **San Felipe** según acreditación. Solicita se dicte acuerdo revocando las órdenes dictadas por el ciudadano Prefecto de Zitácuaro, suspendiendo el corte de madera que practica el **Sr. Márquez**, previniendo a dicho funcionario que ordene a los vecinos de San Cristóbal se abstengan de impedir al Sr. Márquez el corte de madera.
Morelia, noviembre 23 de 1895.

Nota: Contiene estampillas de cinco centavos 1895-1896.

No. de FICHA: 494

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de la Prefectura de Zitácuaro
Año: 1895/12/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 197 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe de la Prefectura de Zitácuaro acerca del corte de madera del pueblo de **San Felipe**, se levantó la orden de suspensión que se había dictado por esta oficina.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, diciembre 6 de 1895.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 495

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre corte de Madera
Año: 1896/01/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 198 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación en oficio núm. 8, informa al C. Prefecto de Zitácuaro acerca del corte de madera del pueblo de **San Felipe** y sobre la orden en la que se levantó la suspensión que se había dictado.
Libertad y Constitución. Morelia, enero 8 de 1896.

No. de FICHA: 496

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre corte de Madera
Año: 1896/01/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 198-199 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación en oficio núm. 18, informa al C. Jesús M. Rivera que habiéndose recabado informes sobre los motivos que existieran para que se hubiese suspendido el corte de la madera, se ha dispuesto que continué el aprovechamiento del monte que vendió al Sr. Manríquez
Libertad y Constitución. Morelia, enero 9 de 1896.

No. de FICHA: 497

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de nombramientos de comisión de reparto
Año: 1896/02/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Jesús M. Rivera.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 200 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Se dirige ocurso del **C. Jesús M. Rivera** al Gobernador del Estado, solicitando se informe a los **C.C. Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez**, se les haga saber a los comisionados el nombramiento que en ellos recayó. Morelia, febrero 19 de 1896.

Nota: Contiene estampilla de cinco centavos 1895-1896.

No. de FICHA: 498

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de nombramientos de comisión de reparto
Año: 1896/02/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 201 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a los **C.C. Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez**, han sido nombrados miembros de la comisión de reparto de los terrenos indivisos de San Felipe y de los barrios de **San Cristóbal y Curungeo.**
Libertad y Constitución. Morelia, febrero 20 de 1896.

No. de FICHA: 499

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de nombramientos de comisión de reparto
Año: 1896/02/20
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 202 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación informa al C. Jesús M. Rivera, que los **C. C, Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez,** han sido nombrados miembros de la comisión de reparto de los terrenos indivisos de San Felipe y de los barrios de **San Cristóbal y Curungeo**.
Libertad y Constitución. Morelia, febrero 20 de 1896.

No. de FICHA: 500

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Piden se nombren tres personas para suplir reparto de tierras
Año: 1896/05/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Cástulo Espinoza y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 203 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Ocurso dirigido al C. Gobernador del Estado, los que suscriben vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago, C.C. Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez,** piden se nombren otras tres personas para que asociados ayuden o cubran las faltas que se tengan por causas de enfermedad u otro motivo grave.
San Felipe Santiago 9 de mayo de 1896

Nota: Contiene estampilla de 50 centavos 1895-1896.

No. de FICHA: 501

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe relativo al reparto de tierras
Año: 1896/05/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 204 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a los **C.C. Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez,** que la secretaría por instrucciones del Gobernador del Estado, ya recaba la información necesaria para nombrar otros tres miembros suplentes del reparto de tierras. Morelia, mayo 12 de 1896.

No. de FICHA: 502

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Pide Informe sobre si hay la necesidad de nombrar tres personas más
Año: 1896/05/12
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 205 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se solicita al Prefecto de Zitácuaro, informe sobre si hay la necesidad de nombrar tres personas más que ayuden a la comisión repartidora en los trabajos que tienen emprendidos y proponga a los ciudadanos que por aptitud y honradez puedan representar ese encargo. Morelia, mayo 12 de 1896.

No. de FICHA: 503
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se informa que se accede a nombrar tres personas suplentes
Año: 1896/06/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 206 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: El Prefecto del Distrito de Zitácuaro informa que es de accederse a la petición que hace la comisión repartidora de nombrar tres personas que suplan sus faltas por enfermedad u otro motivo grave. Se remite terna de individuos.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, junio 3 de 1896.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del distrito de Zitácuaro.

No. de FICHA: 504
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Presenta terna para conformar suplencia de comisión repartidora
Año: 1896/05/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Cástulo Espinoza y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 207 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Terna que la comisión repartidora de terrenos de **San Felipe Santiago y sus barrios San Cristóbal y Curungueo** remite a la prefectura del distrito para que dentro de los individuos que se mencionan en ella, nombre tres individuos para que cubran las faltas temporales que tienen dicha comisión. **Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez** San Felipe Santiago 30 de mayo de 1896.

No de FICHA: 505
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de nombramiento de terna para reparto de tierras
Año: 1896/06/06
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 208 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Al C. Prefecto de Zitácuaro, la sección 4ta de gobernación en nota núm. 63 informa con instrucciones del Gobernador del Estado, nombrar a los **C.C. Paulino Medina, Miguel Luna e Isabel Chimal,** para que de acuerdo con los **C.C. Cástulo Espinoza, Jacinto Alvarado, y Jesús Ramírez,** activen los trabajos que se tienen emprendidos para el reparto de tierras. Morelia, junio 6 de 1896.

No. de FICHA: 506
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para remover la comisión nombrada
Año: 1896/04/09
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 209 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Relativo a solicitud, que se remueva la comisión nombrada para hacer el reparto de tierras de ese pueblo y se nombre en lugar de aquellas otras personas que procedan con la debida justicia.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 9 de 1896.

Nota: Contienen sello impreso de la Secretaría del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 507

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se solicita informe al Prefecto de Zitácuaro
Año: 00/00/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 210 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Solicita informe al Prefecto de Zitácuaro conducente relativo a solicitud de que se remueva la comisión nombrada para hacer el reparto de tierras de ese pueblo y se nombre en lugar de aquellas otras personas que procedan con la debida justicia.

No. de FICHA: 508

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe relativo a la comisión de reparto de tierras
Año: 1896/04/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 211-213 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Informe del Prefecto de Zitácuaro relativo a la solicitud presentada por **Ciriaco Paniagua** y demás signatarios de **San Felipe Santiago**. En la cual manifestaron su conformidad para que la comisión que ha dado principio a los trabajos continué su obra hasta su conclusión.
Libertad y Constitución H. Zitácuaro, abril 15 de 1896.

Nota: Contiene sello impreso de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro.
Se pasa de la foja 211 a 213, la continuación del contenido va en orden.

No. de FICHA: 509

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de Ocurso a la Prefectura de Zitácuaro
Año: 1896/04/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 214 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta en oficio núm. 45 solicita al prefecto de Zitácuaro, que para poder resolver acerca de lo solicitado por Ciriaco Paniagua y demás signatarios del pueblo de **San Felipe Santiago** envié a la mayor brevedad el ocurso de los expresados indígenas.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 21 de 1896.

No. de FICHA: 510

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Se remite ocurso en contestación de nota núm. 45
Año: 1896/04/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 215 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se remite ocurso presentado por el **C. Ciriaco Paniagua** y demás signatarios vecinos de **San Felipe Santiago**, en contestación de la nota no. 45 fecha 21 de abril de 1896.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, abril 24 de 1896.

No. de FICHA: 511

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Recomendación a comisión repartidora
Año: 1896/04/29
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Valdés
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 215 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Morelia, abril 29 de 1896. Recomendación que la comisión cuide de publicar la lista general de los indígenas comprendidos en el reparto, que se remitan las bases del reparto y que no proceda el fraccionamiento de las tierras sino hasta que el gobierno haya aprobado dichas bases.

No. de FICHA: 512

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para que se nombre otra comisión repartidora
Año: 1896/04/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): C. Ciriaco Paniagua y demás
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 216 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El **C. Ciriaco Paniagua** y demás signatarios vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago** del Municipio de Zitácuaro, exponen motivos de solicitud para que se nombre otra comisión repartidora que proceda con justicia. Morelia, abril 7 de 1896.

Nota: Contiene timbre de cincuenta centavos 1895-1896.

No. de FICHA: 513

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de solicitud para que se nombre otra comisión repartidora
Año: 1896/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción:
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (Srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 217 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa al prefecto de Zitácuaro sobre ocurso del **C. Ciriaco Paniagua** y demás signatarios vecinos del pueblo de **San Felipe Santiago** del Municipio de Zitácuaro, en el que exponen motivos para que se nombre otra comisión repartidora que proceda con justicia. Se dice que no ha lugar a dictarse por parte del gobierno acuerdo alguno en particular recomendándose únicamente que no proceda a fraccionar los terrenos sino hasta que el gobierno apruebe dichas bases.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 30 de 1896.

No. de FICHA: 514

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Notas
Año: 1896/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (Srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 218 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Hoy dice esta secretaría al C. Prefecto de ese Distrito, en lo conducente, lo que sigue: aquí la minuta anterior, menos el primer párrafo. Y lo transcribo a Ud. Como resultado de su solicitud relativa.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 30 de 1896.

No. de FICHA: 515

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para independizarse de la tenencia de San Felipe
Año: 1896/04/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Clemente Vanegas, Luciano García y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 219-220 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los indígenas originarios del pueblo de **San Cristóbal** de la tenencia de **San Felipe Santiago**, solicitan al Gobernador del Estado, independizarse de la tenencia de **San Felipe** por razones que se exponen en ocurso y la autorización para dividir y repartir las tierras y montes que les pertenecen.
Libertad y Constitución. San Cristóbal, abril 15 de 1896.

Nota: Contiene estampillas de cincuenta centavos 1895-1896

No. de FICHA: 516

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud para independizarse
Año: 1896/04/22
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 221 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Se informa a los **C.C. Clemente Vanegas, Luciano García** y demás signatarios que se ha dado cuenta al Gobernador del Estado, de la manifestación que con fecha 15 de abril solicitan independizarse de la tenencia de **San Felipe** y la autorización para dividir y repartir las tierras y montes que les pertenecen.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 22 de 1896.

No. de FICHA: 517

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud para nombrar comisión especial
Año: 1896/06/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 222-223 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Los indígenas de **San Cristóbal** emiten ocurso al C. Gobernador del estado solicitando se les permita nombrar una comisión especial para que ejercite el reparto de las propiedades de **San Cristóbal**, apoyando esa petición en la morosidad de los de **San Felipe**, así como en algunos abusos que dicen cometer.
Sección 4ta. de la secretaría de gobierno. Morelia, junio de 1896.

Nota: Contienen sello impreso de la Secretaría del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 518

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe al Prefecto de Zitácuaro
Año: 1896/08/31
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio. (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 224 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación, informa al C. Prefecto de Zitácuaro: con motivo de la solicitud que hicieron los indígenas de **San Cristóbal,** el gobernador ha solicitado que se pida informe al Prefecto sobre si será posible trazar una línea divisoria entre las tierras de San Felipe y las de San Cristóbal.
Libertad y Constitución. Morelia, agosto 31 de 1896.

No. de FICHA: 519
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de inconformidad por los vecinos de San Felipe Santiago
Año: 1896/09/24
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Jesús M. Rivera, Ponciano Alvarado y más
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 225-226 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Vecinos de **San Felipe Santiago** exponen al C. gobernador del estado, informe relativo al reparto de tierras y su inconformidad por la solicitud realizada a ese gobierno por los vecinos de **San Cristóbal**, para nombrar una nueva comisión especial. Solicitan que la comisión repartidora nombrada por la extinguida de acuerdo con las de **San Cristóbal y Curungueo** lleve a término por si sola los trabajos que se le han encomendado.
San Felipe, septiembre 24 de 1896

Nota: Contiene estampillas de 50 centavos 1896-1897.

No. de FICHA: 520
Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de inconformidad por los vecinos de San Felipe Santiago
Año: 1896/10/00
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 227 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación informa al gobernador del estado sobre ocurso que presentaron los vecinos de **San Felipe Santiago** en inconformidad por el ocurso de los del barrio de **San Cristóbal** e indica que se diga a los interesados que se tendrá presente lo que manifiestan para tomarlo en consideración cuando el prefecto rinda el informe.
Sección 4ta. de la Secretaría del Gobierno. Morelia, octubre de 1896.

No. de FICHA: 521

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo
Año: 1896/10/07
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 228 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Octubre 7 de 1896. De conformidad con el parecer de la sección.

Nota: Hoja membretada del Gobierno de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 522

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta relativo a inconformidad de los vecinos de San Felipe
Año: 1896/10/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. en oficio Núm. 668 informa a los **C.C. Jesús M. Rivera, Ponciano Alvarado** y demás signatarios de **San Felipe**, se ha tenido a bien acordar que para si es conveniente o no, conceder la autorización que han pedido los de **San Cristóbal** se espera un informe que debe rendir el Prefecto de Distrito y se tendrán presente las razones que se exponen.
Libertad y Constitución. Morelia octubre 10 de 1896.

No. de FICHA: 523

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe al Prefecto de Zitácuaro
Año: 1896/10/10
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 230-231 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación en oficio Núm.77, solicita al C. Prefecto de Zitácuaro informe para resolver sobre si será posible conceder la autorización, que han solicitado los indígenas de **San Cristóbal** al gobernador de estado, agregando a su informe cuales han sido los motivos del retardo en la formación de las bases del reparto de las tierras que pertenecen a los parcioneros de **San Felipe, San Cristóbal y Curungueo.**
Libertad y Constitución. Morelia octubre 10 de 1896.

No. de FICHA: 524

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe del Prefecto de Zitácuaro
Año: 1896/11/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Arciniega.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 232 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Prefecto de Zitácuaro rinde informe conforme a estudiados debidamente los oficios 82 y 97 de 31 de agosto anterior y 10 del actual relativo a la solicitud que hacen los vecinos del pueblo de **San Cristóbal** para que se les permita hacer el reparto de sus tierras por medio de una comisión independiente de la de **San Felipe.** Se expone que ha habido retraso en la presentación de las bases de dicho reparto.
Libertad y Constitución. H. Zitácuaro, noviembre 19 de 1896.

Nota: Contienen sello impreso de la Prefectura del Distrito de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 525

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta relativo a la solicitud de vecinos de San Felipe Santiago
Año: 1896/12/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Gabriel Ávila.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 234 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido: Parecer de la sección 4ta. dirigido al Gobernador del Estado. Se manifiesta que el mismo Prefecto de Zitácuaro reconoce que los terrenos de **San Felipe y San Cristóbal** siempre han sido comunes y no es posible hacer separación alguna, porque junto con **Curungueo** siempre han constituido una sola comunidad y un solo pueblo. Por lo que se propone se reactiven los trabajos del reparto con el parecer de la misma sección y se fije un plazo que no exceda de un mes.
Morelia, diciembre 30 de 1896

No. de FICHA: 526

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Acuerdo
Año: 1897/01/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 235 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Enero 5 de 1897. De conformidad, pídase informe sobre si los indígenas han cubierto las contribuciones que causan sus terrenos.
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de FICHA: 527

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Solicitud de informe sobre pago de contribuciones
Año: 1897/01/08
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 236 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 4ta. Núm. 8. Se pide informe al C. Tesorero General del estado, si los indígenas de **San Felipe y Santiago** del Distrito de Zitácuaro, están al corriente de las contribuciones por los terrenos que han poseído pro indivisos.
Libertad y Constitución. Morelia, enero 8 de 1897

No. de FICHA: 528

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a solicitud sobre pago de contribuciones
Año: 1897/01/15
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): A. G. Real
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 237 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
El Administrador de Rentas de Zitácuaro en oficio Núm. 220 de fecha 13 del actual dice: que los indígenas de **San Felipe y Santiago** adeudan $ 291.23 C. por contribuciones de los terrenos que poseen.
Libertad y Constitución. Morelia, enero 15 de 1897.

Nota: Foja membretada de la tesorería y dirección de rentas del estado

No. de FICHA: 529

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Orden relativo a pago de contribuciones
Año: 1897/01/19
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 238 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación informa al C. Tesorero General en oficio Núm. 28, que se ha informado al Gobernador del Estado sobre la cantidad que adeudan los indígenas de **San Felipe y Santiago,** y se dispone que libre sus órdenes para que se proceda a hacer efectivo dicho adeudo.
Libertad y Constitución. Morelia, enero 19 de 1897.

No. de FICHA: 530

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre pago de contribuciones
Año: 1897/02/02
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): M. G. Real.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 239 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La Tesorería General informa que el Administrador de Rentas de Zitácuaro, dice que los indígenas se **San Felipe y Santiago**, pagaron ya sus contribuciones que adeudaban quedando al corriente en sus pagos.
Libertad y Constitución. Morelia, febrero 2 de 1897.

Nota: Foja membretada de la tesorería y dirección de rentas del estado

No. de FICHA: 531

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe sobre pago de contribuciones
Año: 1897/02/17
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): S. Cortes Rubio (Of. Mayor)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 240 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 4ta. en oficio Núm. 74 informa al C. Tesorero General, que se ha enterado al Gobernador del Estado de que los indígenas se **San Felipe y Santiago**, pagaron ya sus contribuciones que adeudaban.
Libertad y Constitución. Morelia, febrero 17 de 1897.

No. de FICHA: 532

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de nombramiento del C. Candelario Tomas
Año: 1898/06/21
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 241 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
La sección 4ta. de gobernación informa al Prefecto de Zitácuaro, que ha quedado impuesto el Gobernador de que los indígenas de **San Felipe Santiago y San Cristóbal** nombraron al **C. Candelario Tomas,** miembro de la comisión repartidora de los terrenos de aquellos pueblos para sustituir al **C. Cástulo Espinoza.**
Libertad y Constitución. Morelia, junio 21 de 1898.

No. de FICHA: 533

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Nota sobre expediente de reparto de Curungueo
Año: 1915/10/05
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Sin firmante
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 242 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Nota con fecha 5 de octubre de 1915 se remitieron a la Secretaría General dos expedientes de reparto de tierras de los indígenas del pueblo de **Curungueo,** para su envió a la comisión local agraria.

No. de FICHA: 534

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Queja en contra del C. Ponciano Alvarado Jefe de Policía
Año: 1898/04/14
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): Manuel Ibarrola
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 243-244 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Lic. Manuel Ibarrola, dirige ocurso al Gobernador del Estado a nombre de **José María Paniagua, Tomas Rivera y Francisco Alvarado** vecinos del Pueblo de **San Felipe Santiago,** exponiendo queja en contra del **C. Ponciano Alvarado** Jefe de Policía. Solicita la libertad de **Camilo Paniagua** y garantías para que sus representados puedan volver al pueblo sin ser objeto de persecuciones. Morelia, abril 14 de 1898

Nota: Contiene estampilla de cinco centavos 1897-1898 cancelada con sello impreso del Lic. Manuel Ibarrola, Morelia.

No. de FICHA: 535

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Informe de queja en contra del Jefe de Policía
Año: 1898/04/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 245-246 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 4ta. de Gobernación informa en oficio Núm. 27, al Prefecto de Zitácuaro que el **Lic. Manuel Ibarrola**, a nombre de **José María Paniagua, Tomas Rivera y Francisco Alvarado** vecinos del Pueblo de **San Felipe Santiago** han presentado un ocurso en contra del **C. Ponciano Alvarado** Jefe de Policía, se solicita informe sobre el asunto y se recomienda que desde luego dicte las providencias oportunas para que no se causen perjuicios y molestias indebidas a los indígenas.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 18 de 1898.

No. de FICHA: 536

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a ocurso del C. Manuel Ibarrola.
Año: 1898/04/18
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 247 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Sección 4ta. de Gobernación en oficio Núm. 163, informa al **C. Manuel Ibarrola** en respuesta de su ocurso de fecha 14 de abril de 1898, que se ha solicitado informa al Prefecto de Zitácuaro sobre los abusos de autoridad que se dice comete el jefe de policía de dicho pueblo, recomendándose que no se causen molestias indebidas a los quejosos.
Libertad y Constitución. Morelia, abril 18 de 1898.

No. de FICHA: 537

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Renuncia del C. Cástulo Espinoza, comisionado
Año: 1898/04/30
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): Cástulo Espinoza.
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 248 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Cástulo Espinoza vecino de **San Felipe Santiago,** dirige ocurso al C. Gobernador del Estado presentando renuncia a su cargo de comisionado para la medición de tierras de **San Felipe Santiago,** con objeto de recobrar su quebrantable salud.
San Felipe Santiago, abril 30 de 1898.

No. de FICHA: 538

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M/S.G.G.H.
Título: Respuesta a renuncia del C. Cástulo Espinoza
Año: 1898/05/03
Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja
Nombre del o de los Productor(es): L. B. Valdés. (srio.)
Distrito: Zitácuaro **Comunidad:** San Francisco Curungueo
Libro: 5 **Foja (s):** 248 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:
Respuesta: Morelia, mayo 3 de 1898. De conformidad, comuníquese al Prefecto de Zitácuaro, recomendándole que proponga otra persona para sustituir al **Sr. Espinoza**. Por orden del gobernador.

Nota: Contiene estampilla de cincuenta centavos 1897-1898 cancelada con sello impreso, Cástulo Espinoza.

INDICE GEOGRAFICO
ÍNDICE GEOGRÁFICO

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	No. de Ficha
01	COATEPEC DE MORELOS	311-320, 345-346, 389
02	SAN ANDRÉS JILOTEPEC	321-337, 341-343, 348-367
03	SAN CRISTOBAL	96-105
04	SAN FELIPE	106-187, 189-191, 193-310
05	SAN FRANCISCO CORUNGUEO	188-192,467
06	SAN JUAN Y SAN ANDRES	338-340,344,347
07	SAN MATEO	368-388, 390-446
08	SAN MIGUEL CHICHIMEQUILLAS	01-095

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE TIERRAS POR COMUNIDAD.

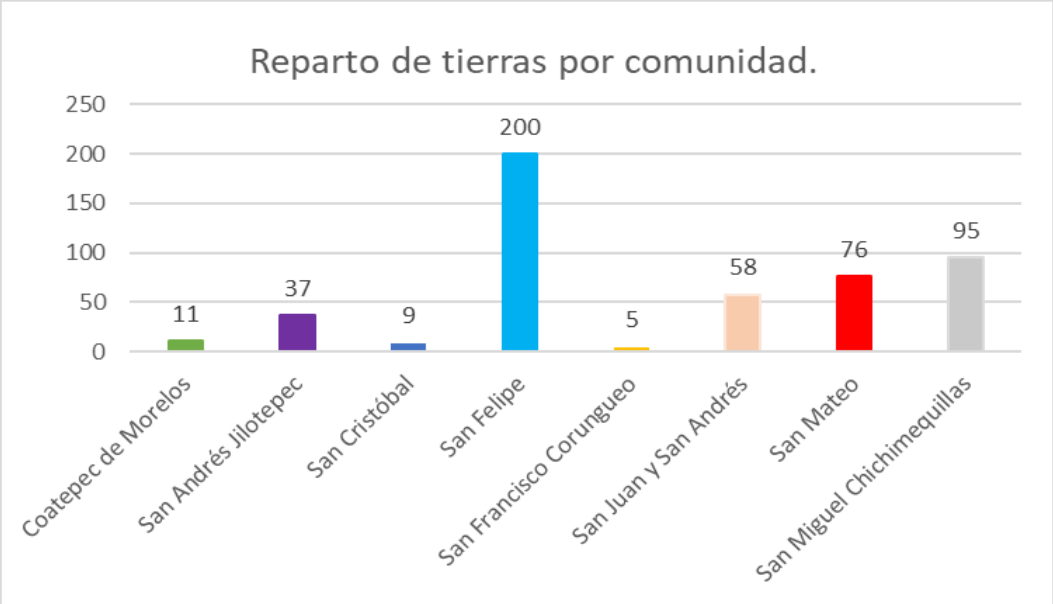

Comunidad	No. de Ficha	Porcentaje
Coatepec de Morelos	11	2%
San Andrés Jilotepec	37	7%
San Cristóbal	9	2%
San Felipe	200	37%
San Francisco Corungueo	5	1%
San Juan y San Andrés	58	11%
San Mateo	76	14%
San Miguel Chichimequillas	95	18%
	538	

BIBLIOGRAFÍA

Coromina, Amador. ***Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán***, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894.

Romero Flores, Jesús. ***Diccionario Michoacano de Historia y Geografía***, México, 1973.

***Ziranda Huandani* (Papel que Habla),** Boletín. Publicación del Archivo General del Estado. Gobierno del Estado, Morelia, 1991.

***Michoacán y sus Constituciones*,** Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de febrero de 1968.

Soto Correa, José Carmen. ***Movimientos Campesinos de Derecha en el Oriente Michoacano***…, México, 1996.

García Ávila, Sergio. ***Las Comunidades Indígenas en Michoacán, un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*.** Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2009.

Cortés Máximo, Juan Carlos. ***El Valle de Tarímbaro, Economía y sociedad en el siglo XIX,*** Colección Historia Nuestra No.19, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, Morelia Michoacán, 1999.